



Servicio de Gestión de Fondos Comunitarios

Gobierno de La Rioja

***“EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL DOCUMENTO ÚNICO DE
PROGRAMACIÓN DE LA RIOJA OBJETIVO 2 2000-2006”***

ANEXOS





INDICE

1. ANÁLISIS DE CASOS.....	2
MEDIDA 1.1: APOYO A LAS EMPRESAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS (AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA (ADER).....	2
MEDIDA 2.1: MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES, ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA POBLACIÓN Y A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS (CONSORCIO DE AGUAS Y RESIDUOS DE LA RIOJA).....	19
MEDIDA 3.2: PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN DEL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA)	35
MEDIDA 4.1: CARRETERAS Y AUTOVÍAS (DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, URBANISMO Y VIVIENDA).....	51
MEDIDA 5.5: INFRAESTRUCTURAS TURISTICAS Y CULTURALES (DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE).....	66
2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ENTREVISTAS REALIZADAS.....	82
2.1. AUTORIDAD DE GESTIÓN	82
2.2. ÓRGANO INTERMEDIO	90
2.3. ÓRGANOS EJECUTORES.....	101
2.3.1. Administración regional	101
2.3.2. Administración General del Estado (A.G.E.).....	129



1. ANÁLISIS DE CASOS



1. ANÁLISIS DE CASOS

MEDIDA 1.1: APOYO A LAS EMPRESAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS (AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA (ADER))

FICHA TÉCNICA

Nombre de la actuación:

Ayudas a la inversión en empresas:

- Ayudas a las inversiones destinada a PYME
- Ayudas a la inversión destinadas al sector industrial, comercial y servicios

Fondo de la actuación: FEDER

Eje: 1 "Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo"

Medida: 1.1 " Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicios"

Clasificación ámbito de intervención: 161 Inversiones materiales (instalaciones y equipos, cofinanciación de ayudas estatales)

Persona responsable: Javier Ureña Larragán/Almudena Larrea

Cargo: Director del Departamento de Promoción/Responsable de la División de Empleo y Formación

D.G./Organismo: Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER)

Proyectos/actuaciones que incluye la medida:

Las actuaciones realizadas dentro de esta medida están dirigidas a aumentar el nivel de competitividad de las empresas mediante el fomento de la actividad empresarial en pequeñas y medianas empresas, ya sea por creación de nuevas empresas, modernización o ampliación de sus estructuras, a través de dos regímenes de ayuda:

- Ayudas a las inversiones destinada a PYME.

El régimen se acoge al Reglamento 70/2001 relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado de CE a las ayudas estatales de pequeñas y medianas empresas. El programa tiene una duración de 7 años (2000-2006). Asimismo, la intensidad de la ayuda varía dependiendo de los criterios de especialización sectorial, creación y calidad de empleo, integración laboral de mujeres, discapacitados, minoría étnicas y otros colectivos desfavorecidos.



- Ayudas a la inversión destinadas al sector industrial, comercial y servicios.

Este régimen de ayuda se acoge a las directrices de Ayudas con finalidad regional. Está orientado a grandes proyectos de inversión en grandes empresas y en PYME, y su duración, al igual que el anterior, es de 7 años (2000-2006). EL porcentaje de la ayuda se gradúa en función, entre otros, de criterios de especialización sectorial, generación de empleo indefinido neto, integración laboral de mujeres, discapacitados, minorías étnicas y otros colectivos desfavorecidos y nivel tecnológico de la inversión.

Estos dos regímenes de ayuda se articulan mediante una subvención a fondo perdido, una reducción del tipo de interés o una combinación de ambas.

Los proyectos que se han seleccionado son aquellos que suponen la incorporación de nuevas tecnologías motoras de la expansión empresarial y de la modernización de todo el tejido productivo, y aquellos que generan empleo indefinido o que favorecen la integración laboral de mujeres y otros colectivos desfavorecidos.

¿Este proyecto/actuación está enmarcado en algún proyecto más amplio o conjunto de proyectos?

No, ya que se trata de un proyecto independiente, aunque se enmarca dentro del plan de actuación de ADER.



ENTREVISTA

A) Descripción y justificación de la actuación:

1. Descripción del *problema socioeconómico* concreto que se pretendía resolver con la actuación, o de la oportunidad que se buscaba potenciar con la misma.

Este proyecto se enfrenta a los siguientes condicionantes:

- La industria es un sector prioritario en La Rioja con unas participaciones tanto en empleo como en producción superiores a las que se registran a nivel nacional y europeo. En los últimos años se ha producido un proceso constante de terciarización de la economía riojana, perdiendo importancia el resto de sectores en cuanto a aportación al VAB a favor del sector servicios.
- Por otro lado, el sector industrial presenta un elevado grado de diversificación, que ha permitido a La Rioja soportar crisis económicas en mejores condiciones que otras Comunidades Autónomas, aunque en períodos de recuperación esta diversificación dificulta la obtención de altos porcentajes de crecimiento económico. Por tanto, aunque esta característica permite una alta estabilidad económica, la competitividad futura exige una mayor especialización.

En la mayoría de los casos, la gran diversificación unida a la dispersión existente en algunos sectores da lugar a la existencia de empresas de pequeño tamaño que carecen de la masa crítica adecuada para competir en los mercados actuales. El tamaño de las empresas riojanas es reducido, lo que conlleva una limitada capacidad financiera, una reducida tasa de inversión en investigación y dificultad de acceso a las grandes redes de distribución y comercialización.

Es por ello que el objetivo general de esta medida es el aumento de la competitividad, mediante la modernización de las estructuras productivas, la permanencia en el mercado y la adaptación a los cambios tecnológicos que se están produciendo en el entorno empresarial. En definitiva, permitir un mejor posicionamiento del tejido industrial riojano en el contexto nacional e internacional y la creación de empleos de calidad.

2. ¿La *actuación* persigue o guarda relación con otros objetivos socioeconómicos de mayor alcance? Especificar en caso positivo.

La actuación está encuadrada dentro del Eje 1, con lo que dicha actuación guarda relación con el objetivo general perseguido por dicho eje, esto es la mejora de la competitividad y el empleo y el desarrollo del tejido productivo. También se recogen otros objetivos enmarcados dentro del mismo eje:



- Incentivar el surgimiento de actividades económicas que permitan diversificar la actividad económica de la región
- Consolidación del potencial endógeno hacia unidades productivas de mayor dimensión y más modernas
- Diversificación de sectores y actividades productivas en aquellas zonas que dependen prioritariamente de un sector/actividad concreto
- Mayor especialización de la industria riojana
- Fomento del empleo industrial
- Fomento de proyectos en zonas rurales que impidan el desarraigo y despoblamiento de éstas

3. Origen de la actuación evaluada:

Es una actuación diseñada en el período anterior 1994-1999, y se ha introducido en el actual período de programación con una estructura similar.

4. ¿Resulta esta actuación novedosa en cuanto a su contenido?

No, ya que estas actuaciones han venido implementándose con cierta continuidad por parte de ADER

5. Beneficiarios de la actuación:

Los beneficiarios de dichas actuaciones son las empresas privadas y con carácter preferente las PYME.

6. Valorar la importancia estratégica que tenía la acción para la zona o sector en el momento en que se planeó:

Se considera que la acción tenía una importancia prioritaria o estratégica para la Comunidad Autónoma. Como se señala anteriormente, estas actuaciones van dirigidas a la potenciación del tejido productivo de La Rioja, como elemento impulsor de la economía riojana.



7. ¿Existían estudios previos del coste - beneficio relacionados con los resultados, objetivos o impactos de la actuación? En caso afirmativo especificar.

No existen estudios como tal. Sin embargo, el origen de la actuación fue fruto de una importante labor de reflexión dentro de ADER, a la vista de las necesidades de inversión en activos fijos que presentaban las empresas riojanas.

B) Aspectos Comunitarios:

B.1) Prioridades Horizontales:

□ El respeto del medio ambiente

8. ¿Posee información acerca del respeto del Medio Ambiente como prioridad horizontal en la aplicación del DOCUP? ¿Existe un interlocutor definido en el ámbito de su DOCUP para tratar estos asuntos?

Sí, la incorporación del medio ambiente en la planificación y gestión de los proyectos gestionados por ADER es una cuestión de suma importancia. En este sentido, ADER dispone de información suficiente para la aplicación de la política de desarrollo sostenible. Por ello, todas las actuaciones recogidas dentro de este ámbito de actuación se orientan hacia el respeto al medio ambiente y se atienen a la normativa comunitaria.

El interlocutor en estas cuestiones es la Autoridad Ambiental del Gobierno de La Rioja (Dirección General de Calidad Ambiental de la Consejería de Turismo y Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja).

9. ¿Posee esta prioridad horizontal una incidencia significativa en el ámbito de esta actuación concreta?

Principios horizontales comunitarios	Tipo de Incidencia*	
	Moderada	Significativa
Respeto al Medio Ambiente		-

Nota: * Indicar con un signo (+) o (-) el tipo de relación, según incida positiva o negativamente, respectivamente.



10. Valore de forma cualitativa la posible incidencia de la actuación sobre una serie de variables relacionadas con el Medio Ambiente.

Tipo impacto y signo	Paisaje	Aguas	Suelo	Biocenosis	Patrimonio Cultural
Moderada	-	-	-	-	
Significativa					

Nota: Indicar con un signo (+) o (-) si la actuación incide positiva o negativamente

11. En caso de incidencia negativa ¿se están adoptando medidas correctoras?

Cada una de las ayudas otorgadas por ADER a las empresas requiere el más estricto cumplimiento de la normativa medioambiental, para lo cual se requiere el permiso previo de la autoridad ambiental. Por ello, no es necesaria la adopción de medidas correctoras, ya que una vez la empresa recibe el permiso de la autoridad ambiental, no existe posibilidad de impactos medioambientales negativos significativos de ningún tipo.

❑ **La igualdad de oportunidades:**

12. ¿Considera suficiente la información disponible acerca del contenido y significado de la prioridad horizontal *Igualdad de Oportunidades*?
¿Existe un interlocutor definido en el ámbito de su DOCUP para tratar estos asuntos?

Sí, ya que los reglamentos que regulan los diferentes Fondos Estructurales han tenido muy en cuenta la dimensión de género. La política de igualdad de oportunidades fue interiorizada durante la planificación de las operaciones del DOCUP, lo cual ha permitido que en todo el proceso de gestión de las operaciones, con relevancia desde el punto de vista de la igualdad de oportunidades, se halle presente dicha política. Es por ello que existe una amplia información al respecto y en concreto, las actuaciones pertenecientes a esta medida, están orientadas hacia la igualdad.

El interlocutor es la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Salud y Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja.



13. ¿Está esta actuación relacionada con esta prioridad horizontal?

Principios horizontales comunitarios	Tipo de Incidencia*	
	Moderada	Significativa
Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres	+	

Nota: * Indicar con un signo (+) o (-) el tipo de relación, según incida positiva o negativamente, respectivamente

14. ¿Cuál es la intensidad de la relación?

Principios horizontales comunitarios	Tipo de relación*	
	Moderada	Significativa
Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres	+	

Nota: * Indicar con un signo (+) o (-) el tipo de relación, según incida positiva o negativamente, respectivamente.

15. ¿En cual de los siguientes aspectos está definida la relación?

A	Existencia de indicadores por sexo	
B	Existencia de análisis previos	
C	Existencia de objetivos explícitos sobre reducción desigualdades hombre/mujer	
D	Existencia de medidas explícitas para superar las dificultades identificadas en el logro de los objetivos explícitos	
E	Existencia de la posibilidad de acceso igualitario hombre/mujer a los beneficios de las medidas	X
F	Existencia de medidas explícitas para superar las dificultades identificadas en el acceso igualitario a los beneficios de las medidas	
G	Existencia de medidas de discriminación positiva	
H	Existencia de análisis de coherencia entre el objetivo de fomentar la igualdad de oportunidades con otros planes (comunitarios, estatales y autonómicos) en política de género	



I	Existencia de vínculos explícitos con la Estrategia Marco Comunitaria sobre la Igualdad entre Hombres y Mujeres	
J	Existencia de criterios de selección de medidas y acciones que tengan en cuenta la realización efectiva del principio de igualdad de oportunidades	X
K	Existencia de una organización institucional con garantías de representación igualitaria de hombres y mujeres en los órganos de seguimiento, evaluación, etc., del DOCUP	X
L	Existencia de una organización institucional con garantías de representación de grupos e instituciones competentes en materia de igualdad de oportunidades	X
M	Existencia de mecanismos para hacer efectiva la aplicación transversal del principio de igualdad de oportunidades en materia de publicidad e información respecto a medidas y acciones cofinanciadas	

16. En caso de incidencia negativa ¿se están adoptando medidas correctoras?

No se ha detectado ningún impacto negativo, con lo que no se han tenido que tomar medidas correctoras.

17. Valore de forma cualitativa la posible incidencia de la actuación sobre el principio de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Tipo impacto y signo	La visibilidad de la aportación social de las mujeres	Un cambio de actitudes y de los valores que socialmente se han asignado a mujeres y a hombres	La conciliación de la vida familiar y profesional de hombres y mujeres	La presencia y participación activa de las mujeres en todos los ámbitos económicos y sociales	El cambio en las estructuras sociales
Moderada	+			+	
Significativa					

Nota: Indicar con un signo (+) o (-) si la actuación incide positiva o negativamente



B.2) Aspectos Transversales:

18. ¿Conoce los aspectos transversales relacionados con I+D y Sociedad de la Información?

Sí, al igual que en el caso de la política de desarrollo sostenible y de igualdad de oportunidades, ADER conoce la importancia de introducir de manera transversal las prioridades de I+D y sociedad de la información en sus actuaciones.

19. ¿Se están aplicando en su actuación?

Sí, uno de los ejemplos más plausibles es que uno de los criterios de selección es la incorporación de nuevas tecnologías motoras de la expansión empresarial y de la modernización de todo el tejido productivo.

Por otro lado, en el ámbito de la Sociedad de la Información, algunos de los proyectos financiados tienen como objeto facilitar el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación y favorecer la creación de empleo y el crecimiento económico.

20. ¿Con qué intensidad se están aplicando?

Aspectos Transversales	Tipo de relación**		
	Nula	Moderado	Significativo
I+DT+Innovación		+	
Sociedad de la Información		+	

*Nota: ** Indicar si la actuación incide positiva o negativamente sobre los aspectos transversales.*



B.3) Normativa Comunitaria

21. En relación con la normativa comunitaria, indicar su grado de cumplimiento:

Políticas comunitarias	Grado de cumplimiento		
	Nulo	Parcial	Total
Política de la Competencia			X
Contratación pública			X

Nota: señalar con una "x" la opción elegida

22. ¿Conoce la normativa existente? ¿Posee suficiente información sobre la normativa comunitaria que ha de seguir las acciones cofinanciadas?

Sí, ya que el órgano intermedio correspondiente a las actuaciones de las Administraciones Públicas de La Rioja se ocupa de mantener informados a los órganos ejecutores de la normativa existente, así como de modificaciones que hubieran tenido lugar. Asimismo, mediante los Comités de Seguimiento reciben también información sobre modificaciones legislativas o interpretación de la normativa existente.

23. ¿Ha existido alguna modificación estratégica u operativa durante el desarrollo de la actuación para reforzar su coherencia (respeto) con las Políticas y Prioridades horizontales comunitarias? En caso afirmativo, comentar brevemente en qué ha consistido dicha modificación.

No, ya que la coherencia de las actuaciones llevadas a cabo por ADER, con respecto a las políticas y prioridades horizontales en la fase de programación, quedó bien determinada.

C) Planificación financiera y estratégica

24. ¿Considera que el volumen financiero planeado inicialmente para la actuación era el adecuado para su desarrollo?

Es escaso, ya que de acuerdo con los órganos coordinadores del DOCUP tuvieron que presupuestar una mayor cantidad en la medida 1.6 y menor en la 1.1 de lo previsto por ADER. Ahora mismo, están teniendo problemas de ejecución en la medida 1.6 y mayores necesidades de gasto en la medida 1.1.



25. ¿Se han corregido las posibles desviaciones?

No ha habido que corregir ningún tipo de desviación, aunque si hay que señalar, que aunque en un primer momento las actuaciones pretendían favorecer tanto a PYME como a No - PYME, en la práctica no se están cofinanciando proyectos no dirigidos a PYME La razón de ello es que, a juicio del órgano intermedio, dichas actuaciones no recogen tanto los objetivos generales del DOCUP.

26. ¿Se ha realizado algún tipo de revisión estratégica de la actuación? ¿Por qué motivo? ¿En qué ha consistido?

No, ya que el nivel de ejecución de las actuaciones está siendo bueno y no se ha detectado ningún tipo de problema que pueda llevar a realizar una revisión estratégica de la misma.

D) Evolución Financiera

27. ¿Presentan problemas sus operaciones para realizar el gasto programado? ¿Cuáles han sido las causas que explican, en su caso, los retrasos existentes?

No. El avance financiero del gasto corresponde con lo programado.



E) Impactos Cualitativos

28. ¿En qué grado se están cumpliendo los *objetivos* de la actuación?

Grado de cumplimiento	Objetivo concreto (operativo)	objetivos socioeconómicos de mayor alcance	
	Aumento del nivel de competitividad de las empresas	Diversificación de sectores y actividades productivas	Fomento del empleo industrial
Bajo			
Medio-bajo			
Medio-alto		X	X
Alto	X		

29. Describa si la actuación ha producido o podría producir, además, otros *efectos* (microeconómicos, socioeconómicos o territoriales) no planeados, bien sean de carácter positivo o negativo.

Sí, ya que con el desarrollo de esta actuación se promueve que las empresas sigan realizando inversiones, como por ejemplo, en materia de I+DT+I.



30. Indicar los *grupos de población* más beneficiados y perjudicados por la actuación.

Impacto / signo	Familias		Pymes locales		Grandes empresas / atracción de inversión		Territorio / medio ambiente		Cooperativas, SSAALL, etc	
	Rural	Urban	Rural	Urban	Rural	Urban	Rural	Urban	Rural	Urban
Muy alto			++	++						
Medio alto	+	+								
Medio bajo					+	+	-	-	+	+
Muy bajo										

Nota: Indicar con un signo (+) o (-) si la actuación incide positiva o negativamente de forma moderada, sobre las variables mencionadas, y con (++) o (--) si la actuación incide de forma fuerte

31. En caso de que el problema concreto sobre el que se trataba de incidir haya evolucionado favorablemente, ¿podría indicar qué factor ha sido más determinante: la propia actuación o la evolución del entorno socioeconómico?

La propia actuación ha sido un factor determinante para el desarrollo del tejido industrial riojano. Gracias al desarrollo de esta actuación se están consiguiendo los objetivos marcados al principio del período de programación.

32. A la vista de la *experiencia*, y bajo las mismas condiciones del entorno socioeconómico:

Teniendo en cuenta los resultados favorables que se están obteniendo, la actuación que se está llevando a cabo volvería a repetirse en las mismas condiciones en las que ésta se está desarrollando.

33. Valore la *contribución de los Fondos* respecto al desarrollo de la acción:

La aportación del FEDER ha sido determinante para el desarrollo de la actuación, ya que dicha cofinanciación ha posibilitado un mayor alcance de la misma.



34. Calificación del coste de la actuación en comparación con los habituales en este tipo de intervenciones y en comparación con los resultados obtenidos.

Como todos los programas y proyectos son muy diferentes entre sí, no son comparables a ningún nivel.

35. ¿Posee la suficiente información acerca de la Estrategia Europea de Empleo (EEE)?

Sí, ya que el empleo es uno de los objetivos utilizados en el proceso de selección de los proyectos incluidos dentro de la medida. Asimismo, están informados de toda la normativa vigente.

36. Valore cualitativamente la incidencia del proyecto/actuación sobre el empleo (incidencia a largo plazo; es decir, excluyendo el empleo ligado a la construcción o puesta en marcha de la acción)

Indicador	Empleo Creado	Empleo Mantenido	Estabilidad en el empleo	Mayor cualificación
Relación directa	+	+	+	
Relación indirecta				+

Nota: Indicar con un signo (+) o (-) si la actuación incide positiva o negativamente

37. En caso de incidencia negativa ¿se están adoptando medidas correctoras?

La actuación recogida dentro de la medida 1.1 "Apoyo a empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios" no ha presentado ningún tipo de incidencia negativa por la que se deba adoptar algún tipo de medida correctora.



F) Gestión:

F.1) Programación:

38. ¿Cómo se incluyó el proyecto dentro del DOCUP (contacto del órgano intermedio ó por petición al órgano intermedio)?

Se incluyó a través del órgano intermedio, dada la importancia estratégica de estos proyectos para la consecución de los objetivos del eje (mejora de la competitividad, el empleo y desarrollo del tejido productivo). Cabe destacar que dicha actuación ya se recogió en la programación del DOCUP para el período anterior 1994-1999.

39. Grado de participación de los agentes económicos y sociales en la programación

Las actuaciones se enmarcan dentro del *Plan de Políticas de Promoción Económica del Gobierno de La Rioja*. Agentes como sindicatos y patronal tuvieron una participación muy activa en el desarrollo y elaboración de este plan. Sin embargo, hay que destacar que la participación de dichos agentes en los programas de ayuda analizados no es directa.

Asimismo, la concreción regional del DOCUP correspondiente a La Rioja ha sido objeto de un proceso de consultas con los principales agentes económicos y sociales, por lo que hay que destacar la amplia participación de los mismos en su elaboración.

F.2) Sistema de seguimiento:

40. ¿Cómo se desarrolló el actual sistema de seguimiento, de forma autónoma o con motivo de las demandas de información por parte de la Comisión Europea?

Se desarrolló de forma autónoma. La disposición de un sistema de seguimiento eficaz es una de las herramientas fundamentales para conocer el impacto de los programas y, por tanto, para identificar medidas que contribuyan a aumentar la eficiencia de los mismos.



41. ¿Considera usted que los actuales indicadores son adecuados para la realización del seguimiento de los proyectos?

Sí, son los más adecuados. Asimismo, se podrían añadir otros que proporcionarían información sobre el CNAE, tipo de inversión (ampliación o traslado), etc.

42. ¿Se generan directamente los datos de seguimiento (indicadores y ejecución financiera) o esperan a que se los pidan para elaborarlos?

Se generan directamente, ya que semanalmente se obtiene de la base de datos la información solicitada. Asimismo, se está trabajando para que la base de datos permita la obtención de datos a tiempo real.

43. ¿Cuáles son las principales dificultades para la realización del seguimiento físico de los proyectos?

Uno de los problemas que surgen es la cumplimentación de indicadores de igualdad de oportunidades. Los beneficiarios no suelen rellenarlos, por lo que supone un problema el cuantificar el número de empleos femeninos creados.

Otro de las dificultades que surgen a la hora de realizar el seguimiento es la diferenciación entre las zonas de ayuda permanente y transitoria.

44. ¿Cómo fueron seleccionados los indicadores que están utilizando para el seguimiento de los proyectos?

Fueron seleccionados mediante consenso entre ADER y el órgano intermedio.

G) Medios materiales y humanos

45. ¿Son suficientes los medios materiales disponibles para el desarrollo de las tareas de coordinación, seguimiento y evaluación de las operaciones?

Sí, ya que el programa informático que se está utilizando es suficiente para llevar a cabo todo el proceso de coordinación, seguimiento y evaluación de las actuaciones.



46. ¿Son suficientes los medios humanos disponibles para el desarrollo de las tareas de coordinación, seguimiento y evaluación de las operaciones?

Sí, el trabajo que requiere no es excesivo y no supone prácticamente una carga de trabajo extra.

H) Valoración por parte del Evaluador

Valorar en una escala (bajo, medio-bajo, medio-alto, alto) las siguientes cuestiones. Aspecto a valorar	Bajo	Medio-bajo	Medio-alto	Alto
Sobre la entrevista:				
Preparación técnica				X
Disposición durante la entrevista				X
Saturación de controles/evaluaciones			X	
Sobre la planificación del proyecto:				
Información de base con que se cuenta				X
Calidad de la planificación				X
Capacitación técnica de los gestores				X
Sobre los efectos del proyecto				
Dimensión de los efectos físicos esperados			X	
Dimensión de los efectos socioeconómicos			X	
Contribución real de la acción a los efectos			X	
Sobre los aspectos comunitarios				
Conocimiento sobre estos aspectos				X
Efectos sobre estos aspectos			X	

Nota: Señalar con una "x" la valoración elegida



MEDIDA 2.1: MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES, ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA POBLACIÓN Y A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS (CONSORCIO DE AGUAS Y RESIDUOS DE LA RIOJA)

FICHA TÉCNICA

Nombre de la actuación: Saneamiento y depuración de aguas residuales (Construcción de Estaciones Depuradoras en núcleos con población en zonas rurales)

Fondo de la actuación: FEDER

Eje: 2 "Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos"

Medida: 2.1 " Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas."

Clasificación ámbito de intervención:

- 344 Agua potable (recogida, almacenamiento, distribución y tratamiento)
- 345 Aguas residuales y depuración

Persona responsable: Juan José Gil Barco

Cargo: Gerente

D.G./Organismo: Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

Proyectos/actuaciones que incluye la medida:

Las actuaciones enmarcadas dentro de esta medida, se llevan a cabo por mediación de dos corporaciones locales, por un lado el Ayuntamiento de Logroño, y por el otro, el Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja. Aunque las actuaciones que analizamos en el caso de estudio competen exclusivamente al Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja.

Las actuaciones realizadas en esta medida están encaminadas a remodelar y modernizar los sistemas de depuración y saneamiento existentes, con el fin de atender adecuadamente las necesidades de la población. Las actuaciones incluidas son las siguientes:

- EDAR de Murillo de Río Leza
- EDAR de Ribafrecha
- EDAR de Badarán
- Saneamiento y depuración del Valle del Río Tuerto



Las tres primeras actuaciones consisten en la construcción de estaciones depuradoras por procedimientos biológicos en algunos municipios. El saneamiento del Río Tuerto recoge los vertidos de los municipios de Alesanco, Azofra y Hormilla, conduciéndolos a una EDAR a construir en el término de Hormilla.

Estas actuaciones además de avanzar en la consecución del objetivo de desarrollo sostenible contribuyen positivamente a la consecución de los objetivos del DOCUP de mejorar el tejido productivo regional y conseguir un desarrollo territorial equilibrado. Asimismo, uno de los objetivos de la política ambiental del Gobierno de La Rioja es la defensa de la calidad de las aguas de los ríos, por medio de la implantación de servicios de saneamiento y depuración de aguas residuales.

¿Este proyecto/actuación está enmarcado en algún proyecto más amplio o conjunto de proyectos?

Sí, está incluido en el *Plan Director de Saneamiento y Depuración de Aguas (2000 - 2010)*. El Plan Director es un documento que contiene las herramientas que garantizan el saneamiento y depuración de las aguas residuales vertidas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de La Rioja. En concreto, entre las acciones que lleva a cabo conviene mencionar las siguientes:

- Coordina las distintas Administraciones Públicas con competencia en la materia.
- Planifica y programa las actuaciones, en el tiempo y en el espacio, con su dotación económica y sus diferentes vías de financiación.
- Contempla herramientas de gestión, controladoras de la información tarifadora, etc. que proporcionan la solidez necesaria a las actuaciones previstas.

Hasta el momento, las actuaciones de depuración de aguas residuales en La Rioja han estado guiadas por el *Plan Director de Saneamiento y Depuración 1997-2005*. Una vez finalizada su primera fase de aplicación (1997-2000) y con la experiencia acumulada en ese tiempo, se ha visto necesario realizar una actualización del Plan para dotarlo de una mayor efectividad. Así este nuevo Plan Director 2000 - 2010 da continuidad y mejora el desarrollo del anterior.



ENTREVISTA

A) Descripción y justificación de la actuación:

1. Descripción del *problema socioeconómico* concreto que se pretendía resolver con la actuación, o de la oportunidad que se buscaba potenciar con la misma.

La Comunidad Autónoma de La Rioja se enfrenta a una serie de problemas en materia de saneamiento, a los que las actuaciones mencionadas anteriormente, tienen que hacer frente:

- Se ha observado, que la calidad ecológica en diversos ríos de la región tiende a reducirse. Se estima que un 28 % de los habitantes equivalentes de la región están atendidos por estaciones de tratamiento de aguas residuales. La carencia de estas estaciones, o su funcionamiento inadecuado, las bajas precipitaciones en la mitad oriental de la región y los vertidos directos son las causas principales de la contaminación de los ríos. Cabe destacar que los acuíferos dependientes del Sistema Ibérico no presentan síntomas de contaminación, mientras que en los interrelacionados con el río Ebro y tramos finales de sus afluentes la degradación de las aguas es más perceptible.
- Asimismo, otro foco de interés es la degradación de la calidad de las aguas subterráneas, que depende, por una parte, de la composición del sustrato y la conexión con aguas salinas y de los factores humanos por otra (depuración de vertidos a las aguas superficiales puntuales como vertidos difusos).

Por estos motivos, ha sido necesario abordar actuaciones de tratamiento de aguas residuales, y otras relacionadas con la resolución de problemas ambientales relacionados con el agua, que se comentan a continuación:

- Preservación de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas
- Protección hidrológica y lucha contra la erosión
- Defensa de la calidad de las aguas de los ríos por medio de la implantación de los servicios de saneamiento y depuración de aguas residuales
- Remodelación y adecuación de las infraestructuras de depuración existentes

2. ¿La *actuación* persigue o guarda relación con otros objetivos socioeconómicos de mayor alcance? Especificar en caso positivo.

Es una actuación implementada en el Eje 2, con lo que su ejecución colabora a la obtención de los objetivos generales del mismo:



- Generación o mejora de infraestructuras relacionadas con el ciclo del agua
- Adecuar las infraestructuras referidas a las actuales exigencias ambientales, mejorando su funcionalidad y rendimiento (menores consumos de aguas por eliminación de pérdidas en red, subsanar filtraciones de colectores al subsuelo, eliminación de interconexiones entre las redes de pluviales y residuales, etc.)

3. Origen de la actuación evaluada:

Una vez el órgano intermedio les comunicó la cantidad de dinero que se les había asignado, publicaron las respectivas convocatorias públicas para la construcción de las infraestructuras previstas en el boletín oficial.

Este tipo de actuaciones ya se recogían en el anterior período de programación 1997-1999. Lo que ocurre es que en el anterior período no participaban como Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja.

4. ¿Resulta esta actuación novedosa en cuanto a su contenido?

No, ya que este tipo de actuaciones se incluyen en el antiguo Plan Director de Saneamiento y Depuración de La Rioja desde 1997.

5. Beneficiarios de la actuación:

Los beneficiarios finales de dichas actuaciones son tanto la población en general, como las empresas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que son beneficiarios directos de las remodelaciones y adecuaciones de las infraestructuras de depuración existentes.

6. Valorar la importancia estratégica que tenía la acción para la zona o sector en el momento en que se planeó:

Se considera que la acción tenía una importancia prioritaria o estratégica para la Comunidad Autónoma, ya que se hacía necesario mejorar la calidad de los ríos, por medio de la implantación de los servicios de saneamiento y depuración de aguas residuales, la remodelación y adecuación a las infraestructuras de depuración existentes en el medio rural, así como el cumplimiento de las normas medioambientales establecidas en las Directivas comunitarias.



7. ¿Existían estudios previos del coste - beneficio relacionados con los resultados, objetivos o impactos de la actuación?

Si, por supuesto. El proyecto emana del Plan Director de Saneamiento y Depuración de Aguas (2000 - 2010), para el cual se realizaron detallados estudios relativos a los resultados y objetivos de los proyectos contenidos en el mismo.

B) Aspectos Comunitarios:

B.1) Prioridades Horizontales:

El respeto del medio ambiente

8. ¿Posee información acerca del respeto del Medio Ambiente como prioridad horizontal en la aplicación del DOCUP? ¿Existe un interlocutor definido en el ámbito de su DOCUP para tratar estos asuntos?

Sí, como se ha podido comprobar, son actuaciones estrechamente ligadas al respeto del medio ambiente, así como a la aplicación de la política de desarrollo sostenible. El Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja está llevando a cabo las actuaciones propuestas en el marco del Plan Director de Saneamiento y Depuración de La Rioja, de acuerdo con las directrices marcadas desde la Dirección General de Calidad Ambiental, que es la Autoridad encargada de la coordinación y seguimiento de la política ambiental en la Comunidad Autónoma. Por ello, el Consorcio tiene toda la información necesaria acerca del respeto del medio ambiente como prioridad horizontal.

El interlocutor de estas cuestiones es la autoridad ambiental del Gobierno de La Rioja (Dirección General de Calidad Ambiental de la Consejería de Turismo y Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja).

9. ¿Posee esta prioridad horizontal una incidencia significativa en el ámbito de esta actuación concreta?

Principios horizontales comunitarios	Tipo de Incidencia*	
	Moderada	Significativa
Respeto al Medio Ambiente		+

Nota: * Indicar con un signo (+) o (-) el tipo de relación, según incida positiva o negativamente, respectivamente.



10. Valore de forma cualitativa la posible incidencia de la actuación sobre una serie de variables relacionadas con el Medio Ambiente.

Tipo impacto y signo	Paisaje	Aguas	Suelo	Biocenosis	Patrimonio Cultural
Moderada					
Significativa	+	+	+	+	

Nota: Indicar con un signo (+) o (-) si la actuación incide positiva o negativamente

11. En caso de incidencia negativa ¿se están adoptando medidas correctoras?

Ninguna, debido a que las propias actuaciones corresponden a la corrección de desviaciones medioambientales.

□ **La igualdad de oportunidades:**

12. ¿Considera suficiente la información disponible acerca del contenido y significado de la prioridad horizontal *Igualdad de Oportunidades*?
¿Existe un interlocutor definido en el ámbito de su DOCUP para tratar estos asuntos?

Este proyecto es neutro en materia de igualdad de oportunidades. De todas maneras, la transversalidad de las políticas comunitarias ha implicado una presencia activa del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el proceso de programación. De esta manera, se garantiza una coherencia y una presencia adecuada de las prioridades comunitarias en igualdad de oportunidades en las medidas previstas en el DOCUP de La Rioja.

El interlocutor es la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Salud y Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja.

13. ¿Está esta actuación relacionada con esta prioridad horizontal?

No tiene relación en materia de igualdad de oportunidades.



14. ¿En cual de los siguientes aspectos está definida la relación?

A	Existencia de indicadores por sexo	
B	Existencia de análisis previos	
C	Existencia de objetivos explícitos sobre reducción desigualdades hombre/mujer	
D	Existencia de medidas explícitas para superar las dificultades identificadas en el logro de los objetivos explícitos	
E	Existencia de la posibilidad de acceso igualitario hombre/mujer a los beneficios de las medidas	X
F	Existencia de medidas explícitas para superar las dificultades identificadas en el acceso igualitario a los beneficios de las medidas	
G	Existencia de medidas de discriminación positiva	
H	Existencia de análisis de coherencia entre el objetivo de fomentar la igualdad de oportunidades con otros planes (comunitarios, estatales y autonómicos) en política de género	
I	Existencia de vínculos explícitos con la Estrategia marco Comunitaria sobre la Igualdad entre Hombres y Mujeres	
J	Existencia de criterios de selección de medidas y acciones que tengan en cuenta la realización efectiva del principio de igualdad de oportunidades	
K	Existencia de una organización institucional con garantías de representación igualitaria de hombres y mujeres en los órganos de seguimiento, evaluación, etc, del DOCUP	X
L	Existencia de una organización institucional con garantías de representación de grupos e instituciones competentes en materia de igualdad de oportunidades	X
M	Existencia de mecanismos para hacer efectiva la aplicación transversal del principio de igualdad de oportunidades en materia de publicidad e información respecto a medidas y acciones cofinanciadas	

15. En caso de incidencia negativa ¿se están adoptando medidas correctoras?

No se ha tomado ninguna medida correctora, ya que no se ha detectado ningún tipo de impacto negativo.



B.2) Aspectos Transversales:

16. ¿Conoce los aspectos transversales relacionados con I+D y Sociedad de la Información?

Sí, ya que son materias prioritarias en el ámbito del DOCUP. De todas maneras, dichos aspectos tienen una intervención neutra en las actuaciones desarrolladas por el Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja.

17. ¿Se están aplicando en su actuación?

Dichas materias no se incluyen en las actuaciones llevadas a cabo por el Consorcio, ya que no guardan ninguna relación con el contenido de la medida.

18. ¿Con qué intensidad se están aplicando?

Aspectos Transversales	Tipo de relación**		
	Nula	Moderado	Significativo
I+DT+Innovación	+		
Sociedad de la Información	+		

*Nota: ** Indicar si la actuación incide positiva o negativamente sobre los aspectos transversales.*

B.3) Normativa Comunitaria

19. En relación con la normativa comunitaria, indicar su grado de cumplimiento:

Políticas comunitarias	Grado de cumplimiento		
	Nulo	Parcial	Total
Política de la Competencia			X
Contratación pública			X

Nota: señalar con una "x" la opción elegida



20. ¿Conoce la normativa existente? ¿Posee suficiente información sobre la normativa comunitaria que ha de seguir las acciones cofinanciadas?

Sí, gracias a la información que el órgano intermedio correspondiente a las actuaciones de las Administraciones Públicas de La Rioja da a los órganos ejecutores, así como a través de los Comités de Seguimiento donde también se les comunica las posibles modificaciones legislativas o diferentes interpretaciones de la normativa vigente.

21. ¿Ha existido alguna modificación estratégica u operativa durante el desarrollo de la actuación para reforzar su coherencia (respeto) con las Políticas y Prioridades horizontales comunitarias? En caso afirmativo, comentar brevemente en qué ha consistido dicha modificación.

No ha existido ninguna modificación, ya que la coherencia de las actuaciones llevadas a cabo por el Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja, con respecto a las políticas y prioridades horizontales, ha sido perfecta.

C) Planificación financiera y estratégica

22. ¿Considera que el volumen financiero planeado inicialmente para la actuación era el adecuado para su desarrollo?

En principio sí, aunque las inversiones en este tipo de infraestructuras son muy elevadas y una mayor dotación de fondos es siempre bien recibida.

23. ¿Se han corregido las posibles desviaciones?

Ha existido un reajuste al traspasar el dinero programado en la medida 2.6 "Recuperación de espacios degradados" a las actuaciones desarrolladas por el Consorcio.

24. ¿Se ha realizado algún tipo de revisión estratégica de la actuación? ¿Por qué motivo? ¿En qué ha consistido?

No se ha llevado a cabo ninguna revisión estratégica, ya que las actuaciones estaban perfectamente definidas desde el principio del período de programación.



D) Evolución Financiera

25. ¿Presentan problemas sus operaciones para realizar el gasto programado? ¿Cuáles han sido las causas que explican, en su caso, los retrasos existentes?

No va a existir ningún problema para ejecutar lo programado. Sin embargo, la ejecución financiera se encuentra algo retrasada debido a que la firma del Convenio con el Gobierno de La Rioja para la construcción de las obras de infraestructuras previstas en el DOCUP sufrió un serio retraso. Los proyectos se iniciaron, por tanto, en los años 2001 y 2002. El ritmo de gasto ha sido algo lento, ya que la mayor parte de los gastos de estos proyectos se producen en su fase final (compra e instalación de equipos).

E) Impactos Cualitativos

26. ¿En qué grado se están cumpliendo los *objetivos* de la actuación?

Grado de cumplimiento	Objetivo concreto (operativo)	Otros objetivos socioeconómicos de mayor alcance	
	Saneamiento y depuración de aguas residuales	Generación o mejora de infraestructuras relacionadas con el ciclo del agua	Protección hidrológica y lucha contra la erosión
Bajo			
Medio-bajo			
Medio-alto			
Alto	+	+	+



27. Describa si la actuación ha producido o podría producir, además, otros efectos (microeconómicos, socioeconómicos o territoriales) no planeados, bien sean de carácter positivo o negativo.

Los objetivos y efectos son los que se recogen en el Plan. No se observan otros objetivos o efectos, más que los descritos en éste.

28. Indicar los grupos de población más beneficiados y perjudicados por la actuación.

Impacto / signo	Familias		Pymes locales		Grandes empresas / atracción de inversión		Territorio / medio ambiente		Cooperativas, SSAALL, etc	
	Rural	Urban	Rural	Urban	Rural	Urban	Rural	Urban	Rural	Urban
Muy alto	++	++	+	+			++		+	
Medio alto					+	+		+		+
Medio bajo										
Muy bajo										

Nota: Indicar con un signo (+) o (-) si la actuación incide positiva o negativamente de forma moderada, sobre las variables mencionadas, y con (++) o (--) si la actuación incide de forma fuerte

29. En caso de que el problema concreto sobre el que se trataba de incidir haya evolucionado favorablemente, ¿podría indicar qué factor ha sido más determinante: la propia actuación o la evolución del entorno socioeconómico?

Dado que la actuación aún no ha sido finalizada, habrá que esperar hasta que ésta sea terminada para analizar este aspecto.

30. A la vista de la experiencia, y bajo las mismas condiciones del entorno socioeconómico:

En principio, aunque la actuación no ha sido finalizada, la actuación se hubiera desarrollado de la misma forma. Por otro lado, el Consorcio está dispuesto a continuar colaborando en futuras ocasiones para desarrollar nuevas actuaciones previstas en el Plan Director de Saneamiento y Depuración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.



31. Valore la contribución de los Fondos respecto al desarrollo de la acción:

Gracias a la cofinanciación de los Fondos Estructurales las actuaciones se han podido acometer antes de tiempo. Aunque esta actuación era totalmente estratégica, quizás sin la financiación del FEDER no se hubiera empezado a ejecutar.

32. Calificación del coste de la actuación en comparación con los habituales en este tipo de intervenciones y en comparación con los resultados obtenidos.

Coste relativo	Respecto al coste habitual en este tipo de intervenciones	Respecto a los resultados obtenidos
Bajo		
Medio-bajo	X	X
Medio-alto		
Alto		

33. ¿Posee la suficiente información acerca de la Estrategia Europea de Empleo (EEE)?

Esta actuación no tiene vinculación con la EEE.



34. Valore cualitativamente la incidencia del proyecto/actuación sobre el *empleo* (incidencia a largo plazo; es decir, excluyendo el empleo ligado a la construcción o puesta en marcha de la acción)

Indicador	Empleo Creado	Empleo Mantenido	Estabilidad en el empleo	Mayor cualificación
Relación directa				
Relación indirecta	+	+	+	

Nota: Indicar con un signo (+) o (-) si la actuación incide positiva o negativamente

F) Gestión:

F.1) Programación:

35. ¿Cómo se incluyó el proyecto dentro del DOCUP (contacto del órgano intermedio ó por petición al órgano intermedio)?

En el Gobierno de La Rioja es la Consejería de Turismo y Medio Ambiente la que decide qué proyectos incluir en materia de medio ambiente. El Consorcio plantea los posibles proyectos. La iniciativa, por tanto, fue de la Consejería de Turismo y Medio Ambiente.

36. Grado de participación de los agentes económicos y sociales en la programación

La concreción del Plan Director fue un proceso de consulta con los principales agentes económicos y sociales, por lo que hay que destacar la amplia participación de los mismos en la programación de esta actuación.



F.2) Sistema de seguimiento:

37. ¿Cómo se desarrolló el actual sistema de seguimiento, de forma autónoma o con motivo de las demandas de información por parte de la Comisión Europea?

Aunque el Consorcio tiene su propio sistema de seguimiento, éste se ha completado y ampliado con motivo de las demandas de información que les realizan desde el órgano intermedio.

38. ¿Considera usted que los actuales indicadores son adecuados para la realización del seguimiento de los proyectos?

Podrían mejorarse, ya que son de resultado y hasta que no se finalicen las actuaciones no podrán ser cuantificados. Se podrían incluir otros que podrían ser mejores: m³ de hormigón, m³ de tierra removida y unidades de equipos instalados.

39. ¿Se generan directamente los datos de seguimiento (indicadores y ejecución financiera) o esperan a que se los pidan para elaborarlos?

Normalmente, esperan a que se les haga la solicitud de los datos. Tienen una base de datos en donde están incluidos los proyectos, y donde se recogen los ingresos y gastos. Respecto de los indicadores, utilizan las certificaciones de obra. El indicador de empleos creados lo obtienen de los informes mensuales de obra. Dicho seguimiento se está sistematizando cada vez más, y se observa cada vez más la importancia de este proceso.

40. ¿Cuáles son las principales dificultades para la realización del seguimiento físico de los proyectos?

No se ha encontrado ningún problema o dificultad a la hora de realizar el seguimiento físico de las actuaciones.

41. ¿Cómo fueron seleccionados los indicadores que están utilizando para el seguimiento de los proyectos?

Vinieron definidos por el órgano intermedio.



G) Medios materiales y humanos

42. ¿Son suficientes los medios materiales disponibles para el desarrollo de las tareas de coordinación, seguimiento y evaluación de las operaciones?

Son suficientes.

43. ¿Son suficientes los medios humanos disponibles para el desarrollo de las tareas de coordinación, seguimiento y evaluación de las operaciones?

Son suficientes.



H) Valoración por parte del Evaluador

Valorar en una escala (bajo, medio-bajo, medio-alto, alto) las siguientes cuestiones. Aspecto a valorar	Bajo	Medio-bajo	Medio-alto	Alto
Sobre la entrevista:				
Preparación técnica				X
Disposición durante la entrevista				X
Saturación de controles/evaluaciones			X	
Sobre la planificación del proyecto:				
Información de base con que se cuenta				X
Calidad de la planificación				X
Capacitación técnica de los gestores				X
Sobre los efectos del proyecto				
Dimensión de los efectos físicos esperados			X	
Dimensión de los efectos socioeconómicos			X	
Contribución real de la acción a los efectos			X	
Sobre los aspectos comunitarios				
Conocimiento sobre estos aspectos				X
Efectos sobre estos aspectos			X	

Nota: Señalar con una "x" la valoración elegida



MEDIDA 3.2: PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN DEL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA)

FICHA TÉCNICA

Nombre de la actuación: Ayudas a proyectos de I+D

Fondo de la actuación: FEDER

Eje: 3 "Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)"

Medida: 3.2 "Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico"

Clasificación ámbito de intervención: 181 Proyectos de investigación en universidades y centros de investigación

Persona responsable: Fernando Valdivieso Amate/Fernando Alonso Cano

Cargo: Director General de Investigación/Jefe de Servicio Subdirección General de Coordinación Institucional e Infraestructura Científica

D.G./Organismo: Dirección General de Investigación (Ministerio de Ciencia y Tecnología)

Proyectos/actuaciones que incluye la medida:

Los proyectos de I+D objeto de estas ayudas son tanto de investigación orientada, cuya finalidad es la adquisición de nuevos conocimientos científicos y tecnológicos en las líneas temáticas prioritarias de los Programas Nacionales del Plan Nacional, como de investigación no orientada, cuya finalidad es la adquisición de nuevos conocimientos sin necesidad de acomodarse a prioridades concretas, abarcando todas las temáticas no contempladas explícitamente en las líneas prioritarias de los Programas Nacionales. Mediante este programa se desarrollan proyectos de I+D+I que cubren desde la investigación básica a la aplicada e, incluso, con expectativas de transferencia de tecnología.

Estos proyectos se consideran de investigación fundamental y tienen normalmente una duración de tres años. Las ayudas que se otorgan tienen siempre forma de subvención y la puesta en marcha de esta medida se realiza mediante convocatorias públicas y procedimientos de evaluación para la selección de los mismos.

¿Este proyecto/actuación está enmarcado en algún proyecto más amplio o conjunto de proyectos?

Sí, se enmarca dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+I) 2000 - 2003. Dicho Plan tiene los siguientes objetivos:

- Promover la investigación de calidad, evidenciada tanto por la internacionalización de las actividades y la publicación en foros de fuerte impacto científico, como por su contribución a la solución de los problemas sociales, económicos y tecnológicos de la sociedad española.



- Romper la tendencia a la fragmentación de los grupos de investigación, de modo que éstos alcancen el tamaño suficiente y la masa crítica necesaria para afrontar los desafíos que la investigación española tiene en el contexto del espacio europeo de investigación.
- Apoyar el desarrollo de proyectos coordinados que movilicen los esfuerzos en las líneas clave de la producción de conocimiento donde esta coordinación sea la llave para la potenciación, tanto de la especialización de los grupos que alcancen el más alto nivel de excelencia en sus disciplinas, como del fomento de la investigación de carácter multidisciplinar que sea capaz de movilizar el conocimiento complementario de diversos campos científicos a favor de la solución de los problemas que la sociedad española y europea tiene en el siglo XXI.
- Propiciar que los grupos de investigación se doten del necesario equipamiento y personal técnico de apoyo para su funcionamiento y apoyar la función de los proyectos de I+D como el marco adecuado para la formación de personal investigador.
- Dotar a los grupos de investigación de una financiación adicional destinada a apoyar los proyectos de investigación de mayor calidad.

Las ayudas financieras que se conceden, se sitúan dentro del marco de los siguientes Programas Nacionales:

- Promoción General del Conocimiento
- Astronomía y Astrofísica
- Física de partículas y grandes aceleradores
- Fusión Termonuclear
- Biomedicina
- Biotecnología
- Diseño y Producción Industrial
- Materiales
- Procesos y Productos Químicos
- Recursos Naturales
- Recursos y tecnologías Agroalimentarias
- Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Socioeconomía
- Espacio



ENTREVISTA

A) Descripción y justificación de la actuación:

1. Descripción del *problema socioeconómico* concreto que se pretendía resolver con la actuación, o de la oportunidad que se buscaba potenciar con la misma.

Con esta medida se pretende favorecer el desarrollo de proyectos de I+D+I, en los que se persiga la obtención de resultados de aplicación en el tejido productivo. Se considera que estos proyectos y actividades son de interés estratégico para el crecimiento económico regional a corto o medio plazo, tanto en el sector público como en el privado.

Esta actuación presta especial atención a su incidencia en el empleo, la calidad de vida de los ciudadanos, la competitividad de las empresas, el medio ambiente, la eficiencia energética y el uso racional de la energía que permitan alcanzar un desarrollo sostenible.

Las áreas prioritarias de actuación para La Rioja son las siguientes:

- Creación de empleo para las mujeres
- Sociedad del conocimiento dirigida especialmente a mujeres
- Medio ambiente y recursos naturales
- Diseño y producción industrial
- Biotecnología
- Construcción civil y conservación del patrimonio

2. ¿La *actuación* persigue o guarda relación con otros objetivos socioeconómicos de mayor alcance? Especificar en caso positivo.

Se puede enmarcar dichas actuaciones dentro de los objetivos específicos del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+I), enumerados anteriormente, así como con los objetivos correspondientes al eje 3, que son los siguientes:

- Concentrar las actuaciones financiadas en el DOCUP en aquellos sectores que contribuyan de una manera más directa al desarrollo económico de la región
- Impulsar el aprovechamiento del potencial humano existente en algunas áreas de especial relevancia apoyando la concentración de los recursos.



- Incrementar los equipamientos materiales disponibles, mejorando las infraestructuras ya existentes y potenciando la disponibilidad de otros adicionales ligados al desarrollo de los sectores clave en la economía de La Rioja. Esta infraestructura está ligada al nivel de desarrollo de esa región y a la necesaria dinamización de la actividad de la misma
- Incrementar los recursos humanos cualificados en I+D+I
- Creación y mantenimiento de puestos de trabajo
- Prestar apoyo a empresas

Además, de estos objetivos concretos, también se contribuye al objetivo general del DOCUP de apoyar la reconversión económica y social de las zonas con deficiencias estructurales.

3. **Origen de la actuación evaluada:**

Una de las funciones de la DG de Investigación es la realización de actividades en esta materia. Asimismo, el origen de esta actuación responde a las necesidades, en materia de I+D, en nuestro país.

4. **¿Resulta esta actuación novedosa en cuanto a su contenido?**

No, ya que son actuaciones que, aunque con matices diferentes, han existido en anteriores períodos de programación.

5. **Beneficiarios de la actuación:**

Los beneficiarios finales de dichas actuaciones son: organismos de investigación, empresas y entidades públicas y privadas entre otros (Centros públicos y privados de I+D y Centros Tecnológicos).

6. **Valorar la importancia estratégica que tenía la acción para la zona o sector en el momento en que se planeó:**

Se considera que la acción tenía una importancia prioritaria o estratégica para la Comunidad Autónoma. Son actuaciones de reconocido interés para el crecimiento regional a corto y medio plazo, tanto en el sector público como en el privado.



7. ¿Existían estudios previos del coste - beneficio relacionados con los resultados, objetivos o impactos de la actuación?

Esta actuación tiene como elemento básico una serie de estudios relativos a las necesidades del sector. Sin embargo, no existe un estudio previo coste – beneficio.

B) Aspectos Comunitarios:

B.1) Prioridades Horizontales:

El respeto del medio ambiente

8. ¿Posee información acerca del respeto del Medio Ambiente como prioridad horizontal en la aplicación del DOCUP? ¿Existe un interlocutor definido en el ámbito de su DOCUP para tratar estos asuntos?

Sí, están al tanto de toda la normativa vigente en materia de desarrollo sostenible. Tienen muy clara la importancia de la aplicación de esta política en todas las actuaciones incluidas en la programación del DOCUP.

El interlocutor de estas cuestiones sería la Autoridad Ambiental del Gobierno de La Rioja (Dirección General de Calidad Ambiental de la Consejería de Turismo y Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja).

9. ¿Posee esta prioridad horizontal una incidencia significativa en el ámbito de esta actuación concreta?

Principios horizontales comunitarios	Tipo de Incidencia*	
	Moderada	Significativa
Respeto al Medio Ambiente	+	

Nota: * Indicar con un signo (+) o (-) el tipo de relación, según incida positiva o negativamente, respectivamente.



10. Valore de forma cualitativa la posible incidencia de la actuación sobre una serie de variables relacionadas con el Medio Ambiente.

En principio, aunque tiene incidencia en aspectos ambientales, sus potenciales impactos no son muy significativos.

□ **La igualdad de oportunidades:**

11. ¿Considera suficiente la información disponible acerca del contenido y significado de la prioridad horizontal *Igualdad de Oportunidades*?
¿Existe un interlocutor definido en el ámbito de su DOCUP para tratar estos asuntos?

Sí, ya que dicha prioridad horizontal se encuentra perfectamente interiorizada en los procedimientos de gestión del DOCUP de Objetivo 2, tanto en la fase de programación como en la propia fase de gestión del mismo. Por ello, la información que se tiene al respecto es suficiente.

El interlocutor es la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Salud y Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja.

12. ¿Está esta actuación relacionada con esta prioridad horizontal?

Principios horizontales comunitarios	Tipo de Incidencia*	
	Moderada	Significativa
Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres	+	

Nota: * Indicar con un signo (+) o (-) el tipo de relación, según incida positiva o negativamente, respectivamente

13. ¿Cuál es la intensidad de la relación?

Principios horizontales comunitarios	Tipo de relación*	
	Moderada	Significativa
Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres	+	

Nota: * Indicar con un signo (+) o (-) el tipo de relación, según incida positiva o negativamente, respectivamente.



14. ¿En cual de los siguientes aspectos está definida la relación?

A	Existencia de indicadores por sexo	
B	Existencia de análisis previos	
C	Existencia de objetivos explícitos sobre reducción desigualdades hombre/mujer	
D	Existencia de medidas explícitas para superar las dificultades identificadas en el logro de los objetivos explícitos	
E	Existencia de la posibilidad de acceso igualitario hombre/mujer a los beneficios de las medidas	X
F	Existencia de medidas explícitas para superar las dificultades identificadas en el acceso igualitario a los beneficios de las medidas	
G	Existencia de medidas de discriminación positiva	
H	Existencia de análisis de coherencia entre el objetivo de fomentar la igualdad de oportunidades con otros planes (comunitarios, estatales y autonómicos) en política de género	
I	Existencia de vínculos explícitos con la Estrategia marco Comunitaria sobre la Igualdad entre Hombres y Mujeres	
J	Existencia de criterios de selección de medidas y acciones que tengan en cuenta la realización efectiva del principio de igualdad de oportunidades	X
K	Existencia de una organización institucional con garantías de representación igualitaria de hombres y mujeres en los órganos de seguimiento, evaluación, etc, del DOCUP	X
L	Existencia de una organización institucional con garantías de representación de grupos e instituciones competentes en materia de igualdad de oportunidades	X
M	Existencia de mecanismos para hacer efectiva la aplicación transversal del principio de igualdad de oportunidades en materia de publicidad e información respecto a medidas y acciones cofinanciadas	



15. Valore de forma cualitativa la posible incidencia de la actuación sobre el principio de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Tipo impacto y signo	La visibilidad de la aportación social de las mujeres	Un cambio de actitudes y de los valores que socialmente se han asignado a mujeres y a hombres	La conciliación de la vida familiar y profesional de hombres y mujeres	La presencia y participación activa de las mujeres en todos los ámbitos económicos y sociales	El cambio en las estructuras sociales
Moderada	+			+	
Significativa					

Nota: Indicar con un signo (+) o (-) si la actuación incide positiva o negativamente

B.2) Aspectos Transversales:

16. ¿Conoce los aspectos transversales relacionados con I+D y Sociedad de la Información?

En lo referente a la I+D, sí ya que se trata de una actuación de I+D. Respecto de la sociedad de la información, esta actuación está adecuadamente orientada hacia la aplicación de aspectos relacionados en esta materia.

17. ¿Se están aplicando en su actuación?

Todos los proyectos seleccionados dentro de esta medida tienen como objetivo la Investigación, el Desarrollo Tecnológico e Innovación. Algunos de ellos aplican aspectos referentes a la Sociedad de la Información. En este sentido, conviene señalar que los poderes públicos fueron conscientes en la fase de programación del DOCUP de las diferencias que existían en La Rioja, en términos de volumen de gasto, respecto de la media española, por lo que se decidió incluir actuaciones que incidiesen en la reducción de dicho diferencial.



18. ¿Con qué intensidad se están aplicando?

Aspectos Transversales	Tipo de relación**		
	Nula	Moderado	Significativo
I+DT+Innovación			+
Sociedad de la Información			+

Nota: ** Indicar si la actuación incide positiva o negativamente sobre los aspectos transversales.

B.3) Normativa Comunitaria

19. En relación con la Normativa Comunitaria, indicar su grado de cumplimiento:

Políticas comunitarias	Grado de cumplimiento		
	Nulo	Parcial	Total
Política de la Competencia			X
Contratación pública			X

Nota: señalar con una "x" la opción elegida

20. ¿Conoce la normativa existente? ¿Posee suficiente información sobre la normativa comunitaria que ha de seguir las acciones cofinanciadas?

Tienen conocimiento de ella, aunque en general es muy complicada. Sin embargo, este hecho no impide que se aplique e interprete correctamente.

21. ¿Ha existido alguna modificación estratégica u operativa durante el desarrollo de la actuación para reforzar su coherencia (respeto) con las Políticas y Prioridades horizontales comunitarias? En caso afirmativo, comentar brevemente en qué ha consistido dicha modificación.

No ha sido necesaria ningún tipo de modificación estratégica, ya que las operaciones que se están desarrollando están muy orientadas al sector y son coherentes con las prioridades horizontales.



C) Planificación financiera y estratégica

22. ¿Considera que el volumen financiero planeado inicialmente para la actuación era el adecuado para su desarrollo?

Sí. A pesar de que la ejecución es algo inferior a lo previsto, se considera que el volumen financiero es el adecuado. Conviene mencionar que no se han certificado gastos mediante el sistema de "anticipos" durante el segundo semestre de 2002 y que, por ello, la ejecución es algo inferior. Tan pronto como se certifiquen éstos, la ejecución aumentará considerablemente.

23. ¿Se han corregido las posibles desviaciones?

No ha existido ningún tipo de desviación.

24. ¿Se ha realizado algún tipo de revisión estratégica de la actuación? ¿Por qué motivo? ¿En qué ha consistido?

No se ha realizado ninguna revisión estratégica, ya que las operaciones cofinanciadas se están desarrollando de acuerdo a lo previsto y están teniendo una gran acogida en el sector.

D) Evolución Financiera

25. ¿Presentan problemas sus operaciones para realizar el gasto programado? ¿Cuáles han sido las causas que explican, en su caso, los retrasos existentes?

Tal y como se ha comentado anteriormente, no va a existir ningún problema para cumplir con lo programado.



E) Impactos Cualitativos

26. ¿En qué grado se están cumpliendo los *objetivos* de la actuación?

Grado de cumplimiento	Objetivo concreto (operativo)	Otros objetivos socioeconómicos de mayor alcance	
	Desarrollo de proyectos de I+D+I	Empleo	Competitividad de las empresas
Bajo			
Medio-bajo			
Medio-alto			
Alto	+	+	+

27. Describa si la actuación ha producido o podría producir, además, otros *efectos* (microeconómicos, socioeconómicos o territoriales) no planeados, bien sean de carácter positivo o negativo.

No se considera que puedan existir otros efectos más allá de los previstos.



28. Indicar los *grupos de población* más beneficiados y perjudicados por la actuación.

Impacto / signo	Familias		Pymes locales		Grandes empresas / atracción de inversión		Territorio / medio ambiente		Cooperativas, SSAALL, etc	
	Rural	Urban	Rural	Urban	Rural	Urban	Rural	Urban	Rural	Urban
Muy alto			++	++	++	++			++	++
Medio alto										
Medio bajo	+	+					+	+		
Muy bajo										

Nota: Indicar con un signo (+) o (-) si la actuación incide positiva o negativamente de forma moderada, sobre las variables mencionadas, y con (++) o (--) si la actuación incide de forma fuerte

29. En caso de que el problema concreto sobre el que se trataba de incidir haya evolucionado favorablemente, ¿podría indicar qué factor ha sido más determinante: la propia actuación o la evolución del entorno socioeconómico?

Ambos factores han sido determinantes a la hora de valorar los resultados obtenidos hasta el momento.

30. A la vista de la *experiencia*, y bajo las mismas condiciones del entorno socioeconómico:

De forma indirecta se puede apreciar que sí se está consiguiendo el objetivo de fomento de la I+D. Por ello, los resultados están siendo satisfactorios.

31. Valore la *contribución de los Fondos* respecto al desarrollo de la acción:

La contribución del FEDER ha sido fundamental para el desarrollo de esta actuación. Es indudable la extraordinaria aportación financiera del FEDER en esta medida y su importancia en cuanto al desarrollo de la Comunidad Autónoma.



32. Calificación del coste de la actuación en comparación con los habituales en este tipo de intervenciones y en comparación con los resultados obtenidos.

Coste relativo	Respecto al coste habitual en este tipo de intervenciones	Respecto a los resultados obtenidos
Bajo		
Medio-bajo	X	X
Medio-alto		
Alto		

33. ¿Posee la suficiente información acerca de la *Estrategia Europea de Empleo (EEE)*?

Sí, ya que puntualmente son informados sobre los diferentes aspectos comunitarios.

34. Valore cualitativamente la incidencia del proyecto/actuación sobre el *empleo* (incidencia a largo plazo; es decir, excluyendo el empleo ligado a la construcción o puesta en marcha de la acción)

Indicador	Empleo Creado	Empleo Mantenido	Estabilidad en el empleo	Mayor cualificación
Relación directa	+	+	+	+
Relación indirecta				

Nota: Indicar con un signo (+) o (-) si la actuación incide positiva o negativamente



F) Gestión:

F.1) Programación:

35. ¿Cómo se incluyó el proyecto dentro del DOCUP (contacto del órgano intermedio ó por petición al órgano intermedio)?

La programación coincidió con la escisión de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación. De todas maneras, la DG Investigación ha participado en otros periodos de programación en medidas de estas características. En base a ello se conoce que desde un primer momento se cuenta con la participación de esta Dirección General.

36. Grado de participación de los agentes económicos y sociales en la programación

Para la elaboración del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000 – 2003 se contó con la colaboración de los principales agentes económicos y sociales vinculados a esta materia. En este sentido, dado que esta actuación emana de dicho Plan, el principio de partenariado se ha respetado escrupulosamente.

F.2) Sistema de seguimiento:

37. ¿Cómo se desarrolló el actual sistema de seguimiento, de forma autónoma o con motivo de las demandas de información por parte de la Comisión Europea?

La DG Investigación tenía su propio sistema de seguimiento. Sin embargo, éste se amoldó a las demandas de información por parte de la Comisión Europea.

38. ¿Considera usted que los actuales indicadores son adecuados para la realización del seguimiento de los proyectos?

En general, son adecuados. Sin embargo, el cálculo de algunos indicadores es algo complicado. Han detectado cierta complejidad en su definición, ya que cada beneficiario los entiende de diferente manera. Esta dificultad origina problemas de homogeneización de la información.

Como solución, ellos como gestores tratan de clarificar dichas definiciones, y debido a ello se va mejorando el sistema de seguimiento.



En resumen, se deberían reducir en número y clarificar su significado.

39. ¿Se generan directamente los datos de seguimiento (indicadores y ejecución financiera) o esperan a que se los pidan para elaborarlos?

Realizan certificaciones de gasto periódicas, sin que se lo requieran. En el caso de los indicadores físicos, esperan a que se los soliciten para elaborarlos.

40. ¿Cuáles son las principales dificultades para la realización del seguimiento físico de los proyectos?

La principal dificultad reside en la ya mencionada diferencia de criterios utilizados por los beneficiarios para la cuantificación de los mismos.

41. ¿Cómo fueron seleccionados los indicadores que están utilizando para el seguimiento de los proyectos?

Vinieron determinados.

G) Medios materiales y humanos

42. ¿Son suficientes los medios materiales disponibles para el desarrollo de las tareas de coordinación, seguimiento y evaluación de las operaciones?

No, son insuficientes, en virtud de los plazos que tienen para la realización del trabajo.

43. ¿Son suficientes los medios humanos disponibles para el desarrollo de las tareas de coordinación, seguimiento y evaluación de las operaciones?

No, son insuficientes. Además, falta información específica (manejo de aplicaciones informáticas, gestión de Fondos Estructurales, etc.).



H) Valoración por parte del Evaluador

Valorar en una escala (bajo, medio-bajo, medio-alto, alto) las siguientes cuestiones. Aspecto a valorar	Bajo	Medio-bajo	Medio-alto	Alto
Sobre la entrevista:				
Preparación técnica				X
Disposición durante la entrevista			X	
Saturación de controles/evaluaciones			X	
Sobre la planificación del proyecto:				
Información de base con que se cuenta			X	
Calidad de la planificación			X	
Capacitación técnica de los gestores			X	
Sobre los efectos del proyecto				
Dimensión de los efectos físicos esperados			X	
Dimensión de los efectos socioeconómicos			X	
Contribución real de la acción a los efectos			X	
Sobre los aspectos comunitarios				
Conocimiento sobre estos aspectos			X	
Efectos sobre estos aspectos			X	

Nota: Señalar con una "x" la valoración elegida



MEDIDA 4.1: CARRETERAS Y AUTOVÍAS (DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, URBANISMO Y VIVIENDA)

FICHA TÉCNICA

Nombre de la actuación: Mejora de la red de carreteras de La Rioja

Fondo de la actuación: FEDER

Eje: 4 "Desarrollo de Redes de Comunicación y Energía"

Medida: 4.1 "Carreteras y autovías"

Clasificación ámbito de intervención: 3122 Carreteras regionales/locales

Persona responsable: Rafael Sanz de Pipaón

Cargo: Interlocutor en el Servicio

D.G./Organismo: Dirección General de Obras Públicas y Transportes de la Consejería de Obras Públicas, Transporte, Urbanismo y Vivienda del Gobierno de La Rioja

Proyectos/actuaciones que incluye la medida:

Las acciones llevadas a cabo en esta medida consisten en el desarrollo de la red rural de carreteras, con el objetivo de dar solución a los problemas de accesibilidad intraterritorial de la región, mejorando las zonas de la sierra al valle. Estas actuaciones contribuyen a la mejora de la vertebración del territorio que es uno de los objetivos del eje 4 del DOCUP. Asimismo, también se recogen otro tipo de actuaciones en medio urbano consistentes en la construcción de variantes para evitar que determinadas carreteras pasen por núcleos de población.

Las actuaciones recogidas dentro de esta medida son las siguientes:

- Proyecto de ensanche y mejora de la LR-123 (de la N-113 al límite provincia Navarra por Cervera, Arnedo y el Villar de Arnedo. Tramo: Arnedo (Fase I)
- Ensanche y mejora de la carretera LR-283 de la LR-123 a la LR-123 por Igea y Cornago. Tamo: Igea a Cornago
- Ensanche y mejora de la carretera LR-113 al límite provincia Burgos a la N-232 en Cenicero. Punto Kilométrico: 36 al 39
- Actuaciones en Medio Urbano en Rincón de Soto. Variante de Rincón de Soto
- Acondicionamiento de la LR-250 de Villamediana a Ribafrecha
- Ensanche y mejora de la LR-331, de la LR-113 a la LR-205 en San Millán de la Cogolla (Fase I más modificado)



- Acondicionamiento de la LR-301, de la N-232 en Tirgo al límite de la provincia de Burgos
- LR-443. LR-113 Ledesma de la Cogolla
- LR-401. Haro Villalba de Rioja
- LR-312. Rodezno - Casa Blancas

¿Este proyecto/actuación está enmarcado en algún proyecto más amplio o conjunto de proyectos?

Las actuaciones recogidas dentro de la medida se engloban dentro de los objetivos generales incluidos dentro del eje 4 "Desarrollo de redes de comunicación y energía". Por otro lado, se incluyen dentro del Plan Regional de Carreteras de la Comunidad Autónoma de La Rioja.



ENTREVISTA

A) Descripción y justificación de la actuación:

1. Descripción del *problema socioeconómico* concreto que se pretendía resolver con la actuación, o de la oportunidad que se buscaba potenciar con la misma.

La red de carreteras desempeña una función básica en el desarrollo de La Rioja. Las carreteras N-232, N-124, N-120 y la autopista A-68 conforman el eje del Valle del Ebro, al que acceden perpendicularmente el resto de carreteras, tanto de competencia estatal como autonómica. De esta forma, queda definida la red: una autopista A-68 de peaje para tráfico este - oeste de largos recorridos que no influye en la ordenación del territorio, una red de interés general del estado que integra los largos recorridos con los propios regionales y una red autonómica que vertebra y que permite la accesibilidad a todos los núcleos habitados.

Sin embargo, la comunicación a nivel intraterritorial tiene serios problemas de accesibilidad, sobre todo en aquellos lugares con menor densidad de población. En este sentido, se han planteado mejoras para las redes secundarias de transporte por carretera, que permiten el acceso en economía de tiempo y seguridad a las redes principales, y aseguran la posibilidad de alcanzar los objetivos perseguidos por el Gobierno de La Rioja.

2. ¿La *actuación* persigue o guarda relación con otros objetivos socioeconómicos de mayor alcance? Especificar en caso positivo.

Dichas actuaciones recogidas en la medida pretenden cubrir los objetivos generales correspondientes al eje 4, así como los objetivos generales del DOCUP de Objetivo 2 de La Rioja. Los objetivos correspondientes al eje 4, son los siguientes:

- Mejorar los niveles de accesibilidad a los grandes ejes de desarrollo socioeconómico españoles y europeos
- Potenciar las infraestructuras del valle del Ebro para favorecer el desarrollo de la comunidad mejorando sus actividades industriales, turísticas y sociales
- Vertebrar el territorio favoreciendo el acceso al valle, así como las relaciones con la población dotándola de servicios dentro de su área.
- Conseguir una accesibilidad mejor en las zonas de la sierra, contribuyendo así a una mejor ordenación del territorio
- Reducción del impacto medioambiental
- Modernización de la red de carreteras
- Aumento de la seguridad en algunos núcleos urbanos donde se desarrollan las actuaciones



- Reducción de la contaminación evitando que determinadas vías que pasan a través de núcleos de población, se conviertan en variantes de las poblaciones
- Potenciar la logística del transporte dotándole de las infraestructuras necesarias

3. Origen de la actuación evaluada:

Esta actuación forma parte de la estrategia de actuación del Plan Regional de Carreteras de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

4. ¿Resulta esta actuación novedosa en cuanto a su contenido?

Este tipo de actuaciones ya se ha desarrollado anteriormente en periodos de programación anteriores.

5. Beneficiarios de la actuación:

Los beneficiarios finales de las actuaciones comentadas son todos aquellos usuarios de vías públicas.

6. Valorar la importancia estratégica que tenía la acción para la zona o sector en el momento en que se planeó:

Se considera que la acción tiene una importancia prioritaria o estratégica para la Comunidad Autónoma, ya que gracias a las actuaciones mencionadas, se contribuye a mejorar la cohesión territorial de la Comunidad Autónoma.

7. ¿Existían estudios previos del coste - beneficio relacionados con los resultados, objetivos o impactos de la actuación?

Para la elaboración del Plan Regional de Carreteras de la Comunidad Autónoma de La Rioja se efectuaron estudios y análisis en detalle sobre las necesidades de la región en materia de infraestructura viaria.



B) Aspectos Comunitarios:

B.1) Prioridades Horizontales:

□ El respeto del medio ambiente

8. ¿Posee información acerca del respeto del *Medio Ambiente* como prioridad horizontal en la aplicación del DOCUP? ¿Existe un interlocutor definido en el ámbito de su DOCUP para tratar estos asuntos?

Sí, ya que a la hora de diseñar las distintas actuaciones se tuvo muy en cuenta dicha prioridad, y se informó a todos los órganos involucrados de la importancia de la aplicación de dicha política. Asimismo, la variable ambiental está plenamente integrada en todas las actuaciones del DOCUP de Objetivo 2. En los objetivos del DOCUP se comenta la necesidad de que todos los sectores participen activamente para conseguir sus fines de forma respetuosa con el medio ambiente.

El interlocutor de estas cuestiones es la Autoridad Ambiental del Gobierno de La Rioja (Dirección General de Calidad Ambiental de la Consejería de Turismo y Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja).

9. ¿Posee esta prioridad horizontal una incidencia significativa en el ámbito de esta actuación concreta?

Principios horizontales comunitarios	Tipo de Incidencia*	
	Moderada	Significativa
Respeto al Medio Ambiente		-

Nota: * Indicar con un signo (+) o (-) el tipo de relación, según incida positiva o negativamente, respectivamente.



10. Valore de forma cualitativa la posible incidencia de la actuación sobre una serie de variables relacionadas con el Medio Ambiente.

Tipo impacto y signo	Paisaje	Aguas	Suelo	Biocenosis	Patrimonio Cultural
Moderada					
Significativa	-	-	-	-	

Nota: Indicar con un signo (+) o (-) si la actuación incide positiva o negativamente

La igualdad de oportunidades:

11. ¿Considera suficiente la información disponible acerca del contenido y significado de la prioridad horizontal *Igualdad de Oportunidades*?
¿Existe un interlocutor definido en el ámbito de su DOCUP para tratar estos asuntos?

Sí. Sin embargo, esta actuación es neutra en esta materia.

12. ¿En cual de los siguientes aspectos está definida la relación con igualdad de oportunidades?

A	Existencia de indicadores por sexo	
B	Existencia de análisis previos	
C	Existencia de objetivos explícitos sobre reducción desigualdades hombre/mujer	
D	Existencia de medidas explícitas para superar las dificultades identificadas en el logro de los objetivos explícitos	
E	Existencia de la posibilidad de acceso igualitario hombre/mujer a los beneficios de las medidas	X
F	Existencia de medidas explícitas para superar las dificultades identificadas en el acceso igualitario a los beneficios de las medidas	
G	Existencia de medidas de discriminación positiva	
H	Existencia de análisis de coherencia entre el objetivo de fomentar la igualdad de oportunidades con otros planes (comunitarios, estatales y autonómicos) en política de género	



I	Existencia de vínculos explícitos con la Estrategia marco Comunitaria sobre la Igualdad entre Hombres y Mujeres	
J	Existencia de criterios de selección de medidas y acciones que tengan en cuenta la realización efectiva del principio de igualdad de oportunidades	
K	Existencia de una organización institucional con garantías de representación igualitaria de hombres y mujeres en los órganos de seguimiento, evaluación, etc, del DOCUP	X
L	Existencia de una organización institucional con garantías de representación de grupos e instituciones competentes en materia de igualdad de oportunidades	X
M	Existencia de mecanismos para hacer efectiva la aplicación transversal del principio de igualdad de oportunidades en materia de publicidad e información respecto a medidas y acciones cofinanciadas	

B.2) Aspectos Transversales:

13. ¿Conoce los aspectos transversales relacionados con I+D y Sociedad de la Información?

Esta actuación es neutra en aspectos de I+D y sociedad de la información.

14. ¿Se están aplicando en su actuación?

Son aspectos que presentan una importancia destacada a nivel de DOCUP, pero que a nivel de la actuación concreta de "autovías y carreteras" tienen una importancia neutra.

15. ¿Con qué intensidad se están aplicando?

Aspectos Transversales	Tipo de relación**		
	Nula	Moderado	Significativo
I+DT+Innovación	+		
Sociedad de la Información	+		

Nota: ** Indicar si la actuación incide positiva o negativamente sobre los aspectos transversales.



B.3) Normativa Comunitaria

16. En relación con la Normativa Comunitaria, indicar su grado de cumplimiento:

Políticas comunitarias	Grado de cumplimiento		
	Nulo	Parcial	Total
Política de la Competencia			X
Contratación pública			X

Nota: señalar con una "x" la opción elegida

17. ¿Conoce la normativa existente? ¿Posee suficiente información sobre la normativa comunitaria que ha de seguir las acciones cofinanciadas?

Sí. El órgano intermedio correspondiente a la administración regional se ocupa de mantener informados a los distintos órganos ejecutores sobre las posibles dudas que puedan surgir en la interpretación de la normativa. Asimismo, los Comités de Seguimiento son otro medio mediante el cual se pueden conocer modificaciones que se hayan producido en la normativa aplicable.

18. ¿Ha existido alguna modificación estratégica u operativa durante el desarrollo de la actuación para reforzar su coherencia (respeto) con las Políticas y Prioridades horizontales comunitarias? En caso afirmativo, comentar brevemente en qué ha consistido dicha modificación.

Las actuaciones recogidas en esta medida cumplen perfectamente con la normativa vigente y con las prioridades comunitarias. No ha sido necesaria ningún tipo de modificación o alteración de la actuación para reforzar la coherencia con respecto a las distintas políticas o prioridades horizontales comunitarias.

C) Planificación financiera y estratégica

19. ¿Considera que el volumen financiero planeado inicialmente para la actuación era el adecuado para su desarrollo?

El volumen financiero era el adecuado para el buen desarrollo de las actuaciones.



20. ¿Se han corregido las posibles desviaciones?

No ha existido ningún tipo de desviación, tanto a nivel financiero como a nivel estratégico sobre lo programado en un principio, con lo que no ha sido necesario llevar a cabo ninguna corrección.

21. ¿Se ha realizado algún tipo de revisión estratégica de la actuación? ¿Por qué motivo? ¿En qué ha consistido?

No se ha producido ninguna revisión estratégica de la actuación.

D) Evolución Financiera

22. ¿Presentan problemas sus operaciones para realizar el gasto programado? ¿Cuáles han sido las causas que explican, en su caso, los retrasos existentes?

La ejecución financiera de la actuación muestra que el avance de la misma ha sido superior a lo previsto.

Sin embargo, la ejecución durante finales de 2002 y principios de 2003 ha sufrido un apreciable desfase con relación a lo programado debido a las malas condiciones climatológicas existentes. Durante ese período se han producido cuantiosas lluvias, lo cual ha supuesto la pérdida de un número muy apreciable de horas de trabajo, así como la interrupción prácticamente total de muchas de las actividades, como movimientos de tierras, con el consiguiente entorpecimiento que ello ha supuesto en el desarrollo normal de las obras y su lógico desfase con la programación.



E) Impactos Cualitativos

23. ¿En qué grado se están cumpliendo los *objetivos* de la actuación?

Grado de cumplimiento	Objetivo concreto (operativo)	Otros objetivos socioeconómicos de mayor alcance	
	Desarrollo de la Red Rural de carreteras	Vertebración del territorio	Mejora de la accesibilidad a diferentes puntos de la Comunidad
Bajo			
Medio-bajo			
Medio-alto			
Alto	+	+	+

24. Describa si la actuación ha producido o podría producir, además, otros *efectos* (microeconómicos, socioeconómicos o territoriales) no planeados, bien sean de carácter positivo o negativo.

No se considera que existan otros efectos, aparte de los previstos.



25. Indicar los *grupos de población* más beneficiados y perjudicados por la actuación.

Impacto / signo	Familias		Pymes locales		Grandes empresas / atracción de inversión		Territorio / medio ambiente		Cooperativas, SSAALL, etc	
	Rural	Urban	Rural	Urban	Rural	Urban	Rural	Urban	Rural	Urban
Muy alto	++	++	++	++	++	++			++	++
Medio alto							-	-		
Medio bajo										
Muy bajo										

Nota: Indicar con un signo (+) o (-) si la actuación incide positiva o negativamente de forma moderada, sobre las variables mencionadas, y con (++) o (--) si la actuación incide de forma fuerte

26. En caso de que el problema concreto sobre el que se trataba de incidir haya evolucionado favorablemente, ¿podría indicar qué factor ha sido más determinante: la propia actuación o la evolución del entorno socioeconómico?

La propia actuación.

27. A la vista de la *experiencia*, y bajo las mismas condiciones del entorno socioeconómico:

Los resultados en cuanto a número de usuarios y siniestralidad están siendo muy satisfactorios, lo cual invita a repetir este tipo de actuaciones en posteriores periodos de programación.

28. Valore la *contribución de los Fondos* respecto al desarrollo de la acción:

El FEDER ha permitido un mayor alcance de las actuaciones y unos mejores resultados.



29. Calificación del coste de la actuación en comparación con los habituales en este tipo de intervenciones y en comparación con los resultados obtenidos.

Coste relativo	Respecto al coste habitual en este tipo de intervenciones	Respecto a los resultados obtenidos
Bajo		
Medio-bajo		X
Medio-alto	X	
Alto		

30. ¿Posee la suficiente información acerca de la *Estrategia Europea de Empleo (EEE)*?

Esta actuación no presenta vinculaciones con la EEE.

31. Valore cualitativamente la incidencia del proyecto/actuación sobre el *empleo* (incidencia a largo plazo; es decir, excluyendo el empleo ligado a la construcción o puesta en marcha de la acción)

Indicador	Empleo Creado	Empleo Mantenido	Estabilidad en el empleo	Mayor cualificación
Relación directa	+	+	+	
Relación indirecta	+	+	+	

Nota: Indicar con un signo (+) o (-) si la actuación incide positiva o negativamente



F) Gestión:

F.1) Programación:

32. ¿Cómo se incluyó el proyecto dentro del DOCUP (contacto del órgano intermedio ó por petición al órgano intermedio)?

El órgano intermedio contactó con la Dirección General de Obras Públicas y Transportes, dada la importancia de estas actuaciones para el cumplimiento de los objetivos del DOCUP.

33. Grado de participación de los agentes económicos y sociales en la programación

El grado de participación de los diferentes agentes económicos y sociales ha sido muy importante en el período de programación. Cabe destacar que un gran número de agentes sociales y económicos participaron en la elaboración del Plan Regional de Carreteras de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

F.2) Sistema de seguimiento:

34. ¿Cómo se desarrolló el actual sistema de seguimiento, de forma autónoma o con motivo de las demandas de información por parte de la Comisión Europea?

La Dirección General tiene su propio sistema de seguimiento, aunque se ha tenido que adecuar para dar respuesta a las demandas de información de la Comisión Europea.

35. ¿Considera usted que los actuales indicadores son adecuados para la realización del seguimiento de los proyectos?

El único que actualmente se utiliza es bueno (Carretera acondicionada). Sin embargo, podría incluirse algún otro, como por ejemplo la superficie de pavimento de calzada construida (m²).



36. ¿Se generan directamente los datos de seguimiento (indicadores y ejecución financiera) o esperan a que se los pidan para elaborarlos?

Esperan a que se los soliciten para realizar el trabajo de recopilación y envío de los diferentes datos de seguimiento.

37. ¿Cuáles son las principales dificultades para la realización del seguimiento físico de los proyectos?

No han tenido ningún tipo de problema o dificultad a la hora de realizar la labor de seguimiento físico de los diferentes proyectos incluidos en la medida. Además, los gestores de los proyectos tardan poco tiempo en responder a las peticiones de información.

38. ¿Cómo fueron seleccionados los indicadores que están utilizando para el seguimiento de los proyectos?

El indicador fue propuesto por el órgano intermedio.

G) Medios materiales y humanos

39. ¿Son suficientes los medios materiales disponibles para el desarrollo de las tareas de coordinación, seguimiento y evaluación de las operaciones?

Son suficientes.

40. ¿Son suficientes los medios humanos disponibles para el desarrollo de las tareas de coordinación, seguimiento y evaluación de las operaciones?

No supone un gran esfuerzo realizar dichos trabajos y considera que los recursos con los que se cuenta son suficientes.



H) Valoración por parte del Evaluador

Valorar en una escala (bajo, medio-bajo, medio-alto, alto) las siguientes cuestiones. Aspecto a valorar	Bajo	Medio-bajo	Medio-alto	Alto
Sobre la entrevista:				
Preparación técnica			X	
Disposición durante la entrevista				X
Saturación de controles/evaluaciones			X	
Sobre la planificación del proyecto:				
Información de base con que se cuenta			X	
Calidad de la planificación			X	
Capacitación técnica de los gestores			X	
Sobre los efectos del proyecto				
Dimensión de los efectos físicos esperados			X	
Dimensión de los efectos socioeconómicos			X	
Contribución real de la acción a los efectos			X	
Sobre los aspectos comunitarios				
Conocimiento sobre estos aspectos			X	
Efectos sobre estos aspectos			X	

Nota: Señalar con una "x" la valoración elegida



MEDIDA 5.5: INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS Y CULTURALES (DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE)

FICHA TÉCNICA

Nombre de la actuación: Desarrollo recreativo - turístico de las zonas rurales y de los espacios naturales protegidos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Fondo de la actuación: FEDER

Eje: 5 "Desarrollo Local y Urbano"

Medida: 5.5 "Infraestructuras turísticas y culturales"

Clasificación ámbito de intervención: 171 Inversiones materiales (centros de información, alojamientos, restauración e instalaciones)

Persona responsable: Juan Ignacio Ibáñez/Francisco Alonso

Cargo: Jefe de Servicios de Montes/Jefe de Área

D.G./Organismo: Dirección General de Medio Natural de la Consejería de Turismo y Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja.

Proyectos/actuaciones que incluye la medida:

Las actuaciones que se recogen en esta medida se articulan en las siguientes acciones:

- Plan de desarrollo recreativo - turístico del Valle del Alhama - Linares
- Plan de uso público recreativo - turístico de la Sierra de Cebollera
- Plan general de mejora de las infraestructuras recreativo - turísticas del medio natural
- Plan de desarrollo recreativo - turístico del alto Najerilla
- Plan de uso público el espacio natural Sotos del Ebro en Alfaro

Esta actuación recoge la creación de senderos y adecuación de vías pecuarias, incluida la rehabilitación de construcciones tradicionales, que permitan la comunicación con medios no motorizados de algunos recursos naturales que existen en la Comunidad, así como su integración con los núcleos de población. En concreto, se han financiado las siguientes actuaciones:

- Creación y mejora de núcleos recreativos con el fin de ordenar y mejorar la acogida de visitantes, e integrarlos en las redes de senderos existentes.



- Creación de equipamientos e infraestructuras relativas al uso público de los espacios naturales protegidos y del resto de los recursos turísticos de la zona.
- Construcción de instalaciones de servicios comunitarios para los campamentos juveniles con el fin de evitar los actuales problemas medioambientales relativos a la eliminación de sus aguas residuales.
- Mejora de la accesibilidad a los diferentes recursos turísticos existentes o a zonas de acogida para visitantes como áreas recreativas mediante la mejora y señalización de las pistas forestales abiertas al uso público.
- Señalización de las actuaciones a través de los correspondientes indicadores de localización, elementos de interés, paneles interpretativos, etc. con el fin de mejorar el acceso a los recursos puestos en valor y de facilitar el conocimiento y la comprensión de los mismos.
- Edición de materiales divulgativos relativos a los recursos naturales y culturales dirigidos al público en general, tales como folletos, libros, guías, etc.

Con esta medida se favorece el desarrollo turístico y recreativo en La Rioja. Las diversas actuaciones llevadas a cabo tienen como punto de partida el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. En definitiva, las infraestructuras turísticas realizadas favorecen el desarrollo endógeno de la zona de actuación.

¿Este proyecto/actuación está enmarcado en algún proyecto más amplio o conjunto de proyectos?

Dichas actuaciones se enmarcan en el objetivo general del eje 5 que se dirige hacia la potenciación del desarrollo socioeconómico de la zona de actuación sobre la base de la puesta en marcha de sus potencialidades turísticas. A su vez, contribuyen al logro de uno de los objetivos específicos del DOCUP de conseguir un desarrollo territorial más equilibrado.



ENTREVISTA

A) Descripción y justificación de la actuación:

1. Descripción del *problema socioeconómico* concreto que se pretendía resolver con la actuación, o de la oportunidad que se buscaba potenciar con la misma.

La actuación pretende resolver los siguientes déficits:

- La situación en las zonas rurales deprimidas se caracteriza por un continuo proceso de despoblación y envejecimiento, desarrollo de la actividad agraria en un medio natural limitante, déficits de infraestructura y equipamiento, y escaso peso de los sectores industriales y de servicios.
- Los Espacios Naturales Protegidos requieren una dotación importante de infraestructuras para favorecer su uso como espacios de ocio y turísticos.

2. ¿La *actuación* persigue o guarda relación con otros objetivos socioeconómicos de mayor alcance? Especificar en caso positivo.

Los objetivos económicos que se persiguen son los siguientes:

- Potenciación del desarrollo socioeconómico de dichas zonas sobre la base de un aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales y la puesta en marcha de sus potencialidades recreativo - turísticas, lo que permitirá la diversificación de la economía rural en base a la potenciación del sector turístico
- Dinamización de la zona de actuación y creación de empleo en el sector, asociado a algún elemento de desarrollo endógeno de la misma
- Llegar a compatibilizar los usos de ocio y turísticos en las zonas rurales con la necesaria conservación de los valores naturales

Esta medida además favorece la fijación de la población en las áreas rurales, por lo que se considera que contribuirá positivamente al logro del objetivo del DOCUP consistente en lograr un desarrollo territorial más equilibrado.

3. *Origen* de la actuación evaluada:

Se trata de una actuación incluida en el DOCUP por iniciativa del órgano ejecutor.



4. **¿Resulta esta actuación novedosa en cuanto a su contenido?**

No, debido a que son actuaciones de carácter turístico que ya se recogían en el anterior período de programación.

5. **Beneficiarios de la actuación:**

Los beneficiarios finales son la población de La Rioja, turistas y visitantes en general.

6. **Valorar la *importancia estratégica* que tenía la acción para la zona o sector en el momento en que se planeó:**

Se considera que la acción tiene una importancia prioritaria o estratégica para la Comunidad Autónoma, ya que mediante este tipo de acciones se contribuye al desarrollo endógeno de las zonas de actuación.

7. **¿Existían *estudios previos del coste - beneficio* relacionados con los resultados, objetivos o impactos de la actuación?**

No se han realizado estudios previos del coste – beneficio de la actuación.



B) Aspectos Comunitarios:

B.1) Prioridades Horizontales:

□ El respeto del medio ambiente

8. ¿Posee información acerca del respeto del *Medio Ambiente* como prioridad horizontal en la aplicación del DOCUP? ¿Existe un interlocutor definido en el ámbito de su DOCUP para tratar estos asuntos?

Sí. La variable medioambiental se encuentra adecuadamente integrada en esta medida, así como en sus procedimientos de planificación y gestión. En general, las distintas líneas estratégicas del DOCUP tienen como punto de referencia el respeto al medio ambiente y el desarrollo sostenible. Por ello, la DG de Medio Natural de la Consejería de Turismo y Medio Ambiente tiene completa información al respecto, y aplica dicha prioridad en la totalidad de sus actuaciones.

El interlocutor de estas cuestiones es la Autoridad Ambiental del Gobierno de La Rioja (Dirección General de Calidad Ambiental de la Consejería de Turismo y Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja).

9. ¿Posee esta prioridad horizontal una incidencia significativa en el ámbito de esta actuación concreta?

Principios horizontales comunitarios	Tipo de Incidencia*	
	Moderada	Significativa
Respeto al Medio Ambiente		+

Nota: * Indicar con un signo (+) o (-) el tipo de relación, según incida positiva o negativamente, respectivamente.



10. Valore de forma cualitativa la posible incidencia de la actuación sobre una serie de variables relacionadas con el Medio Ambiente.

Tipo impacto y signo	Paisaje	Aguas	Suelo	Biocenosis	Patrimonio Cultural
Moderada					
Significativa	+	+	+	+	

Nota: Indicar con un signo (+) o (-) si la actuación incide positiva o negativamente

□ **La igualdad de oportunidades:**

11. ¿Considera suficiente la información disponible acerca del contenido y significado de la prioridad horizontal *Igualdad de Oportunidades*?
¿Existe un interlocutor definido en el ámbito de su DOCUP para tratar estos asuntos?

Sí, debido a que es una de las prioridades horizontales incluidas en la programación del DOCUP 2000-2006. De todas maneras, esta actuación es neutra en cuanto a la política de igualdad de oportunidades.

El interlocutor es la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Salud y Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja.

12. ¿Está esta actuación relacionada con esta prioridad horizontal?

Es más bien neutra en cuanto a esta prioridad.

13. ¿En cual de los siguientes aspectos está definida la relación?

A	Existencia de indicadores por sexo	
B	Existencia de análisis previos	
C	Existencia de objetivos explícitos sobre reducción desigualdades hombre/mujer	
D	Existencia de medidas explícitas para superar las dificultades identificadas en el logro de los objetivos explícitos	



E	Existencia de la posibilidad de acceso igualitario hombre/mujer a los beneficios de las medidas	X
F	Existencia de medidas explícitas para superar las dificultades identificadas en el acceso igualitario a los beneficios de las medidas	
G	Existencia de medidas de discriminación positiva	
H	Existencia de análisis de coherencia entre el objetivo de fomentar la igualdad de oportunidades con otros planes (comunitarios, estatales y autonómicos) en política de género	
I	Existencia de vínculos explícitos con la Estrategia marco Comunitaria sobre la Igualdad entre Hombres y Mujeres	
J	Existencia de criterios de selección de medidas y acciones que tengan en cuenta la realización efectiva del principio de igualdad de oportunidades	
K	Existencia de una organización institucional con garantías de representación igualitaria de hombres y mujeres en los órganos de seguimiento, evaluación, etc, del DOCUP	X
L	Existencia de una organización institucional con garantías de representación de grupos e instituciones competentes en materia de igualdad de oportunidades	X
M	Existencia de mecanismos para hacer efectiva la aplicación transversal del principio de igualdad de oportunidades en materia de publicidad e información respecto a medidas y acciones cofinanciadas	

B.2) Aspectos Transversales:

14. ¿Conoce los aspectos transversales relacionados con I+D y Sociedad de la Información?

Sí, ya que la DG de Medio natural de la Consejería de Turismo y Medio Ambiente está al corriente de la importancia de introducir de manera transversal las prioridades de I+D y Sociedad de la Información en el DOCUP. Durante la fase de programación del DOCUP ya se insistió en la necesidad de aplicar estas acciones de manera transversal.

15. ¿Se están aplicando en su actuación?

Estas actuaciones tienen una intervención neutra con respecto a ellas.



16. ¿Con qué intensidad se están aplicando?

Aspectos Transversales	Tipo de relación**		
	Nula	Moderado	Significativo
I+DT+Innovación	+		
Sociedad de la Información	+		

Nota: ** Indicar si la actuación incide positiva o negativamente sobre los aspectos transversales.

B.3) Normativa Comunitaria

17. En relación con la Normativa Comunitaria, indicar su grado de cumplimiento:

Políticas comunitarias	Grado de cumplimiento		
	Nulo	Parcial	Total
Política de la Competencia			X
Contratación pública			X

Nota: señalar con una "x" la opción elegida

18. ¿Conoce la normativa existente? ¿Posee suficiente información sobre la normativa comunitaria que ha de seguir las acciones cofinanciadas?

El órgano intermedio correspondiente a las actuaciones de las Administraciones Públicas de La Rioja se encarga de mantener informados a los órganos ejecutores para que el cumplimiento de la normativa vigente sea total. Por otro lado, los Comités de Seguimiento son un buen elemento de información, mediante el cual se transmiten posibles modificaciones legislativas que se hayan podido producir.



19. **¿Ha existido alguna modificación estratégica u operativa durante el desarrollo de la actuación para reforzar su coherencia (respeto) con las Políticas y Prioridades horizontales comunitarias? En caso afirmativo, comentar brevemente en qué ha consistido dicha modificación.**

La coherencia de las actuaciones desarrolladas en esta medida con relación a las políticas y prioridades horizontales es buena, por lo que no ha sido necesario realizar ningún tipo de modificación al respecto.

C) Planificación financiera y estratégica

20. **¿Considera que el volumen financiero planeado inicialmente para la actuación era el adecuado para su desarrollo?**

Aunque en un principio eran partidarios de recibir una mayor dotación financiera, la ayuda comunitaria prevista es adecuada.

21. **¿Se han corregido las posibles desviaciones?**

No ha existido ningún tipo de desviación sobre lo programado en un principio, con lo que no ha sido necesario llevar a cabo ninguna corrección.

22. **¿Se ha realizado algún tipo de revisión estratégica de la actuación? ¿Por qué motivo? ¿En qué ha consistido?**

Las actuaciones programadas en un principio son las que se están desarrollando. No se ha planteado necesario efectuar ninguna revisión.

D) Evolución Financiera

23. **¿Presentan problemas sus operaciones para realizar el gasto programado? ¿Cuáles han sido las causas que explican, en su caso, los retrasos existentes?**

Aunque el arranque fue algo más lento de lo esperado, el ritmo de ejecución es bueno.



E) Impactos Cualitativos

24. ¿En qué grado se están cumpliendo los *objetivos* de la actuación?

Grado de cumplimiento	Objetivo concreto (operativo)	Otros objetivos socioeconómicos de mayor alcance	
	Potenciación del desarrollo socioeconómico	Realización del Plan de Desarrollo recreativo - turístico del Medio Natural en zonas rurales	Dinamización de la zona de actuación y creación de empleo en el sector
Bajo			
Medio-bajo			
Medio-alto			
Alto	+	+	+

25. Describa si la actuación ha producido o podría producir, además, otros *efectos* (microeconómicos, socioeconómicos o territoriales) no planeados, bien sean de carácter positivo o negativo.

No se ha detectado ningún efecto reseñable, más allá de los previstos.



26. Indicar los *grupos de población* más beneficiados y perjudicados por la actuación.

Impacto / signo	Familias		Pymes locales		Grandes empresas / atracción de inversión		Territorio / medio ambiente		Cooperativas, SSAALL, etc	
	Rural	Urban	Rural	Urban	Rural	Urban	Rural	Urban	Rural	Urban
Muy alto	++	++					++			
Medio alto										
Medio bajo			+	+	+	+		+	+	+
Muy bajo										

Nota: Indicar con un signo (+) o (-) si la actuación incide positiva o negativamente de forma moderada, sobre las variables mencionadas, y con (++) o (--) si la actuación incide de forma fuerte

27. En caso de que el problema concreto sobre el que se trataba de incidir haya evolucionado favorablemente, ¿podría indicar qué factor ha sido más determinante: la propia actuación o la evolución del entorno socioeconómico?

La propia actuación ha sido la que ha permitido la obtención de los objetivos marcados.

28. A la vista de la *experiencia*, y bajo las mismas condiciones del entorno socioeconómico:

Los resultados obtenidos hasta la fecha permiten destacar lo beneficioso que está resultando la ejecución de estas actuaciones. En vista a los buenos resultados obtenidos desearían participar en próximos periodos de programación de la intervención.

29. Valore la *contribución de los Fondos* respecto al desarrollo de la acción:

Ha sido determinante para el buen desarrollo de las acciones, así como para un mayor alcance de las mismas.



30. Calificación del coste de la actuación en comparación con los habituales en este tipo de intervenciones y en comparación con los resultados obtenidos.

Tiene un coste habitual con respecto a este tipo de actuaciones, así como en relación con los resultados obtenidos.

31. ¿Posee la suficiente información acerca de la Estrategia Europea de Empleo (EEE)?

Sí, ya que el órgano intermedio les mantiene informados en aquellas cuestiones que puedan afectar a sus actuaciones. Sin embargo, la EEE no tiene demasiada aplicación en este tipo de actuaciones.

32. Valore cualitativamente la incidencia del proyecto/actuación sobre el empleo (incidencia a largo plazo; es decir, excluyendo el empleo ligado a la construcción o puesta en marcha de la acción)

Indicador	Empleo Creado	Empleo Mantenido	Estabilidad en el empleo	Mayor cualificación
Relación directa				
Relación indirecta	+	+	+	

Nota: Indicar con un signo (+) o (-) si la actuación incide positiva o negativamente

F) Gestión:

F.1) Programación:

33. ¿Cómo se incluyó el proyecto dentro del DOCUP (contacto del órgano intermedio ó por petición al órgano intermedio)?

La Dirección General de Medio Natural identificó una serie de proyectos que podían ser cofinanciables mediante el DOCUP y se los propusieron al órgano intermedio. Cabe destacar el énfasis puesto por el órgano intermedio para introducir en el DOCUP algún proyecto de estas características.



34. Grado de participación de los agentes económicos y sociales en la programación

Cabe destacar la importancia que tuvo la participación de los mismos en el período de programación. La consulta a los principales agentes económicos y sociales fue un aspecto sumamente importante en la fase de programación del DOCUP.

F.2) Sistema de seguimiento:

35. ¿Cómo se desarrolló el actual sistema de seguimiento, de forma autónoma o con motivo de las demandas de información por parte de la Comisión Europea?

La propia Dirección General ya disponía de un sistema de seguimiento. Sin embargo, éste se tuvo que adecuar a las demandas de información de la Comisión Europea.

36. ¿Considera usted que los actuales indicadores son adecuados para la realización del seguimiento de los proyectos?

Son buenos, aunque quizás podrían mejorarse. La DG de Medio Natural propuso una batería de indicadores para el Complemento del Programa, pero no todos fueron aceptados. Dejaron la propuesta en sólo dos indicadores, que son los que actualmente se utilizan.

37. ¿Se generan directamente los datos de seguimiento (indicadores y ejecución financiera) o esperan a que se los pidan para elaborarlos?

Esperan a que les soliciten la información. No obstante, van recopilando la información previamente porque tardan aproximadamente mes y medio en recopilar toda la información.

38. ¿Cuáles son las principales dificultades para la realización del seguimiento físico de los proyectos?

No han encontrado ningún tipo de dificultad a la hora de llevar a cabo la labor de seguimiento.



39. ¿Cómo fueron seleccionados los indicadores que están utilizando para el seguimiento de los proyectos?

Ellos propusieron los indicadores que mejor reflejaban el avance del proyecto, aunque luego se filtró dicha propuesta y se redujo a los dos indicadores actuales.

G) Medios materiales y humanos

40. ¿Son suficientes los medios materiales disponibles para el desarrollo de las tareas de coordinación, seguimiento y evaluación de las operaciones?

Son suficientes.

41. ¿Son suficientes los medios humanos disponibles para el desarrollo de las tareas de coordinación, seguimiento y evaluación de las operaciones?

Son suficientes.



H) Valoración por parte del Evaluador

Valorar en una escala (bajo, medio-bajo, medio-alto, alto) las siguientes cuestiones. Aspecto a valorar	Bajo	Medio-bajo	Medio-alto	Alto
Sobre la entrevista:				
Preparación técnica			X	
Disposición durante la entrevista			X	
Saturación de controles/evaluaciones			X	
Sobre la planificación del proyecto:				
Información de base con que se cuenta				X
Calidad de la planificación			X	
Capacitación técnica de los gestores				X
Sobre los efectos del proyecto				
Dimensión de los efectos físicos esperados			X	
Dimensión de los efectos socioeconómicos			X	
Contribución real de la acción a los efectos			X	
Sobre los aspectos comunitarios				
Conocimiento sobre estos aspectos			X	
Efectos sobre estos aspectos			X	

Nota: Señalar con una "x" la valoración elegida



2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ENTREVISTAS REALIZADAS



2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ENTREVISTAS REALIZADAS

2.1. AUTORIDAD DE GESTIÓN

IDENTIFICACIÓN

Personas entrevistadas: Rafael del Prado/Irma Pérez

Organismo: Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial (Ministerio de Hacienda)

ENTREVISTA

A) CALIDAD DE LA PROGRAMACIÓN

1). *¿Cómo ha sido el proceso de programación (descripción del proceso)?, ¿Hubo problemas?*

	Sí	No
Escasa implicación de los órganos ejecutivos		X
Dificultad de encontrar proyectos viables		X
Problemas de coordinación		X
Deficiencias en la tramitación de la información		X
Insuficiencia de la información estadística (elaboración del análisis socioeconómico - DAFO)		X

La aprobación de los DOCUP tuvo un alto grado de consenso entre las administraciones implicadas. Existió un buen entendimiento con las CC.AA., y la AGE se involucró sobre todo en I+D en consenso con las CC.AA.



- 2). ***El proceso de programación estratégica, ¿ha sido específico para la elaboración del DOCUP, o por el contrario ha complementado de forma coherente una estrategia de desarrollo general basada en la síntesis de estrategias sectoriales de desarrollo?***

El proceso de programación estratégica es un complemento a una estrategia de desarrollo general que se da en las CC.AA.

- 3). ***¿Han participado los agentes socioeconómicos en el diseño de las actividades cofinanciadas?***

Sí se ha producido una participación de los agentes socioeconómicos tanto en la fase de programación como posteriormente en la fase de seguimiento.

- 4). ***¿Se han empleado criterios de selección de proyectos para optimizar la eficacia y la eficiencia de las intervenciones? En caso afirmativo, ¿dónde vienen especificadas?***

Sí, en el Complemento del Programa.

- ¿Siguen siendo adecuados los criterios del DOCUP?***

Siguen vigentes

- ¿Se siguen utilizando los criterios del DOCUP?***

Siguen vigentes

- ¿Cómo se integró la política de igualdad de oportunidades en dichos criterios?***

Se integró en las medidas en las que tiene sentido, sobre todo, en formación y ayudas a empresas. Se encuentra integrada en la fase de programación y aprobación de proyectos. Además, se enfatiza en la parte que les corresponde a ellas (seguimiento).

- 5). ***¿Considera que las orientaciones de programación marcadas por la Comisión (DG Regio) están suponiendo una aportación o mejora respecto a los procedimientos seguidos en el periodo anterior?***

Se aprende de los errores, aunque es un proceso complicado y la exigencia es mayor ahora que anteriormente.



B) DIVISIÓN DE TAREAS Y COMPETENCIAS

- 6). *¿Se hallan claramente delimitadas las funciones /competencias de las distintas administraciones y organismos responsables de la gestión y ejecución de los distintos DOCUPs Programas /Fondos? ¿Se están produciendo conflictos de competencias?*

División de competencias	Sí	No
Entre responsables de cada Fondo	X	
Entre administraciones	X	
Entre gestores de una misma medida	X	
Entre gestores de distintas consejerías	X	

- 7). *¿Podría diseñar un esquema sobre la articulación institucional de las competencias que su Administración desarrolla (estructura de la organización del DOCUP)?*

Coincide con la que viene explicitada en el Manual de procedimientos de la AGE.

- 8). *¿Cómo valora la composición de los equipos gestores de los DOCUPs /Fondos?*

Valoración	Muy buena	Buena	Regular	Mala	Muy mala
Cuantitativa (nº individuos que lo constituyen)		X			
Cualitativa (capacitación técnica)		X			

Posibles mejoras:

Se observa mucho cambio en los gestores, lo que supone problemas, ya que una persona tarda tiempo en familiarizarse con la gestión de los Fondos Estructurales. Ello implica que deben estar más atentos para corregirles, en definitiva, hay que dedicarles más tiempo.



C) SISTEMA DE COORDINACIÓN

9). *¿Qué valoración le merece la coordinación entre los responsables de cada Fondo en el seno de las distintas administraciones? ¿Y entre ellas mismas?*

Buena en el seno de las distintas administraciones y entre ellas mismas.

D) SISTEMA DE SEGUIMIENTO

10). *A nivel de DOCUP, ¿en qué aplicación informática está volcando la información de seguimiento?*

Aplicaciones informáticas	Fondos 2000	SSU ¹	Otras	Ninguna
FEDER	X			
FSE		X		

11). *A nivel de DOCUP, ¿existe en su entidad un sistema de seguimiento global de las acciones desarrolladas con cargo a los Fondos Estructurales?*

Sí existe y se adecuó para adaptarlo a las exigencias de la Comisión Europea.

12). *¿Considera adecuados la composición y el funcionamiento del Comité de Seguimiento del DOCUP?*

Es adecuado y acuden prácticamente todos los miembros al Comité de Seguimiento. Se prepara todo de antemano y por tanto es un instrumento ágil.

¹ Sistema de Seguimiento de la Unidad Administradora del FSE (UAFSE)



13). ¿Se dispone de alguna publicación oficial (manual, etc.) cuyo contenido le resulte útil para desempeñar las tareas de seguimiento? ¿Cuál?

Está el Manual de Procedimientos de la Autoridad de Gestión y la Autoridad Pagadora. Son puntualizaciones particulares para facilitar las tareas. Es bastante completo. Además se envían circulares, cartas u otras comunicaciones para facilitar las tareas de seguimiento.

14). ¿Cuáles son, a su juicio, los errores o problemas del sistema actual de seguimiento?

Retraso en el suministro de información financiera y física.

E) DEFINICIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES FÍSICOS

15). ¿Cuáles son las principales dificultades para la realización del seguimiento físico de los proyectos?

Se ha realizado un importante esfuerzo. Los indicadores del período anterior eran pocos y no homogéneos entre programas, lo cual ha supuesto un esfuerzo importante de homogeneización de medidas entre DOCUP. Sigue existiendo un exceso de indicadores y fue difícil encontrar los indicadores óptimos en las medidas, a pesar de la aportación de los órganos ejecutores.

16). ¿Cómo fueron seleccionados los indicadores que están utilizando para el seguimiento de los proyectos?

Fue un trabajo de todos, tanto de los órganos ejecutores al enviarnos propuestas de indicadores, como nuestro a la hora de hacer la elección de los más adecuados. Aunque como ya se ha señalado anteriormente, fue complicado alcanzar unos indicadores idóneos y válidos para la programación del DOCUP.

17). ¿Considera usted que los indicadores son adecuados para la realización del seguimiento del proyecto?

Son buenos en general.



F) DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

18). *¿Cuáles son los medios disponibles para el desarrollo de las tareas de coordinación, seguimiento y evaluación de las intervenciones?*

Falta personal técnico de apoyo, sobre todo en el momento de las certificaciones, elaboración del informe anual y Comité de Seguimiento.

19). *¿Cuántos individuos están implicados en cada una de las tareas arriba mencionadas? Valore la adecuación de la dotación cuantitativa y cualitativa de los mismos.*

Gestor: Irma Pérez. Gestor de Objetivo 2: Rafael del Prado. Les apoyan algunos auxiliares en algunos momentos, aunque no es suficiente.

G) ADECUACIÓN DE LOS CIRCUITOS Y FLUJOS FINANCIEROS

20). *¿Considera que se hallan bien definidas las etapas del circuito financiero que siguen los recursos comunitarios?*

Es el idóneo, además se ha mejorado mucho en agilidad, claridad y control. Existe una nueva reglamentación de control financiero.

H) SISTEMA DE INFORMACIÓN, DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD

21). *¿Posee suficiente información sobre la normativa comunitaria en materia de las exigencias de publicidad que han de seguir las acciones cofinanciadas?*

Sí.

22). *¿Está adoptando su Administración un Plan de comunicación (con medidas de publicidad, sensibilización, etc.) en favor del adecuado conocimiento y percepción de la acción comunitaria entre la opinión pública, agentes económicos y/o sectores interesados?*

Sí.



a) ¿Qué medidas se han adoptado?

En la página web del Ministerio de Hacienda aparece el CdP y el DOCUP. Lo que se aprueba en esta materia se envía a los órganos ejecutores y miembros de Comité.

A los órganos ejecutores se les envió el Reglamento de información y publicidad para que lo conozcan.

Se realizaron seminarios y cursos sobre la aplicación de Fondos 2000, además de elaborar un manual práctico de ayuda.

Hasta el momento no se ha realizado una evaluación del Plan de Información y publicidad en los informes anuales, tal y como establece el CdP. A partir de ahora se va a empezar a hacer.

I) RESPETO A LAS POLÍTICAS Y PRIORIDADES HORIZONTALES COMUNITARIAS

23). ¿Considera suficiente la información disponible acerca del contenido y significado de las prioridades horizontales comunitarias?

Sí.

¿Cómo valoraría el grado de información disponible de cada una de ellas?

Grado de conocimiento	Bajo	Medio	Alto
Igualdad de Oportunidades (entre hombres y mujeres)			X
Respeto a la normativa e integración ambiental			X

24). ¿Se han tenido en cuenta, de forma transversal, los aspectos relacionados con cada una de las prioridades horizontales por parte de los responsables del diseño del Programa?

Sí.



¿De qué manera?

Grado de integración	Muy Fuerte	Fuerte	Moderada	Indirecta	Neutra
Igualdad de Oportunidades (entre hombres y mujeres)	X				
Respeto al Medio Ambiente (Desarrollo Sostenible)	X				

25). *¿Considera suficiente la información y formación proporcionada a los gestores (a través de seminarios específicos sobre la igualdad de oportunidades, el medio ambiente, etc.) de cara a incorporar las prioridades horizontales en las acciones que gestionan?*

Sí.



2.2. ÓRGANO INTERMEDIO

IDENTIFICACIÓN

Persona entrevistada: Ana Negueruela

Organismo: Secretaría General para la Unión Europea y de Acción en el Exterior de la Consejería Presidencia (Gobierno de La Rioja)

ENTREVISTA

A) CALIDAD DE LA PROGRAMACIÓN

1). *¿Cómo ha sido el proceso de programación (descripción del proceso)?, ¿Hubo problemas?*

	Sí	No
Escasa implicación de los órganos ejecutivos		X
Dificultad de encontrar proyectos viables		X
Problemas de coordinación		X
Deficiencias en la tramitación de la información		X
Insuficiencia de la información estadística (elaboración del análisis socioeconómico - DAFO)		X

2). *El proceso de programación estratégica, ¿ha sido específico para la elaboración del DOCUP, o por el contrario ha complementado de forma coherente una estrategia de desarrollo general basada en la síntesis de estrategias sectoriales de desarrollo?*

Más bien ha complementado la estrategia de desarrollo general de La Rioja realizada a partir de la síntesis de estrategias sectoriales de desarrollo.



3). *¿Han participado los agentes socioeconómicos en el diseño de las actividades cofinanciadas?*

Colaboraron en el diseño de las actividades cofinanciadas. Sin embargo, a pesar de estar presentes en el Comité, no tienen una participación activa.

4). *¿De qué forma se ha materializado dicha participación?*

Modalidad de participación	Sí	No
Han suministrado información básica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Han sido consultados para elaborar el Plan, pero sin tener incidencia sobre el DOCUP	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Han participado en la definición de las orientación general del DOCUP	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Han colaborado activamente en la definición de objetivos y/o acciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5). *¿Cuál ha sido el método utilizado en la planificación de la estrategia?*

De arriba hacia abajo

Desde una perspectiva general, ¿lo considera adecuado?

Sí

6). *¿Se han empleado criterios de selección de proyectos para optimizar la eficacia y la eficiencia de las intervenciones? En caso afirmativo, ¿dónde vienen especificadas?*

Sí, vienen en el CdP

¿Siguen siendo adecuados los criterios del DOCUP?

Sí



¿Se siguen utilizando los criterios del DOCUP?

Sí

¿Cómo se integró la política de igualdad de oportunidades en dichos criterios?

No se tuvo en cuenta principalmente en aquellas medidas donde tiene implicación (Eje 1 y medida 3.1).

7). *¿Considera que las orientaciones de programación marcadas por la Comisión (DG Regio) están suponiendo una aportación o mejora respecto a los procedimientos seguidos en el periodo anterior?*

Sí

B) DIVISIÓN DE TAREAS Y COMPETENCIAS

8). *¿Se hallan claramente delimitadas las funciones /competencias de las distintas administraciones y organismos responsables de la gestión y ejecución de los distintos DOCUPs Programas /Fondos? ¿Se están produciendo conflictos de competencias?*

División de competencias	Sí	No
Entre responsables de cada Fondo	X	
Entre administraciones	X	
Entre gestores de una misma medida	X	
Entre gestores de distintas consejerías	X	

La relación con la AGE es buena. El proceso fue bien. Tuvieron una participación significativa en la programación (flexibilidad).



9). *¿Podría diseñar un esquema sobre la articulación institucional de las competencias que su Administración desarrolla (estructura de la organización del DOCUP)?*

Viene especificado en el Manual de procedimientos del DOCUP de La Rioja.

10). *¿Cómo valora la composición de los equipos gestores de los DOCUPs /Fondos?*

Valoración	Muy buena	Buena	Regular	Mala	Muy mala
Cuantitativa (nº individuos que lo constituyen)		X			
Cualitativa (capacitación técnica)		X			

No ha existido cambio de gestores, lo cual ha sido positivo. El único problema es el retraso en la preparación de la información física y financiera por parte de los órganos ejecutores. Se le dedica mucho esfuerzo (reuniones, llamadas, etc.).

C) SISTEMA DE COORDINACIÓN

11). *¿Qué valoración le merece la coordinación entre los responsables de cada Fondo en el seno de las distintas administraciones? ¿Y entre ellas mismas?*

Valoración de la coordinación	Muy buena	Buena	Regular	Mala	Muy mala
Entre responsables de cada Fondo		X			
Entre administraciones		X			
Dentro de las Comunidades Autónomas		X			
Entre los gestores del DOCUP		X			



¿Cómo se realiza la coordinación con los gestores del Fondo de Cohesión?

Existe una coordinación máxima ya que es la Secretaria General la que gestiona tanto el DOCUP como el Fondo de Cohesión en La Rioja.

¿Cómo se realiza la coordinación con operaciones que financian actuaciones similares en la Administración General del Estado?

Lo realiza ADER.

12). *¿Se han dado elementos o circunstancias que han dificultado el buen desarrollo de las tareas de organización y de gestión de las actuaciones?*

No

D) SISTEMA DE SEGUIMIENTO

13). *A nivel de DOCUP, ¿en qué aplicación informática está volcando la información de seguimiento?*

Aplicaciones informáticas	Fondos 2000	SSU ²	Otras	Ninguna
FEDER	X			
FSE				

14). *A nivel de DOCUP, ¿existe en su entidad un sistema de seguimiento global de las acciones desarrolladas con cargo a los Fondos Estructurales?*

Sí.

² Sistema de Seguimiento de la Unidad Administradora del FSE (UAFSE)



15). *¿Cómo se desarrolló el actual sistema de seguimiento, de forma autónoma o con motivo de las crecientes demandas de información por parte de la Comisión Europea?*

De manera autónoma, aunque se ha tenido que adaptar a las exigencias de la Comisión.

16). *¿Considera adecuados la composición y el funcionamiento del Comité de Seguimiento del DOCUP?*

Valoración	Sí	No
Composición	X	
Funcionamiento		X
Equilibrio entre H y M	X	

17). *¿Se dispone de alguna publicación oficial (manual, etc.) cuyo contenido le resulte útil para desempeñar las tareas de seguimiento? ¿Cuál?*

Sí

18). *¿Cuáles son, a su juicio, los errores o problemas del sistema actual de seguimiento? (Valore del 1 al 5 la intensidad de la gravedad de los problemas-1: mayor gravedad; 5: menor gravedad)*

Retraso en la generación de información financiera
Retraso en el suministro de información de seguimiento

¿Tiene alguna sugerencia que, según su opinión, permitiría subsanar los problemas apuntados?

Hacer un mayor seguimiento del DOCUP: más reuniones, llamadas, etc.. Así se solucionaría en parte este problema.



E) DEFINICIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES FÍSICOS

19). *¿Cuáles son las principales dificultades para la realización del seguimiento físico de los proyectos?(✓)*

Lentitud de respuesta por parte de quienes ejecutan proyectos y disponen de la información

20). *¿Fueron definidos indicadores de realización, resultado e impacto al inicio del periodo?*

Sí

21). *Al definirse los indicadores al inicio del período ¿se establecieron valores objetivos?*

Sí

22). *¿Cómo fueron seleccionados los indicadores que están utilizando para el seguimiento de los proyectos?*

Los órganos ejecutores hicieron una propuesta de indicadores y el órgano intermedio se pronunció sobre la validez de éstos.

23). *¿Considera usted que los indicadores son adecuados para la realización del seguimiento del proyecto?*

Sí

Los indicadores tienen calidad. Es mejor tener pocos y veraces que muchos sobre los cuales no puede hacerse un seguimiento adecuado.



F) DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

24). *¿Cuáles son los medios disponibles para el desarrollo de las tareas de coordinación, seguimiento y evaluación de las intervenciones?*

Medios materiales y humanos	Sí	No
Conexiones informáticas permanentes entre los centros gestores, coordinadores regionales y coordinación central	X	
Adecuado conocimiento y funcionamiento de las aplicaciones informáticas	X	
Otros		

La aplicación Fondos 2000 ha dado algún problema, aunque poco a poco se ha ido solventando.

¿Le parecen suficientes?

Sí.

25). *¿Cuántos individuos están implicados en cada una de las tareas arriba mencionadas? Valore la adecuación de la dotación cuantitativa y cualitativa de los mismos.*

Dos personas al 50 % de su tiempo

División de tareas	Sí
Gestión de programas	X
Elaboración de informes	X
Alimentación de la Base de Datos	X
Solicitud de información	X
Otros	



G) ADECUACIÓN DE LOS CIRCUITOS Y FLUJOS FINANCIEROS

26). *¿Considera que se hallan bien definidas las etapas del circuito financiero que siguen los recursos comunitarios?*

Sí.

27). *¿Está resultando ágil la tramitación administrativa de los proyectos?*

El proceso de firma de los certificados resta agilidad a la tramitación de los pagos.

¿Es suficientemente clara la normativa aplicable?

Sí

28). *Las administraciones públicas (incluidas las comunitarias) que cofinancian las actuaciones, ¿aportan puntualmente el pago de sus compromisos? En su caso, indicar quién presenta mayores retardos, así como el tiempo y la cuantía de éstos*

Sí. No hay problemas.

29). *En su opinión, ¿son adecuados los mecanismos de control financiero (5% del gasto)?*

Son adecuados. Cada vez son más rigurosos.

H) SISTEMA DE INFORMACIÓN, DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD

30). *¿Posee suficiente información sobre la normativa comunitaria en materia de las exigencias de publicidad que han de seguir las acciones cofinanciadas?*

Sí

Las exigencias no son demasiadas. No entiende por qué a veces han existido problemas al respecto. Ello implica que hay que trabajar más con los órganos ejecutores.



31). *¿Está adoptando su Administración un Plan de comunicación (con medidas de publicidad, sensibilización, etc.) en favor del adecuado conocimiento y percepción de la acción comunitaria entre la opinión pública, agentes económicos y/o sectores interesados?*

Sí, viene explicado en el CdP.

a) *¿Tiene planeado algún mecanismo de evaluación del Plan de difusión?*

No

I) RESPETO A LAS POLÍTICAS Y PRIORIDADES HORIZONTALES COMUNITARIAS

32). *¿Considera suficiente la información disponible acerca del contenido y significado de las prioridades horizontales comunitarias?*

Sí.

En este aspecto cabe destacar la correcta gestión de la Autoridad Medioambiental.

¿Cómo valoraría el grado de información disponible de cada una de ellas?

Grado de conocimiento	Bajo	Medio	Alto
Igualdad de Oportunidades (entre hombres y mujeres)	X		
Respeto a la normativa e integración ambiental			X

La igualdad de oportunidades tiene menor contenido en las distintas actuaciones que se llevan a cabo.

33). *¿Se han tenido en cuenta, de forma transversal, los aspectos relacionados con cada una de las prioridades horizontales por parte de los responsables del diseño del Programa?*

Sí.



¿De qué manera?

Grado de integración	Muy Fuerte	Fuerte	Moderada	Indirecta	Neutra
Igualdad de Oportunidades (entre hombres y mujeres)			X		
Respeto al Medio Ambiente (Desarrollo Sostenible)	X				

34). ¿Considera suficiente la información y formación proporcionada a los gestores (a través de seminarios específicos sobre la igualdad de oportunidades, el medio ambiente, etc.) de cara a incorporar las prioridades horizontales en las acciones que gestionan?

Sí, aunque quizás el organismo responsable de la aplicación de la política de igualdad de oportunidades en La Rioja debiera participar más en la gestión del DOCUP.



2.3. ÓRGANOS EJECUTORES

2.3.1. Administración regional

2.3.1.1.- Agencia de Desarrollo Regional de La Rioja (ADER)

IDENTIFICACIÓN

Persona entrevistada: Almudena Larrea

A) PROGRAMACIÓN

1) *¿Cómo se incluyó el proyecto dentro del DOCUP (contacto del órgano intermedio ó por petición al órgano intermedio)?*

A través del órgano intermedio.

2) *¿Se han tenido en cuenta, de forma transversal, los aspectos relacionados con cada una de las prioridades horizontales por parte de los responsables del diseño de la operación (igualdad de oportunidades y medio ambiente (integración))?*

En la medida 1.1 se valora más esta cuestión. En la medida 1.6, en cambio, por el tipo de actuaciones que son, no tiene mucha influencia la igualdad de oportunidades. Sí, por el contrario, el aspecto medioambiental.

3) *¿ Se han tenido en cuenta a la hora de diseñar al proyecto la contribución del mismo a algunas de las prioridades estratégicas de la Comisión Europea: Sociedad de la Información, desarrollo local y urbano e I+D+I?*

Se han tenido más en cuenta en la medida 1.6.



4) Operaciones con necesidad de realizar Estudios de Impacto Ambiental

Habría que tratar con la autoridad ambiental este aspecto

B) GESTION

5) ¿Ha detectado algún tipo de conflicto en la gestión del proyecto?

- De coordinación
No
- Insuficiencia y retraso en la aplicación de los fondos
No
- Desviaciones en el presupuesto
En la medida 1.6
- Procedimientos burocráticos largos
Son lógicos, pero realmente si son largos
- Insuficiente apoyo desde el órgano coordinador
No
- Excesiva documentación a presentar
No para ADER, pero si para el beneficiario final

6) Valoración de los siguientes aspectos en el órgano intermedio u autoridad de gestión

- Transparencia en su gestión
Bueno
- Claridad en sus peticiones
Bueno
- Respuesta rápida a aclaraciones
Bueno
- Suficiente consenso en sus actuaciones
Bueno



- Realización de reuniones y disponibilidad para resolver problemas
Bueno
- Más información (seminarios, etc.)
Bueno, pero podría mejorarse. No envían todo lo que a ella le interesaría.

7) Valoración global del órgano intermedio u autoridad de gestión (buena, mala, etc.). Juicio sobre la coordinación que existe con éstos.

Buena en general.

C) SISTEMA DE SEGUIMIENTO

8) ¿Cómo se desarrolló el actual sistema de seguimiento, de forma autónoma o con motivo de las demandas de información por parte de la Comisión Europea?

De forma autónoma.

9) ¿Considera usted que los actuales indicadores son adecuados para la realización del seguimiento de los proyectos?

Sí.

10) ¿Se utilizan en el sistema de seguimiento indicadores relativos al medio ambiente y de igualdad de oportunidades? ¿Cuáles?

Es imposible. Aunque en la medida 1.1 del CdP aparece el indicador de Empleo creado en mujeres, no se realiza seguimiento sobre este indicador. En cuanto a medio ambiente, se podría saber si la ayuda tiene mejoras medioambientales, pero para ello habría que estudiar cada expediente. Supondría mucho esfuerzo.

11) ¿Son los indicadores utilizados en su operación los más idóneos para reflejar el avance de sus operaciones? ¿Cuáles no son buenos? ¿Cuáles podrían incorporarse que puedan ser directamente obtenidos por ustedes sin dificultad?

Son buenos. Se podrían utilizar nuevos indicadores. Por ejemplo en la medida 1.1 introducir indicadores sobre las empresas subvencionadas: si es nueva, si es ampliación, traslado, etc.



12) ¿Se generan directamente los datos de seguimiento (indicadores y ejecución financiera) o esperan a que se los pidan para elaborarlos?

El procedimiento es automático. Se realiza semanalmente. Se está diseñando un nuevo sistema que proporcionará los datos a tiempo real.

13) ¿Cuáles son las principales dificultades para la realización del seguimiento físico de los proyectos?

No existen problemas.

14) ¿Cómo fueron seleccionados los indicadores que están utilizando para el seguimiento de los proyectos?

Se eligieron por consenso entre las partes.

15) ¿Exige mucho trabajo el cálculo de los indicadores que se solicitan?

No, no supone un gran esfuerzo.

D) MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS

16) ¿Son suficientes los medios materiales disponibles para el desarrollo de las tareas de coordinación, seguimiento y evaluación de las operaciones?

Sí, el trabajo no es excesivo.

17) ¿Son suficientes los medios humanos disponibles para el desarrollo de las tareas de coordinación, seguimiento y evaluación de las operaciones?

Sí, el trabajo no es excesivo.



E) PROCESO DE PAGOS

18) *¿Resulta ágil la tramitación administrativa de los proyectos (proceso de certificación de gastos)? ¿Ha existido algún problema en este sentido?*

Sí, el único problema detectado ha sido el de identificar la ayuda transitoria, ya que su cálculo no es automático.

F) NORMATIVA

19) *¿Es suficientemente clara la normativa aplicable?. En caso de respuesta negativa, ¿en qué aspectos no?*

Es clara para aquellos que entienden de Fondos. Quizás sería necesario un desarrollo posterior de los temas financieros.

20) *¿Conoce la normativa existente en materia de información y publicidad? ¿Posee suficiente información sobre la normativa comunitaria en materia de las exigencias de publicidad que han de seguir las acciones cofinanciadas?*

La normativa es clara en ese aspecto.

G) EJECUCIÓN FINANCIERA

21) *¿Presentan problemas sus operaciones para realizar el gasto programado hasta el 31/12/2002? ¿Cuáles han sido las causas que explican ese retraso?*

En la medida 1.1 llevan una ejecución buena y no tienen problemas. Sin embargo, la medida 1.6 lleva una ejecución baja.

H) IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

22) *¿Existen indicadores por sexos en sus operaciones?*

En el CdP aparecen en la medida 1.1, aunque en la práctica este indicador no se cuantifica periódicamente.



23) ¿Se utilizan criterios de selección que tengan en cuenta el principio de igualdad de oportunidades?

Sí, pero ya se ha comentado que simplemente se valora más en la medida 1.1.

24) Organización institucional que permita garantizar una representación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de seguimiento, evaluación etc. de aplicación del DOCUP (Comités de Seguimiento, Grupos Técnicos de Evaluación, etc.).

Sí.

I) ACCIONES DE CONTROL

25) ¿Se llevan a cabo las siguientes actuaciones de control interno?:

- Las actuaciones sean llevadas a cabo en la zona elegible prevista de la intervención comunitaria correspondiente, diferenciando asimismo la zona de ayuda permanente respecto de la zona de ayuda transitoria
Sí
- Existencia de mecanismos de control eficaces sobre los proyectos de contenido similar llevados a cabo en la región
Sí
- Elegibilidad de gastos
Sí.
- Periodo de elegibilidad de gastos
Sí.
- Se cumplan las disposiciones referentes a información y publicidad establecidas en el Reglamento (CE) 1159/2000.
Sí.
- En el caso de programas de ayudas a empresas, ¿realiza algún control del cumplimiento de la normativa sobre información y publicidad?, ¿recuerda periódicamente a éstos la normativa existente?
Sí.
- Sean gastos efectivamente pagados
Sí.



2.3.1.2.- Ayuntamiento de Logroño

IDENTIFICACIÓN

Personas entrevistadas: Pedro de Grado Sanz e Ignacio Córdoba

A) PROGRAMACIÓN

1) *¿Cómo se incluyó el proyecto dentro del DOCUP (contacto del órgano intermedio ó por petición al órgano intermedio)?*

La Consejería Presidencia informó de la disponibilidad presupuestaria, y fue el Ayuntamiento quién eligió donde podría participar. También participaron en el período de programación anterior.

2) *¿Se han tenido en cuenta, de forma transversal, los aspectos relacionados con cada una de las prioridades horizontales por parte de los responsables del diseño de la operación (igualdad de oportunidades y medio ambiente (integración))?*

Sí. No necesita evaluación de impacto ambiental (son calles de un polígono industrial)

B) GESTION

3) *¿Ha detectado algún tipo de conflicto en la gestión del proyecto?*

Todo bien.

4) *Valoración de los siguientes aspectos en el órgano intermedio u autoridad de gestión*

- Transparencia en su gestión
Se enteran de muchas cosas en los Comités de Seguimiento
- Claridad en sus peticiones
Bueno



- Respuesta rápida a aclaraciones
Bueno

5) **Valoración global del órgano intermedio u autoridad de gestión (buena, mala, etc.). Juicio sobre la coordinación que existe con éstos.**

Buena en general.

C) SISTEMA DE SEGUIMIENTO

6) **¿Considera usted que los actuales indicadores son adecuados para la realización del seguimiento de los proyectos?**

Son los mejores que hay. Escogieron de la documentación que les aportaron los que eran mejores.

7) **¿Se utilizan en el sistema de seguimiento indicadores relativos al medio ambiente y de igualdad de oportunidades? ¿Cuáles?**

Sí en materia de medio ambiente.

8) **¿Existen indicadores en el seno de su organización que podrían utilizarse para reflejar los aspectos relativos al medio ambiente y a la igualdad de oportunidades?**

El empleo femenino en construcción es nulo. Son actuaciones que no tienen mucha relación con la igualdad de oportunidades.

9) **¿Son los indicadores utilizados en su operación los más idóneos para reflejar el avance de sus operaciones?**

Sí.

10) **¿Se generan directamente los datos de seguimiento (indicadores y ejecución financiera) o esperan a que se los pidan para elaborarlos?**

Empiezan a trabajar antes. Una vez que los piden, los recopilan.

11) **¿Cuáles son las principales dificultades para la realización del seguimiento físico de los proyectos?**

No existen problemas.



12) *¿Cómo fueron seleccionados los indicadores que están utilizando para el seguimiento de los proyectos?*

Escogieron de la documentación sobre indicadores que les aportaron los que eran mejores.

13) *¿Exige mucho trabajo el cálculo de los indicadores que se solicitan?*

No, no supone un gran esfuerzo.

D) MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS

14) *¿Son suficientes los medios materiales disponibles para el desarrollo de las tareas de coordinación, seguimiento y evaluación de las operaciones?*

Sí, el trabajo no es excesivo.

15) *¿Son suficientes los medios humanos disponibles para el desarrollo de las tareas de coordinación, seguimiento y evaluación de las operaciones?*

Sí, el trabajo no es excesivo.

E) PROCESO DE PAGOS

16) *¿Resulta ágil la tramitación administrativa de los proyectos (proceso de certificación de gastos)? ¿Ha existido algún problema en este sentido?*

Sí, es ágil..

17) *¿Son los pagos de la ayuda comunitaria realizados puntualmente?*

Sí.



F) NORMATIVA

18) *¿Es suficientemente clara la normativa aplicable?. En caso de respuesta negativa, ¿en qué aspectos no?*

Sí es clara.
Cuando tienen dudas preguntan a la Consejería Presidencia.

19) *¿Conoce la normativa existente en materia de información y publicidad? ¿Posee suficiente información sobre la normativa comunitaria en materia de las exigencias de publicidad que han de seguir las acciones cofinanciadas?*

Sí.

G) EJECUCIÓN FINANCIERA

20) *¿Presentan problemas sus operaciones para realizar el gasto programado hasta el 31/12/2002? ¿Cuáles han sido las causas que explican ese retraso?*

Tenían la duda de si empezaba, antes de la aprobación del DOCUP podrían financiar o no los gastos. Esperaron a que se aprobara el CdP para llevarlo a cabo. Pero se alcanzarán los objetivos con creces.

H) ACCIONES DE CONTROL

21) *¿Se llevan a cabo las siguientes actuaciones de control interno?:*

- Existencia de mecanismos de control eficaces sobre los proyectos de contenido similar llevados a cabo en la región
Sí.
- Elegibilidad de gastos
Sí
- Periodo de elegibilidad de gastos
Sí



- Incumplimiento de alguna normativa comunitaria, como por ejemplo, no exista evaluación de impacto medioambiental en aquellos proyectos en los que la ley lo exija, la adjudicación de contratos, etc.
Sí
- Se cumplan las disposiciones referentes a información y publicidad establecidas en el Reglamento (CE) 1159/2000.
Sí
- Sean gastos efectivamente pagados (en un año dado; a veces se certifica en base a facturas, certificaciones de obra, etc.)
Sí.



2.3.1.3.- Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

IDENTIFICACIÓN

Personas entrevistadas: Juan José Gil Barco y Lourdes Goñi

A) PROGRAMACIÓN

1) *¿Cómo se incluyó el proyecto dentro del DOCUP (contacto del órgano intermedio ó por petición al órgano intermedio)?*

El Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Turismo y Medio Ambiente, decide qué proyectos incluir. El Consorcio no decide, simplemente plantea varias posibilidades.

2) *¿Se han tenido en cuenta, de forma transversal, los aspectos relacionados con cada una de las prioridades horizontales por parte de los responsables del diseño de la operación (igualdad de oportunidades y medio ambiente (integración))?*

Las cuestiones de igualdad de oportunidades no tienen relevancia en esta materia. La integración medioambiental es, por supuesto, fundamental.

3) *Operaciones con necesidad de realizar Estudios de Impacto Ambiental*

Ninguna, porque las actuaciones se han realizado en municipios menores de 150.000 habitantes.

4) *Grado de participación de los agentes económicos y sociales en la programación*

Responden al Plan Director de Saneamiento y Depuración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, donde participaron los agentes económicos y sociales más importantes de la región.



B) GESTION

5) *¿Ha detectado algún tipo de conflicto en la gestión del proyecto?*

No

6) *Valoración de los siguientes aspectos en el órgano intermedio u autoridad de gestión*

- Transparencia en su gestión
Bueno
- Claridad en sus peticiones
Bueno
- Respuesta rápida a aclaraciones
Bueno
- Suficiente consenso en sus actuaciones
Bueno
- Realización de reuniones y disponibilidad para resolver problemas
Bueno

7) *Valoración global del órgano intermedio u autoridad de gestión (buena, mala, etc.). Juicio sobre la coordinación que existe con éstos.*

Muy buena.

C) SISTEMA DE SEGUIMIENTO

8) *¿Considera usted que los actuales indicadores son adecuados para la realización del seguimiento de los proyectos?*

No son buenos, ya que son de resultado y hasta que no se termine el proyecto no proporcionan datos.



9) *¿Se utilizan en el sistema de seguimiento indicadores relativos al medio ambiente y de igualdad de oportunidades? ¿Cuáles?*

Sí de medioambiente.

10) *¿Existen indicadores en el seno de su organización que podrían utilizarse para reflejar los aspectos relativos al medio ambiente y a la igualdad de oportunidades?*

No de igualdad de oportunidades.

11) *¿Son los indicadores utilizados en su operación los más idóneos para reflejar el avance de sus operaciones? ¿Cuáles no son buenos? ¿Cuáles podrían incorporarse que puedan ser directamente obtenidos por ustedes sin dificultad?*

Serían mejores: M³ hormigón, M³ tierra removida y unidades de equipos instalados. Se utiliza un documento con los indicadores que se podían usar. Sin embargo, los indicadores que aparecían no eran buenos, ya que no detectaban el avance de la obra.

12) *¿Se generan directamente los datos de seguimiento (indicadores y ejecución financiera) o esperan a que se los pidan para elaborarlos?*

Tardan una mañana en prepararlos. Los obtienen de las certificaciones de obra. El número de empleos lo obtienen de los informes mensuales de obra.

13) *¿Cuáles son las principales dificultades para la realización del seguimiento físico de los proyectos?*

No existen problemas.

14) *¿Cómo fueron seleccionados los indicadores que están utilizando para el seguimiento de los proyectos?*

En consenso entre las partes

15) *¿Exige mucho trabajo el cálculo de los indicadores que se solicitan?*

No.



D) MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS

16) *¿Son suficientes los medios materiales disponibles para el desarrollo de las tareas de coordinación, seguimiento y evaluación de las operaciones?*

Sí.

17) *¿Son suficientes los medios humanos disponibles para el desarrollo de las tareas de coordinación, seguimiento y evaluación de las operaciones?*

Sí.

E) PROCESO DE PAGOS

18) *¿Resulta ágil la tramitación administrativa de los proyectos (proceso de certificación de gastos)? ¿Ha existido algún problema en este sentido?*

Sí.

19) *¿Son los pagos de la ayuda comunitaria realizados puntualmente?*

Sí.

F) NORMATIVA

20) *¿Es suficientemente clara la normativa aplicable?. En caso de respuesta negativa, ¿en qué aspectos no?*

Es clara.



21) ¿Conoce la normativa existente en materia de información y publicidad? ¿Posee suficiente información sobre la normativa comunitaria en materia de las exigencias de publicidad que han de seguir las acciones cofinanciadas?

La normativa sobre información y publicidad la conocen.

22) ¿Ha tenido algún problema en su aplicación?

No.

G) EJECUCIÓN FINANCIERA

23) ¿Presentan problemas sus operaciones para realizar el gasto programado hasta el 31/12/2002? ¿Cuáles han sido las causas que explican ese retraso?

Hubo una demora en el inicio por la firma del Convenio con el Gobierno de La Rioja, ya que todos los proyectos se articulan mediante Convenio. Llevan una ejecución baja, lo cual es normal en proyectos de estas características. La mayor ejecución de este tipo de proyectos se produce al final (durante la instalación de equipos).

H) ACCIONES DE CONTROL

24) ¿Se llevan a cabo las siguientes actuaciones de control interno?:

- Las actuaciones sean llevadas a cabo en la zona elegible prevista de la intervención comunitaria correspondiente, diferenciando asimismo la zona de ayuda permanente respecto de la zona de ayuda transitoria
Las actuaciones están fuera de zona transitoria
- Existencia de mecanismos de control eficaces sobre los proyectos de contenido similar llevados a cabo en la región
Sí
- Elegibilidad de gastos
Sí
- Periodo de elegibilidad de gastos
Sí.



- Se cumplan las disposiciones referentes a información y publicidad establecidas en el Reglamento (CE) 1159/2000.
Sí
- Sean gastos efectivamente pagados (en un año dado; a veces se certifica en base a facturas, certificaciones de obra, etc.)
Sí



2.3.1.4.- Dirección General de Obras Públicas y Transportes de la Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda (Gobierno de La Rioja)

IDENTIFICACIÓN

Persona entrevistada: Rafael Sanz de Pipaón

A) PROGRAMACIÓN

1) *¿Cómo se incluyó el proyecto dentro del DOCUP (contacto del órgano intermedio ó por petición al órgano intermedio)?*

Por contacto del órgano intermedio..

2) *¿Se han tenido en cuenta, de forma transversal, los aspectos relacionados con cada una de las prioridades horizontales por parte de los responsables del diseño de la operación (igualdad de oportunidades y medio ambiente (integración))?*

Si se han tenido en cuenta, pero principalmente la de Medio Ambiente, ya que la de Igualdad de Oportunidades no tiene mucha incidencia en esos proyectos.

3) *¿ Se han tenido en cuenta a la hora de diseñar al proyecto la contribución del mismo a algunas de las prioridades estratégicas de la Comisión Europea: Sociedad de la Información, desarrollo local y urbano e I+D+I?*

No tiene incidencia.

4) *Operaciones con necesidad de realizar Estudios de Impacto Ambiental*

Se piden Estudios de Impacto Ambiental, en aquellos proyectos que superen el límite establecido por la normativa.



B) GESTION

5) *¿Ha detectado algún tipo de conflicto en la gestión del proyecto?*

No. Sin embargo, considera que el control que hace la Consejería Presidencia sobre la gestión es necesaria.

6) *Valoración de los siguientes aspectos en el órgano intermedio u autoridad de gestión*

- Transparencia en su gestión
Bueno
- Claridad en sus peticiones
Bueno
- Respuesta rápida a aclaraciones
Bueno
- Suficiente consenso en sus actuaciones
Bueno
- Realización de reuniones y disponibilidad para resolver problemas
Bueno
- Más información (seminarios, etc.)
Bueno, pero podría mejorarse
- Coordinación
Bueno

7) *Valoración global del órgano intermedio u autoridad de gestión (buena, mala, etc.). Juicio sobre la coordinación que existe con éstos.*

Buena en general.



C) SISTEMA DE SEGUIMIENTO

8) *¿Cómo se desarrolló el actual sistema de seguimiento, de forma autónoma o con motivo de las demandas de información por parte de la Comisión Europea?*

Siempre ha existido. Sin embargo, éste se ha modificado con motivo de las demandas de información de la Comisión.

9) *¿Considera usted que los actuales indicadores son adecuados para la realización del seguimiento de los proyectos?*

Sí son adecuados, pero quizás deberían utilizarse algún otro que refleje más verazmente la realidad de ejecución de los proyectos.

10) *¿Se utilizan en el sistema de seguimiento indicadores relativos al medio ambiente y de igualdad de oportunidades? ¿Cuáles?*

Sí se utilizan indicadores relativos a medio ambiente. En cuanto a igualdad de oportunidades no, porque no tiene relevancia.

11) *¿Existen indicadores en el seno de su organización que podrían utilizarse para reflejar los aspectos relativos al medio ambiente y a la igualdad de oportunidades?*

Sí referentes a Medio Ambiente, pero la igualdad de oportunidades no está muy integrada en este tipo de actuaciones.

12) *¿Son los indicadores utilizados en su operación los más idóneos para reflejar el avance de sus operaciones? ¿Cuáles no son buenos? ¿Cuáles podrían incorporarse que puedan ser directamente obtenidos por ustedes sin dificultad?*

Sí. Podrían utilizarse otros como: volumen de tierras removidas, superficie de pavimento de calzada construida, etc.

13) *¿Se generan directamente los datos de seguimiento (indicadores y ejecución financiera) o esperan a que se los pidan para elaborarlos?*

Esperan a que se los pidan.

14) *¿Cuáles son las principales dificultades para la realización del seguimiento físico de los proyectos?*

No hay dificultades.



15) *¿Cómo fueron seleccionados los indicadores que están utilizando para el seguimiento de los proyectos?*

Se elaboraron en la propia Consejería.

16) *¿Exige mucho trabajo el cálculo de los indicadores que se solicitan?*

No.

D) MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS

17) *¿Son suficientes los medios materiales disponibles para el desarrollo de las tareas de coordinación, seguimiento y evaluación de las operaciones?*

Existen medios materiales suficientes, para llevar a cabo todas la peticiones de información física y financiera que se hacen desde la Consejería Presidencia.

18) *¿Son suficientes los medios humanos disponibles para el desarrollo de las tareas de coordinación, seguimiento y evaluación de las operaciones?*

Existen medios humanos suficientes, para llevar a cabo todas la peticiones de información física y financiera que se hacen desde la Consejería Presidencia.

E) PROCESO DE PAGOS

19) *¿Resulta ágil la tramitación administrativa de los proyectos (proceso de certificación de gastos)? ¿Ha existido algún problema en este sentido?*

Sí, no se ha detectado ningún problema por el momento.



F) NORMATIVA

20) ¿Es suficientemente clara la normativa aplicable?. En caso de respuesta negativa, ¿en qué aspectos no?

Sí, porque desde la Consejería Presidencia se les presta bastante ayuda.

21) ¿Conoce la normativa existente en materia de información y publicidad? ¿Posee suficiente información sobre la normativa comunitaria en materia de las exigencias de publicidad que han de seguir las acciones cofinanciadas?

Sí, y se cumple la normativa.

22) ¿Ha tenido algún problema en su aplicación?

No se ha detectado ningún problema.

G) EJECUCIÓN FINANCIERA

23) ¿Presentan problemas sus operaciones para realizar el gasto programado hasta el 31/12/2002? ¿Cuáles han sido las causas que explican ese retraso?

Se cumple perfectamente con el gasto programado.



H) ACCIONES DE CONTROL

24) ¿Se llevan a cabo las siguientes actuaciones de control interno?:

- Existencia de mecanismos de control eficaces sobre los proyectos de contenido similar llevados a cabo en la región
Sí
- Elegibilidad de gastos
Sí
- Periodo de elegibilidad de gastos
Sí
- Incumplimiento de alguna normativa comunitaria, como por ejemplo, no exista evaluación de impacto medioambiental en aquellos proyectos en los que la ley lo exija, la adjudicación de contratos, etc.
Sí
- Se cumplan las disposiciones referentes a información y publicidad establecidas en el Reglamento (CE) 1159/2000.
Sí
- Sean gastos efectivamente pagados (en un año dado; a veces se certifica en base a facturas, certificaciones de obra, etc.)
Sí



2.3.1.5.- Dirección General de Medio Natural de la Consejería de Turismo y Medio Ambiente (Gobierno de La Rioja)

IDENTIFICACIÓN

Personas entrevistadas: Juan Ignacio Ibáñez y Francisco Alonso

A) PROGRAMACIÓN

1) ¿Cómo se incluyó el proyecto dentro del DOCUP (contacto del órgano intermedio ó por petición al órgano intermedio)?

La Dirección General de Medio Natural se puso en contacto con la Consejería Presidencia para incluir alguna actuación. Se les informó y seleccionaron en la Dirección General algunos proyectos.

2) ¿Se han tenido en cuenta, de forma transversal, los aspectos relacionados con cada una de las prioridades horizontales por parte de los responsables del diseño de la operación (igualdad de oportunidades y medio ambiente (integración))?

Sí se ha tenido en cuenta el aspecto medioambiental, pero en cambio no el de igualdad de oportunidades. Este aspecto no tiene mucha relación, dado el tipo de proyectos que son.

3) ¿ Se han tenido en cuenta a la hora de diseñar al proyecto la contribución del mismo a algunas de las prioridades estratégicas de la Comisión Europea: Sociedad de la Información, desarrollo local y urbano e I+D+I?

No, se relacionan mucho con el tipo de actuaciones.

B) GESTION

4) ¿Ha detectado algún tipo de conflicto en la gestión del proyecto?

No.



5) **Valoración de los siguientes aspectos en el órgano intermedio u autoridad de gestión**

- Transparencia en su gestión
Bueno
- Claridad en sus peticiones
Bueno
- Respuesta rápida a aclaraciones
Bueno
- Suficiente consenso en sus actuaciones
Quizás en indicadores podría mejorarse, pero es bueno
- Realización de reuniones y disponibilidad para resolver problemas
Bueno

6) **Valoración global del órgano intermedio u autoridad de gestión (buena, mala, etc.). Juicio sobre la coordinación que existe con éstos.**

Buena en general.

C) SISTEMA DE SEGUIMIENTO

7) **¿Considera usted que los actuales indicadores son adecuados para la realización del seguimiento de los proyectos?**

Son adecuados. Sin embargo, es una pena que algunos de los indicadores que propusieron en un primer momento no fueron tenidos en cuenta.

8) **¿Se utilizan en el sistema de seguimiento indicadores relativos al medio ambiente y de igualdad de oportunidades? ¿Cuáles?**

Sí de medio ambiente.

9) **¿Son los indicadores utilizados en su operación los más idóneos para reflejar el avance de sus operaciones? ¿Cuáles no son buenos? ¿Cuáles podrían incorporarse que puedan ser directamente obtenidos por ustedes sin dificultad?**

Son buenos. Quizás hubiera sido bueno mantener uno de los indicadores propuestos: Nº de áreas recreativas mejoradas.



10) *¿Se generan directamente los datos de seguimiento (indicadores y ejecución financiera) o esperan a que se los pidan para elaborarlos?*

Tardan un mes y medio en recoger toda la información, pero la van acumulando antes de la petición de la Consejería Presidencia.

11) *¿Cuáles son las principales dificultades para la realización del seguimiento físico de los proyectos?*

No existen problemas.

12) *¿Cómo fueron seleccionados los indicadores que están utilizando para el seguimiento de los proyectos?*

Ellos propusieron en un principio unos indicadores, y posteriormente de esa propuesta les quitaron algunos de ellos.

13) *¿Exige mucho trabajo el cálculo de los indicadores que se solicitan?*

No, no supone un gran esfuerzo.

D) MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS

14) *¿Son suficientes los medios materiales disponibles para el desarrollo de las tareas de coordinación, seguimiento y evaluación de las operaciones?*

Sí, el trabajo no es excesivo.

15) *¿Son suficientes los medios humanos disponibles para el desarrollo de las tareas de coordinación, seguimiento y evaluación de las operaciones?*

Sí, el trabajo no es excesivo.



E) PROCESO DE PAGOS

16) *¿Resulta ágil la tramitación administrativa de los proyectos (proceso de certificación de gastos)? ¿Ha existido algún problema en este sentido?*

Responde al procedimiento general. Es bueno y necesario el control de la Consejería Presidencia.

F) NORMATIVA

17) *¿Es suficientemente clara la normativa aplicable?. En caso de respuesta negativa, ¿en qué aspectos no?*

Les envían la normativa, pero aunque no se la saben perfectamente, están enterados. Sobre todo, a través del Comité de Seguimiento.

18) *¿Conoce la normativa existente en materia de información y publicidad? ¿Posee suficiente información sobre la normativa comunitaria en materia de las exigencias de publicidad que han de seguir las acciones cofinanciadas?*

La normativa es clara en ese aspecto. Se aplica la normativa.

G) EJECUCIÓN FINANCIERA

19) *¿Presentan problemas sus operaciones para realizar el gasto programado hasta el 31/12/2002? ¿Cuáles han sido las causas que explican ese retraso?*

Existe un retraso debido al arranque del programa. Dieron respuesta antes al FEOGA- Garantía. Pero en su opinión van bien y cumplirán con lo establecido.



H) ACCIONES DE CONTROL

20) ¿Se llevan a cabo las siguientes actuaciones de control interno?:

- Existencia de mecanismos de control eficaces sobre los proyectos de contenido similar llevados a cabo en la región
Sí
- Elegibilidad de gastos
Lo supervisan ellos, y si tienen dudas se las preguntan a la Consejería Presidencia.
- Periodo de elegibilidad de gastos
Sí
- Se cumplan las disposiciones referentes a información y publicidad establecidas en el Reglamento (CE) 1159/2000.
Sí
- Sean gastos efectivamente pagados (en un año dado; a veces se certifica en base a facturas, certificaciones de obra, etc.)
Está controlado



2.3.2. Administración General del Estado (A.G.E.)

2.3.2.1.- Instituto de Comercio Exterior (ICEX)

IDENTIFICACIÓN

Personas entrevistadas: Mar Castro, Alicia Sainz y Ángel Praderas

A) PROGRAMACIÓN

1) *¿Cómo se incluyó el proyecto dentro del DOCUP (contacto del órgano intermedio ó por petición al órgano intermedio)?*

Fue por iniciativa propia.

2) *¿Se han tenido en cuenta, de forma transversal, los aspectos relacionados con cada una de las prioridades horizontales por parte de los responsables del diseño de la operación (igualdad de oportunidades y medio ambiente (integración))?*

- Medio ambiente: Es neutro.
- Igualdad de oportunidades: Se tiene en cuenta, aunque no se han realizado actuaciones de integración.

3) *Grado de participación de los agentes económicos y sociales en la programación*

Si, porque en el Consejo del ICEX están presentes las principales asociaciones sectoriales (agentes económicos). Sus iniciativas son respuesta de la demanda del sector privado, es decir, lo que hacen procede de las peticiones recibidas del sector privado.



B) GESTION

4) ¿Ha detectado algún tipo de conflicto en la gestión del proyecto?

- *De coordinación*
No. Existe una relación casi semanal con la Autoridad de Gestión (AG)
- *Procedimientos burocráticos largos*
No
- *Insuficiente apoyo desde el órgano coordinador*
No
- *Excesiva documentación a presentar*
No

5) Valoración de los siguientes aspectos en el órgano intermedio u autoridad de gestión

- *Transparencia en su gestión*
Bueno
- *Claridad en sus peticiones*
Bueno
- *Respuesta rápida a aclaraciones*
Bueno
- *Suficiente consenso en sus actuaciones*
Bueno
- *Realización de reuniones y disponibilidad para resolver problemas*
Bueno

6) Valoración global del órgano intermedio u autoridad de gestión (buena, mala, etc.). Juicio sobre la coordinación que existe con éstos.

Valoración buena de la autoridad de gestión.



C) SISTEMA DE SEGUIMIENTO

7) ¿Considera usted que los actuales indicadores son adecuados para la realización del seguimiento de los proyectos?

Es algo difícil seleccionarlos. Intentaron buscar indicadores simples que pudieran cuantificar, al final consiguieron que estuviesen todos los que ellos querían, con lo cual, son buenos los indicadores existentes.

8) ¿Existen indicadores en el seno de su organización que podrían utilizarse para reflejar los aspectos relativos al medio ambiente y a la igualdad de oportunidades?

Sí disponen de datos de empleo femenino sobre colaboradores en el ICEX. Lo reflejan en el informe anual, aunque no es uno de los indicadores de la aplicación de Fondos 2000. Son empleos que crea el ICEX, no las empresas, ya que el empleo creado por estas es imposible de saber.

9) ¿Se generan directamente los datos de seguimiento (indicadores y ejecución financiera) o esperan a que se los pidan para elaborarlos?

Son fáciles de obtener (1-2 horas). Algunos los obtienen a través de informes y otros los obtienen a través de su aplicación.

10) ¿Cuáles son las principales dificultades para la realización del seguimiento físico de los proyectos?

Tardan más tiempo en obtener los indicadores, ya que necesitarían una base de datos con las calles que son elegibles o no. Ahora las zonas en las que tienen dudas, las miran una a una.

11) ¿Cómo fueron seleccionados los indicadores que están utilizando para el seguimiento de los proyectos?

Los elaboraron ellos exclusivamente

12) ¿Exige mucho trabajo el cálculo de los indicadores que se solicitan?

Entre una y dos horas



D) MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS

13) *¿Son suficientes los medios materiales disponibles para el desarrollo de las tareas de coordinación, seguimiento y evaluación de las operaciones?*

Si

14) *¿Son suficientes los medios humanos disponibles para el desarrollo de las tareas de coordinación, seguimiento y evaluación de las operaciones?*

Si

F) NORMATIVA

15) *¿Es suficientemente clara la normativa aplicable?. En caso de respuesta negativa, ¿en qué aspectos no?*

Si

16) *¿Conoce la normativa existente en materia de información y publicidad? ¿Posee suficiente información sobre la normativa comunitaria en materia de las exigencias de publicidad que han de seguir las acciones cofinanciadas?*

Conocen la normativa y la aplican. Tiene incidencia en los siguientes aspectos:

- Por los mailings a empresas que tienen informes de la CE
- Cartas comunicación a empresas (notificación de aprobación de ayuda)
- Web del ICEX



G) EJECUCIÓN FINANCIERA

17) *¿Presentan problemas sus operaciones para realizar el gasto programado hasta el 31/12/2002? ¿Cuáles han sido las causas que explican ese retraso?*

No tiene problema de ejecución.

H) ACCIONES DE CONTROL

18) *¿Se llevan a cabo las siguientes actuaciones de control interno?:*

- *Las actuaciones sean llevadas a cabo en la zona elegible prevista de la intervención comunitaria correspondiente, diferenciando asimismo la zona de ayuda permanente respecto de la zona de ayuda transitoria*
Si. Cuando tienen alguna duda, lo miran uno a uno. Al principio se les pide la ubicación y ellos miran la zona donde se encuentran.
- *Existencia de mecanismos de control eficaces sobre los proyectos de contenido similar llevados a cabo en la región*
Las Comunidades Autónomas completan lo que no da el ICEX. Preguntan al ICEX sobre qué actúa y sobre ello eligen sus actuaciones. Las Comunidades Autónomas conocen los programas del ICEX, y dan ayudas a aquellos programas que el ICEX no subvenciona.
Existen tres mecanismos de coordinación:
 - Las CC.AA. forman parte del Consejo de Administración del ICEX, por lo que conocen sus programas, y pueden otorgar ayudas a aquellos programas que no cubre el ICEX.
 - La Comisión de Promoción Exterior, que se reúne anualmente junto con las CC.AA. y el ICEX. En la solicitud de ayudas, se obliga a realizar una declaración jurada a las empresas, sobre como no reciben ayudas.
 - Plan Cameral anual, donde se reúnen las CC.AA., el ICEX y la Cámara para ver lo que hace cada uno.
- *Elegibilidad de gastos*
Si lo controlan, y si tienen dudas recurren al Ministerio de Hacienda.
- *Periodo de elegibilidad de gastos*
Si
- *Se cumplan las disposiciones referentes a información y publicidad establecidas en el Reglamento (CE) 1159/2000.*
Si
- *Sean gastos efectivamente pagados (en un año dado; a veces se certifica en base a facturas, certificaciones de obra, etc.)*
Si, siguen el criterio de caja y no existe ningún problema



2.3.2.2.- Dirección General de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

IDENTIFICACIÓN

Persona entrevistada: José Luis Hernández

A) PROGRAMACIÓN

1) *¿Cómo se incluyó el proyecto dentro del DOCUP (contacto del órgano intermedio ó por petición al órgano intermedio)?*

Se venía trabajando en el 94-99 en estas actuaciones. Fue una continuidad respecto del período anterior.

2) *¿Se han tenido en cuenta, de forma transversal, los aspectos relacionados con cada una de las prioridades horizontales por parte de los responsables del diseño de la operación (igualdad de oportunidades y medio ambiente (integración))?*

- Medio ambiente: Neutro, no tiene relevancia.
- Igualdad de oportunidades: No se favorece. El género no se valora más. Lo que si se hace, es que se trata de no perjudicar a madres con hijos. Si la condición para los solicitantes es que sean licenciados a partir del año 2000, si han tenido hijos, se permite que sean licenciados a partir del año 96. Si hay algo de integración.

3) *Grado de participación de los agentes económicos y sociales en la programación*

Si, en el Plan Nacional de I+D, en Formación de Recursos Humanos, de ahí emanan sus actuaciones.



B) GESTION

4) *¿Ha detectado algún tipo de conflicto en la gestión del proyecto?*

Buena valoración de ellos. La Autoridad de Gestión le apoya en la carga del SSU. En el SSU la variación de indicadores no es muy grande respecto del período anterior. El problema es familiarizarse con la nueva aplicación. No ha supuesto un mayor esfuerzo en materia de indicadores.

5) *Valoración de los siguientes aspectos en el órgano intermedio u autoridad de gestión*

- *Transparencia en su gestión*
Bueno
- *Claridad en sus peticiones*
Bueno
- *Realización de reuniones y disponibilidad para resolver problemas*
Bueno

6) *Valoración global del órgano intermedio u autoridad de gestión (buena, mala, etc.). Juicio sobre la coordinación que existe con éstos.*

Buena

C) SISTEMA DE SEGUIMIENTO

7) *¿Considera usted que los actuales indicadores son adecuados para la realización del seguimiento de los proyectos?*

Si, los más problemáticos son los de empleo. Se incorporaron esos datos en las hojas de solicitud de ayuda y así los calculan. En el período anterior no se incluían.

8) *¿Se utilizan en el sistema de seguimiento indicadores relativos al medio ambiente y de igualdad de oportunidades? ¿Cuáles?*

Si de igualdad de oportunidades.



9) *¿Existen indicadores en el seno de su organización que podrían utilizarse para reflejar los aspectos relativos al medio ambiente y a la igualdad de oportunidades?*

No de medio ambiente.

10) *¿Son los indicadores utilizados en su operación los más idóneos para reflejar el avance de sus operaciones? ¿Cuáles no son buenos? ¿Cuáles podrían incorporarse que puedan ser directamente obtenidos por ustedes sin dificultad?*

Si

11) *¿Cuáles son las principales dificultades para la realización del seguimiento físico de los proyectos?*

No hay dificultades.

12) *¿Cómo fueron seleccionados los indicadores que están utilizando para el seguimiento de los proyectos?*

Los seleccionó la UAFSE. Son los que aparecen en el SSU.

13) *¿Exige mucho trabajo el cálculo de los indicadores que se solicitan?*

Es fácil. De la solicitud lo meten en la base de datos. Cuando la UAFSE les pide información la sacan de la aplicación. Se lo piden al informático y en 1 ó 2 días les da la información. Las Certificaciones de gasto las obtienen de las nóminas y es fácil también.

D) MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS

14) *¿Son suficientes los medios materiales disponibles para el desarrollo de las tareas de coordinación, seguimiento y evaluación de las operaciones?*

Si, suficiente.



15) *¿Son suficientes los medios humanos disponibles para el desarrollo de las tareas de coordinación, seguimiento y evaluación de las operaciones?*

Si, suficiente.

F) NORMATIVA

16) *¿Es suficientemente clara la normativa aplicable?. En caso de respuesta negativa, ¿en qué aspectos no?*

Si, bien filtrado por la UAFSE.

17) *¿Conoce la normativa existente en materia de información y publicidad? ¿Posee suficiente información sobre la normativa comunitaria en materia de las exigencias de publicidad que han de seguir las acciones cofinanciadas?*

Si, bien filtrado por la UAFSE.

G) EJECUCIÓN FINANCIERA

18) *¿Presentan problemas sus operaciones para realizar el gasto programado hasta el 31/12/2002? ¿Cuáles han sido las causas que explican ese retraso?*

El concurso al que se presentan los solicitantes es de libre competencia. Se aprueban las mejores. Si no se aprueba ninguna de una C.A., no hay gasto.

Existe un problema en La Rioja. Una de las causas es que la universidad es nueva. Una universidad nueva tarda tiempo en crear vocaciones de investigación. De todas formas, con el gasto del 2002, se ha gastado casi todo. El resto se ejecutará en el 2003, sin problema.



H) ACCIONES DE CONTROL

19) ¿Se llevan a cabo las siguientes actuaciones de control interno?:

- *Las actuaciones sean llevadas a cabo en la zona elegible prevista de la intervención comunitaria correspondiente, diferenciando asimismo la zona de ayuda permanente respecto de la zona de ayuda transitoria*
Sí
- *Elegibilidad de gastos*
Sí. Cuando tienen dudas contactan con la UAFSE para ver lo que es elegible.
- *Periodo de elegibilidad de gastos*
Si
- *Se cumplan las disposiciones referentes a información y publicidad establecidas en el Reglamento (CE) 1159/2000.*
Si



2.3.2.3.- Dirección General de Investigación del Ministerio de Ciencia y Tecnología

IDENTIFICACIÓN

Persona entrevistada: Fernando Alonso Cano

A) PROGRAMACIÓN

No participó en la programación, por lo que no posee información referente a ella. Recibió el DOCUP ya confeccionado. La programación coincidió con la escisión de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación.

B) GESTION

1) *¿Ha detectado algún tipo de conflicto en la gestión del proyecto?*

En líneas generales considera muy largo el procedimiento administrativo, ni muy costosa la coordinación.

2) *Valoración global del órgano intermedio u autoridad de gestión (buena, mala, etc.). Juicio sobre la coordinación que existe con éstos.*

Buena.

C) SISTEMA DE SEGUIMIENTO

3) *Explique, de manera breve, el Sistema de Seguimiento que se está aplicando.*

Realiza certificaciones periódicas.



- 4) *¿Son los indicadores utilizados en su operación los más idóneos para reflejar el avance de sus operaciones? ¿Cuáles no son buenos? ¿Cuáles podrían incorporarse que puedan ser directamente obtenidos por ustedes sin dificultad?*

En general considera que los indicadores son poco claros y complicados para calcularlos. Ha detectado cierta complejidad en su definición, ya que cada órgano ejecutor los entiende de diferente manera. Esta dificultad origina problemas de homogeneización de la información.

Como solución, él como gestor trata de clarificar dichas definiciones, y gracias a ello se va mejorando. En resumen, cree que debería reducirse en número y clarificar su significado.

- 5) *¿Se utilizan en el sistema de seguimiento indicadores relativos al medio ambiente y de igualdad de oportunidades? ¿Cuáles?*

En lo relativo a sus actuaciones no hay nada con respecto a medio ambiente ni a igualdad de oportunidades. Sin embargo suelen solicitar certificaciones a los organismos en relación a que no se produce impacto ambiental en las obras realizadas.

- 6) *¿Cuáles son las principales dificultades para la realización del seguimiento físico de los proyectos?*

La principal dificultad reside en la ya mencionada diferencia de criterios utilizados por los órganos ejecutores.

- 7) *¿Cómo fueron seleccionados los indicadores que están utilizando para el seguimiento de los proyectos?*

Vinieron determinados.

D) IMPACTO

- 8) *¿Considera Vd. Que los resultados obtenidos hasta la fecha se acercan a los objetivos inicialmente planteados? ¿Por qué?*

De forma indirecta se puede apreciar que sí se está consiguiendo el objetivo de prestar una ayuda técnica y material que revierta en el desarrollo de proyectos.



9) *¿Podría haberse llevado a cabo el proyecto sin la aportación comunitaria? ¿De qué manera la existencia de cofinanciación comunitaria ha influido sobre el desarrollo del proyecto?*

No

E) MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS

10) *¿Son suficientes los medios materiales disponibles para el desarrollo de las tareas de gestión y seguimiento de sus operaciones?*

No, son insuficientes en virtud de los plazos que tienen para la realización del trabajo. Además falta formación específica (manejo de aplicaciones informáticas, Fondos Estructurales, etc.).

F) PROCESO DE PAGOS

11) *¿Resulta ágil la tramitación administrativa de los proyectos?*

El Ministerio de Hacienda no les facilita la información relativa a los pagos. Reciben información por parte de los órganos ejecutores.

G) NORMATIVA

12) *¿Es suficientemente clara la normativa aplicable (información y publicidad?. En caso de respuesta negativa, ¿en qué aspectos no?*

En general es muy farragosa. Sin embargo este hecho no impide que se hagan esfuerzos considerables para su correcta interpretación y aplicación.

H) INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

13) *¿Conoce la normativa existente en materia de información y publicidad? ¿Posee suficiente información sobre la normativa comunitaria en materia de las exigencias de publicidad que han de seguir las acciones cofinanciadas?*

Sí



14) ¿Ha tenido algún problema en su aplicación?

Existen ciertos problemas en cuanto a la publicidad en los pequeños equipos. Como solución se obliga a poner etiquetas en todos los equipos.

15) ¿Qué medidas de información y publicidad está desarrollando (vallas publicitarias, placas, carteles, etc.)?

Publicación en páginas WEB, vallas, carteles, documentación, pegatinas en los equipos.

I) EJECUCIÓN FINANCIERA

16) ¿Presentan problemas sus operaciones para realizar el gasto programado hasta el 31/12/2002? ¿Cuáles han sido las causas que explican ese retraso?

No se presentan problemas. En 2000 y 20001 se retrasó la ejecución por el problema de fechas (las universidades no incluyeron el gasto en los presupuestos), pero en 2002 se ha adelantado mucho. Prevé que todo se ejecute.

La medida 3.5 que no se había ejecutado, presenta en 2002 un nivel de ejecución bueno.

J) ACCIONES DE CONTROL

17) Actuaciones de control interno

- *Elegibilidad de gastos*
Sí se verifica in situ
- *Se cumplan las disposiciones referentes a información y publicidad establecidas en el Reglamento (CE) 1159/2000.*
Sí
- *Sean gastos efectivamente pagados (en un año dado; a veces se certifica en base a facturas, certificaciones de obra, etc.)*
Sí



2.3.2.4.- Consejo Superior de Investigaciones Científicas del Ministerio de Ciencia y Tecnología

IDENTIFICACIÓN

Persona entrevistada: Andrés Rojas Parada

A) PROGRAMACIÓN

1) *¿Cómo se incluyó el proyecto dentro del DOCUP (contacto del órgano intermedio ó por petición al órgano intermedio)?*

Las actuaciones gestionadas por el CSIC se incluyeron en el DOCUP de La Rioja, a propuesta e iniciativa de dicho organismo.

2) *¿Se han tenido en cuenta, de forma transversal, los aspectos relacionados con cada una de las prioridades horizontales por parte de los responsables del diseño de la operación (igualdad de oportunidades y medio ambiente (integración) y otras prioridades estratégicas para la Comisión Europea como la Sociedad de la Información)?*

No ha sido posible incluir de forma transversal la igualdad de oportunidades ya que la legislación en materia de selección de personal no permite la discriminación por género. Sin embargo hay que destacar que cerca del 65% de los beneficiarios de las distintas ayudas son mujeres.

Con lo que respecta a la inclusión de otras prioridades horizontales como el medio ambiente o el desarrollo de la sociedad de la información, tampoco ha existido un diseño a priori que contemple su cumplimiento, pero se aprecia que entre el 30-40% de la formación y de los tipos de trabajo desempeñados en el marco de estas actuaciones están directamente relacionados con estos dos aspectos.

3) *Operaciones con necesidad de realizar Estudios de Impacto Ambiental*

No hay.

4) *Grado de participación de los agentes económicos y sociales en la programación*

Los agentes económicos y sociales no participaron en el diseño de los programas en cuestión. Sin embargo en el desarrollo de las actuaciones sí que se tienen contactos con empresas y asociaciones empresariales para determinar los cursos más idóneos a impartir.



B) GESTION

5) *¿Ha detectado algún tipo de conflicto en la gestión del proyecto?*

No, las relaciones tanto con la Autoridad de Gestión como con los Centros Investigadores y Unidades Asociadas han sido buenas.

6) *Valoración de los siguientes aspectos en el órgano intermedio u autoridad de gestión*

El CSIC ha manifestado que existen muy buenas relaciones con la Autoridad de Gestión (UAFSE), que en todo momento ha facilitado la documentación e información necesaria para el óptimo desarrollo de las actuaciones.

Concretamente se ha constatado la transparencia y claridad de la gestión por parte de la UAFSE.

7) *Valoración global del órgano intermedio u autoridad de gestión (buena, mala, etc.). Juicio sobre la coordinación que existe con éstos.*

Buena

C) SISTEMA DE SEGUIMIENTO

8) *¿Se generan directamente los datos de seguimiento (indicadores y ejecución financiera) o esperan a que se los pidan para elaborarlos?*

El CSIC dispone de una base de datos propia (I3P) donde se recoge toda la información relativa a los indicadores físicos, que posteriormente, y previa selección de los indicadores requeridos, será volcada al Sistema de Seguimiento de la UAFSE (SSU).

9) *¿Son los indicadores utilizados en su operación los más idóneos para reflejar el avance de sus operaciones? ¿Cuáles no son buenos? ¿Cuáles podrían incorporarse que puedan ser directamente obtenidos por ustedes sin dificultad?*

En general los indicadores solicitados por el SSU reflejan bien la marcha de las actuaciones, aunque hay ciertos aspectos como los rangos de edad que no se ajustan exactamente a los recogidos en la base de datos I3P.



10) ¿Se utilizan en el sistema de seguimiento indicadores relativos al medio ambiente y de igualdad de oportunidades? ¿Cuáles?

Sí. El SSU solicita datos de beneficiarios a nivel de género y otros datos en relación con el Medio Ambiente.

11) ¿Existen indicadores en el seno de su organización que podrían utilizarse para reflejar los aspectos relativos al medio ambiente y a la igualdad de oportunidades?

Sí, los anteriormente citados.

12) ¿Cuáles son las principales dificultades para la realización del seguimiento físico de los proyectos?

En general no ha existido especial dificultad para recopilar y cuantificar los indicadores para el seguimiento físico de las actuaciones. Solamente en el caso de los indicadores de reinserción laboral o resultados sí que ha habido problemas a la hora de recopilar la información, debido en gran parte a que los beneficiarios una vez que termina la actuación se desvinculan totalmente de la misma. Para mejorar este aspecto el CSIC tiene previsto la realización en un futuro de una encuesta que facilite la obtención de dichos datos.

13) ¿Cómo fueron seleccionados los indicadores que están utilizando para el seguimiento de los proyectos?

Vinieron determinados por la Autoridad de Gestión (UAFSE)

14) ¿Exige mucho trabajo el cálculo de los indicadores que se solicitan?

No, pero la realización de estas actividades constituye un plus de trabajo a las tareas que desarrolla de forma ordinaria el Servicio.

D) IMPACTO

15) ¿Considera Vd. Que los resultados obtenidos hasta la fecha se acercan a los objetivos inicialmente planteados? ¿Por qué?

De forma indirecta se puede apreciar que sí se está consiguiendo el objetivo de inserción de personal investigador en el sector productivo ya que se observan muchas renunciaciones de las becas, etc para reinserción en la empresa privada.



16) *¿Podría haberse llevado a cabo el proyecto sin la aportación comunitaria? ¿De qué manera la existencia de cofinanciación comunitaria ha influido sobre el desarrollo del proyecto?*

La importancia de los Fondos Estructurales (FSE) ha sido imprescindible para el desarrollo de estas actuaciones que de otra forma no se habrían realizado.

E) MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS

17) *¿Son suficientes los medios materiales disponibles para el desarrollo de las tareas de gestión y seguimiento de sus operaciones?*

Sí, aunque soportando una carga de trabajo superior a la habitual.

F) PROCESO DE PAGOS

18) *¿Resulta ágil la tramitación administrativa de los proyectos?*

Sí

G) NORMATIVA

19) *¿Es suficientemente clara la normativa aplicable (contratación pública, pymes, empleo, medio ambiente, competencia, información y publicidad e igualdad de oportunidades?. En caso de respuesta negativa, ¿en qué aspectos no?*

En general es muy farragosa. Sin embargo este hecho no impide que se hagan esfuerzos considerables para su correcta interpretación y aplicación.

20) *¿Se le trasmite oportunamente por parte de la Autoridad de gestión o el órgano intermedio las modificaciones normativas que se van produciendo?*

Sí



H) INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

21) *¿Conoce la normativa existente en materia de información y publicidad? ¿Posee suficiente información sobre la normativa comunitaria en materia de las exigencias de publicidad que han de seguir las acciones cofinanciadas?*

Sí

22) *¿Ha tenido algún problema en su aplicación?*

No

23) *¿Qué medidas de información y publicidad está desarrollando (vallas publicitarias, placas, carteles, etc.)?*

Publicación en páginas WEB, en las convocatorias de ayudas, en los contratos, etc..

I) EJECUCIÓN FINANCIERA

24) *¿Presentan problemas sus operaciones para realizar el gasto programado hasta el 31/12/2002? ¿Cuáles han sido las causas que explican ese retraso?*

En un principio se programó un proyecto para crear una Unidad Asociada en la Universidad de la Rioja, sin embargo ese proyecto no se llegó a poner en marcha y se ha producido un descompromiso del dinero que tenía programado ejecutar el CSIC.



J) ACCIONES DE CONTROL

25) ¿Se llevan a cabo las siguientes actuaciones de control interno?:

- *Existencia de mecanismos de control eficaces sobre los proyectos de contenido similar llevados a cabo en la región*
Sí, tanto internos (del CSIC) como por parte de la UAFSE.
- *Elegibilidad de gastos*
La elegibilidad de los gastos es automática ya que todo es elegible.
- *Periodo de elegibilidad de gastos*
Sí
- *Se cumplan las disposiciones referentes a información y publicidad establecidas en el Reglamento (CE) 1159/2000.*
Sí
- *Sean gastos efectivamente pagados (en un año dado; a veces se certifica en base a facturas, certificaciones de obra, etc.)*
Sí



2.3.2.5.- Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (C.D.T.I.)

IDENTIFICACIÓN

Persona entrevistada: Ascensión Barajas Iñigo

A) PROGRAMACIÓN

1) *¿Cómo se incluyó el proyecto dentro del DOCUP (contacto del órgano intermedio o por petición al órgano intermedio)?*

Desde el CDTI se puso directamente al Ministerio de Hacienda.

2) *¿Se han tenido en cuenta, de forma transversal, los aspectos relacionados con cada una de las prioridades horizontales por parte de los responsables del diseño de la operación (igualdad de oportunidades y medio ambiente (integración)?*

MA: se cumple toda la normativa existente en materia medioambiental. No es factible que los proyectos que financia CDTI se encuentren en zonas de impacto medioambiental.

IO: no se tiene en cuenta. No se hace discriminación positiva.

3) *¿Se han tenido en cuenta a la hora de diseñar al proyecto la contribución del mismo algunas de las prioridades estratégicas de la Comisión Europea, Sociedad de la Información, desarrollo local y urbano e I+D+I?*

Se tienen en cuenta siempre de manera implícita aunque no especialmente porque se trate de FEDER.

4) *Operaciones con necesidad de realizar Estudios de Impacto Ambiental*

De esto se ocupa el Ministerio de Medio Ambiente. Además, el CDTI descarga en la empresa final beneficiaria la obligación de cumplir con todas las exigencias legales, incluidas las medioambientales.



5) Grado de participación de los agentes económicos y sociales en la programación

No se da participación de manera directa. Sólo participan en el Consejo de Dirección del CDTI donde hay representantes de los agentes económicos y sociales.

B) GESTION

6) ¿Ha detectado algún tipo de conflicto en la gestión del proyecto?

Problemas con la incompatibilidad de las ayudas FEDER y FEOGA en algunas ocasiones. A veces las comunican las propias empresas y otras veces son los servicios internos del CDTI lo que las detectan.

7) Valoración global del órgano intermedio u autoridad de gestión (buena, mala, etc.). Juicio sobre la coordinación que existe con éstos.

La coordinación y la valoración son muy buenas. Sin problemas relevantes a señalar.

8) ¿Qué mejoras introduciría para solucionar los problemas detectados en la gestión de sus operaciones?

Problemas con la aplicación Fondos 2000: se han cambiado las tablas, los filtros,... A pesar de ello, muy buena disponibilidad por parte del Ministerio de Hacienda.

C) SISTEMA DE SEGUIMIENTO

9) Explique, de manera breve, el Sistema de Seguimiento que se está aplicando, ¿Se están aplicando medidas para garantizar el seguimiento de las actuaciones (seguimiento de indicadores, certificaciones periódicas,...)?

Todos los proyectos se realizan en hitos, en fases, que se controlan internamente. No se da dinero por anticipado hasta que no se comprueba y se evalúa anteriormente.



10) ¿Se generan directamente los datos de seguimiento (indicadores y ejecución financiera) o esperan a que se los pidan para elaborarlos?

Se ajustan a las fechas que dicta el Ministerio de Hacienda. Un informe anual.

11) ¿Son los indicadores utilizados en su operación los más idóneos para reflejar el avance de sus operaciones? ¿Cuáles no son buenos? ¿Cuáles podrían incorporarse que puedan ser directamente obtenidos por ustedes sin dificultad?

Los indicadores que les piden desde Fondos 2000 son únicamente 3:

- Proyectos de I+D+I cofinanciados.
- Empleos creados.
- Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados.

No son ni buenos ni malos; son lo que imponen.

A modo interno, ellos elaboran más indicadores que no introducen en la aplicación.

12) ¿Se utilizan en el sistema de seguimiento indicadores relativos al medio ambiente y de igualdad de oportunidades? ¿Cuáles?

De MA, no.

De IO, utilizan los que señala la Comisión aunque no son necesarios ni relevantes dentro del proyecto del CDTI en la medida 3.2.

13) ¿Existen indicadores en el seno de su organización que podrían utilizarse para reflejar los aspectos relativos al medio ambiente y a la igualdad de oportunidades?

No.

14) ¿Cuáles son las principales dificultades para la realización del seguimiento físico de los proyectos?

No hay grandes problemas porque no se realiza un procedimiento propio para FEDER. Se realizan los controles y seguimientos propios del CDTI.

15) ¿Cómo fueron seleccionados los indicadores que están utilizando para el seguimiento de los proyectos?

Los que marcaba el DOCUP y otros propios.



16) ¿Exige mucho trabajo el cálculo de los indicadores que se solicitan?

Son automáticos.

D) IMPACTO

17) ¿Considera Vd. Que los resultados obtenidos hasta la fecha se acercan a los objetivos inicialmente planteados? ¿Por qué?

A c/p es muy difícil su medición. Sólo se pueden extraer conclusiones del grado de ejecución, que es alto (en torno al 60%). La mejor manera de medir el impacto es hacer una evaluación a posteriori, pero varios años después de realizada la acción, no inmediatamente.

18) ¿Podría haberse llevado a cabo el proyecto sin la aportación comunitaria? ¿De qué manera la existencia de cofinanciación comunitaria ha influido sobre el desarrollo del proyecto?

Las actuaciones se hubieran llevado igualmente aunque habrían tenido menor margen de actuación o la calidad hubiese sido menos. Con la cofinanciación se abre el campo de proyectos hacia aquellos que pueden implicar un mayor riesgo o con empresas más pequeñas y con menos garantías.

E) MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS

19) ¿Son suficientes los medios materiales disponibles para el desarrollo de las tareas de gestión y seguimiento de sus operaciones?

No son suficientes. Excesiva burocracia exigida. La carga de trabajo FEDER es muy grande. Con todo, se han adaptado bien.

F) PROCESO DE PAGOS

20) ¿Resulta ágil la tramitación administrativa de los proyectos?

Sí. El CDTI paga contra certificación de pagos por parte de la empresa.



21) *¿Son los pagos de la ayuda comunitaria realizados puntualmente?*

Sí.

G) NORMATIVA

22) *¿Es suficientemente clara la normativa aplicable (contratación pública, pymes, empleo, medio ambiente, competencia, información y publicidad e igualdad de oportunidades?. En caso de respuesta negativa, ¿en qué aspectos no?*

Creen que sí, aunque esto es responsabilidad de la empresa, no tanto del CDTI.

23) *¿Se le trasmite oportunamente por parte de la Autoridad de gestión o el órgano intermedio las modificaciones normativas que se van produciendo?*

Sí.

H) INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

24) *¿Conoce la normativa existente en materia de información y publicidad? ¿Posee suficiente información sobre la normativa comunitaria en materia de las exigencias de publicidad que han de seguir las acciones cofinanciadas?*

Sí.

25) *¿Ha tenido algún problema en su aplicación?*

No.

26) *¿Qué medidas de información y publicidad está desarrollando (vallas publicitarias, placas, carteles, etc.)?*

Jornadas, CD-ROM... Incluso en los contratos con empresas, se incluye una cláusula especial donde se obliga a hacer publicidad de la cofinanciación FEDER de sus proyectos.



I) EJECUCIÓN FINANCIERA

27) ¿Presentan problemas sus operaciones para realizar el gasto programado hasta el 31/12/2002? ¿Cuáles han sido las causas que explican ese retraso?

No destaca nada especialmente. La ejecución va muy bien y se cumplen los objetivos marcados sobradamente.

J) MEDIO AMBIENTE

28) ¿Se desarrolla su proyecto dentro de alguna zona perteneciente a la Red Natura 2000?

No.

K) IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

29) Aplicación transversal del principio de igualdad de oportunidades en materia de publicidad e información en las operaciones cofinanciadas

No hay comentarios al respecto. No buscan la discriminación positiva. Tampoco ven viable realizar tal discriminación porque quienes concurren a los proyectos son empresas, personas jurídicas. No tiene sentido aplicar estos indicadores.

En los órganos de seguimiento, como en la Administración, las mujeres están bien representadas.



L) ACCIONES DE CONTROL

30) ¿Se llevan a cabo las siguientes actuaciones de control interno?:

- Las actuaciones sean llevadas a cabo en la zona elegible prevista de la intervención comunitaria correspondiente, diferenciando asimismo la zona de ayuda permanente respecto de la zona de ayuda transitoria
Sí
- Existencia de mecanismos de control eficaces sobre los proyectos de contenido similar llevados a cabo en la región
Sí
- Elegibilidad de gastos
Sí
- Se cumplan las disposiciones referentes a información y publicidad establecidas en el Reglamento (CE) 1159/2000.
Sí
- En el caso de programas de ayudas a empresas, ¿realiza algún control del cumplimiento de la normativa sobre información y publicidad?, ¿recuerda periódicamente a éstos la normativa existente?
Sí.
- Sean gastos efectivamente pagados
Sí



2.3.2.6.- Instituto de Salud Carlos III del Ministerio de Sanidad y Consumo

IDENTIFICACIÓN

Personas entrevistadas: Manuel Carrasco y Antonio Campos

A) PROGRAMACIÓN

1) *¿Cómo se incluyó el proyecto dentro del DOCUP (contacto del órgano intermedio o por petición al órgano intermedio)?*

El propio Instituto Carlos III fue el que programó y presentó sus propuestas al Ministerio de Hacienda para su aprobación definitiva. Se tuvieron en cuenta las prioridades que marcaban los planes nacionales.

2) *¿Se han tenido en cuenta, de forma transversal, los aspectos relacionados con cada una de las prioridades horizontales por parte de los responsables del diseño de la operación (igualdad de oportunidades y medio ambiente (integración)?*

IO: sí se ha tenido en cuenta aunque no se ha aplicado discriminación positiva. La convocatoria es abierta independientemente del sexo del concurrente. Se elaboran, eso sí, indicadores por sexos.

MA: se sigue la legislación aplicable vigente. Se exigen los certificados correspondientes a las empresas y organismos que concurren acerca del cumplimiento con las obligaciones legales en materia de MA.

3) *¿Se han tenido en cuenta a la hora de diseñar al proyecto la contribución del mismo algunas de las prioridades estratégicas de la Comisión Europea, Sociedad de la Información, desarrollo local y urbano e I+D+I?*

La sociedad de la Información es tenida muy en cuenta. Se intentan desarrollar aplicaciones informáticas y telemáticas para el desarrollo más rápido de la gestión. De hecho, muchos programas se realizan vía internet y correo electrónico sin usar papel. Se busca el desarrollo de la Telemedicina y la Informática Aplicada a la Salud.

La I+D+I es otra prioridad, y más en un centro de investigación como el FIS. Se encuentra implícita en cada actuación.



El Desarrollo Local y Urbano no es una prioridad estratégica para el Instituto aunque un mejor diseño de las zonas elegibles, en la Rioja (donde las zonas elegibles que se han escogido son pésimas para el ISCIII), podría ayudar al desarrollo local y regional y a un mejor reparto de los beneficios en investigación.

4) Operaciones con necesidad de realizar Estudios de Impacto Ambiental

No se realizan. No es necesario.

5) Grado de participación de los agentes económicos y sociales en la programación

En el proceso primero, de priorización, se invita a participar a las Sociedades Técnicas y Médicas y a los Colegios Profesionales.

En la Ley que se está tramitando en el Parlamento en la actualidad se involucrará a las asociaciones de pacientes.

B) GESTION

6) ¿Ha detectado algún tipo de conflicto en la gestión del proyecto?

No se han detectado problemas de este tipo. En cambio, sí que ha repercutido negativamente el hecho de que hayan cambiado el modelo de carga de datos en el Fondos 2000 de manera que antes se cargaban los datos cuando se efectuaban los pagos por parte del Instituto (certificaciones de pago) y desde julio de 2002 se cambió por el método de cargar datos cuando el organismo final ha realizado el gasto ("cuando se ha gastado el dinero"). Así, se produce un desajuste.

Hasta este momento del cambio, todo había funcionado muy bien.

7) Valoración de los siguientes aspectos en el órgano intermedio u autoridad de gestión

- Transparencia en su gestión
Bueno
- Claridad en sus peticiones
Bueno



- Respuesta rápida a aclaraciones
Bueno
- Suficiente consenso en sus actuaciones
Bueno
- Realización de reuniones y disponibilidad para resolver problemas
Bueno
- Más información (seminarios, etc.)
Bueno

8) Valoración global del órgano intermedio u autoridad de gestión (buena, mala, etc.). Juicio sobre la coordinación que existe con éstos.

La valoración es buena. La coordinación es buena porque desde el mismo Instituto se realizan auditorías internas y existen exigencias muy fuertes para los propios proyectos que implican que cuando se comunican con el Ministerio de Hacienda, la transmisión de datos y comunicaciones sean rápidas, claras y sin problemas.

9) ¿Qué mejoras introduciría para solucionar los problemas detectados en la gestión de sus operaciones?

Más que mejoras, quieren recalcar el desajuste actual por el cambio de método para grabar los datos en Fondos 2000, de pagos certificados a momento en el que se realiza el gasto efectivo en un organismo de nivel inferior.

C) SISTEMA DE SEGUIMIENTO

10) Explique, de manera breve, el Sistema de Seguimiento que se está aplicando, ¿Se están aplicando medidas para garantizar el seguimiento de las actuaciones (seguimiento de indicadores, certificaciones periódicas,...)?

Se realizan evaluaciones internas y de post-financiación, con evaluadores externos que garantizan la objetividad y neutralidad.

11) ¿Se generan directamente los datos de seguimiento (indicadores y ejecución financiera) o esperan a que se los pidan para elaborarlos?

Directamente



12) ¿Son los indicadores utilizados en su operación los más idóneos para reflejar el avance de sus operaciones? ¿Cuáles no son buenos? ¿Cuáles podrían incorporarse que puedan ser directamente obtenidos por ustedes sin dificultad?

Los que marca la Comisión son poco o nada idóneos. Sólo pide dos:

- Número de Proyectos
- Número de Investigadores

El Instituto realiza más y mejores indicadores, pero no los presenta a Fondos 2000 ni a la Comisión, simplemente porque no se los solicitan y los piden.

13) ¿Se utilizan en el sistema de seguimiento indicadores relativos al medio ambiente y de igualdad de oportunidades? ¿Cuáles?

IO: se utilizan. Simplemente se desagrega en función de hombre y mujeres. En La Rioja, sólo se puede cofinanciar un proyecto en el que hay un solo hombre y el resto mujeres, con lo cual da un cifra de participación femenina altísima.

De MA: no realizan.

Falta de personal, en todo caso.

14) ¿Cómo fueron seleccionados los indicadores que están utilizando para el seguimiento de los proyectos?

Los de Fondos 2000 vienen determinados por la propia aplicación. Los propios, en base a la experiencia propia.

15) ¿Exige mucho trabajo el cálculo de los indicadores que se solicitan?

No.

D) IMPACTO

16) ¿Considera Vd. Que los resultados obtenidos hasta la fecha se acercan a los objetivos inicialmente planteados? ¿Por qué?

Satisfechos porque se ha permitido un incremento en la calidad de los proyectos.

En La Rioja satisfechos teniendo en cuenta los problemas que se detallan en Ejecución financiera.



17) *¿Podría haberse llevado a cabo el proyecto sin la aportación comunitaria? ¿De qué manera la existencia de cofinanciación comunitaria ha influido sobre el desarrollo del proyecto?*

Los proyectos se hubieran llevado a cabo en su mayoría, aunque no con la misma calidad.

E) MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS

18) *¿Son suficientes los medios materiales disponibles para el desarrollo de las tareas de gestión y seguimiento de sus operaciones?*

Los medios humanos son escasos. Concretamente, son sólo dos personas (Manuel Carrasco e Isabel Yerena) quienes se encargan de toda esta materia. Para las cuestiones administrativas, evaluaciones, carga de datos,... tienen que tomar recursos humanos de su planta, lo cual detrae recursos de otros proyectos propios del Instituto.

F) PROCESO DE PAGOS

19) *¿Resulta ágil la tramitación administrativa de los proyectos?*

Todo el sistema de pagos es bueno. Incluso, puntualmente, pueden recibir pagos en menos de un mes desde que se solicitan.

20) *¿Son los pagos de la ayuda comunitaria realizados puntualmente?*

Sí, perfectamente.

G) NORMATIVA

21) *¿Es suficientemente clara la normativa aplicable (contratación pública, pymes, empleo, medio ambiente, competencia, información y publicidad e igualdad de oportunidades?. En caso de respuesta negativa, ¿en qué aspectos no?*

Sí



22) *¿Se le transmite oportunamente por parte de la Autoridad de gestión o el órgano intermedio las modificaciones normativas que se van produciendo?*

Sí.

H) INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

23) *¿Conoce la normativa existente en materia de información y publicidad? ¿Posee suficiente información sobre la normativa comunitaria en materia de las exigencias de publicidad que han de seguir las acciones cofinanciadas?*

Sí.

24) *¿Ha tenido algún problema en su aplicación?*

No.

25) *¿Qué medidas de información y publicidad está desarrollando (vallas publicitarias, placas, carteles, etc.)?*

Las típicas: páginas web del Intitulo (muy buena, clara y siempre con logos de la Comunidad y FEDER), trípticos, comunicaciones... Además, obligan a que los hospitales, Universidades,... Receptores finales de los fondos, lo hagan constar.

I) EJECUCIÓN FINANCIERA

26) *¿Presentan problemas sus operaciones para realizar el gasto programado hasta el 31/12/2002? ¿Cuáles han sido las causas que explican ese retraso?*

Existen problemas derivados de la elección de las zonas elegibles. En La Rioja hay dos hospitales:

- San Millán y san Pedro (vulgo Hospital de Logroño): donde hay muchos investigadores y es centro puntero. Sin embargo, no está en zona elegible, por lo que no cuenta para recepción fondos FEDER.



- Hospital General de la Rioja: pocos investigadores y, además, poco activo. Así, no sólo se les puede asignar pocos fondos de por sí sino que además, les sobran porque no solicitan, especialmente los dedicados a infraestructuras (medida 3.3.). Los fondos son, sobre todo para investigación en enfermedades infecciosas.

Además, la Universidad de La Rioja recibe fondos en el departamento de Economía de la Salud.

J) MEDIO AMBIENTE

27) ¿Qué tipo de impacto ha tenido el desarrollo del proyecto sobre el medio ambiente?

Nulo

28) ¿Ha sido necesario realizar alguna acción correctora para llevar a cabo este proyecto?

Nulo

29) ¿Se desarrolla su proyecto dentro de alguna zona perteneciente a la Red Natura 2000?

No.

K) ACCIONES DE CONTROL

30) ¿Qué acciones de control interno se realizan?

- Evaluación y seguimiento anual con memoria científica y económica.
- Evaluación final
- Comités técnicos de evaluación con evaluadores externos. La auditoría es económica y científica.



2.3.2.7.- Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria (I.N.I.A.)

IDENTIFICACIÓN

Personas entrevistadas: Fernando de la Jara y Santiago Marraco

A) PROGRAMACIÓN

1) *¿Cómo se incluyó el proyecto dentro del DOCUP (contacto del órgano intermedio ó por petición al órgano intermedio)?*

La Oficina de Ciencia y Tecnología (OCYT) se puso en contacto con ellos, y fue ella quien negoció directamente con la Autoridad de Gestión (AG). Lo que consiguió la OCYT coincidía con la cuantía global de lo previsto para INIA, pero no con la distribución del gasto por Comunidades Autónomas (los Fondos FEDER se repartieron siguiendo un criterio de población).

2) *¿Se han tenido en cuenta, de forma transversal, los aspectos relacionados con cada una de las prioridades horizontales por parte de los responsables del diseño de la operación (igualdad de oportunidades y medio ambiente (integración))?*

Neutro

3) *Grado de participación de los agentes económicos y sociales en la programación*

Sí, mediante e Plan Nacional de I+D+I 2000-2003.

B) GESTION

4) *¿Ha detectado algún tipo de conflicto en la gestión del proyecto?*

No han tenido ningún conflicto, y tienen una valoración buena. El único problema que detectaron fue que fueron los primeros en cargar los datos en la aplicación de Fondos 2000.



5) **Valoración de los siguientes aspectos en el órgano intermedio u autoridad de gestión**

- *Transparencia en su gestión*
Bueno
- *Claridad en sus peticiones*
Bueno
- *Respuesta rápida a aclaraciones*
Bueno
- *Suficiente consenso en sus actuaciones*
Bueno
- *Realización de reuniones y disponibilidad para resolver problemas*
Bueno

6) **Valoración global del órgano intermedio u autoridad de gestión (buena, mala, etc.). Juicio sobre la coordinación que existe con éstos.**

Valoración buena

C) SISTEMA DE SEGUIMIENTO

7) **¿Considera usted que los actuales indicadores son adecuados para la realización del seguimiento de los proyectos?**

Los que están son los mejores.

Empleo: no es su objetivo, ellos dan datos de lo que es el proyecto, no lo que se genera en las empresas.

Surgen dos problemas con el indicador de investigadores:

- Si los proyectos duran 3 años, se contabilizarían 3 veces. Es por ello que depuran el listado para que un investigador no aparezca 3 veces.
- Deben depurar el listado de investigadores para que no aparezcan en 2 proyectos, y lo asignan al proyecto principal.

Para resolver el problema deberían preguntar: Indicadores/año.

8) **¿Se utilizan en el sistema de seguimiento indicadores relativos al medio ambiente y de igualdad de oportunidades? ¿Cuáles?**

Dan información de sexos en las memorias (investigadores), y es complicado por los nombres. Pero no lo tienen como indicador en FONDOS 2000.



9) ¿Se generan directamente los datos de seguimiento (indicadores y ejecución financiera) o esperan a que se los pidan para elaborarlos?

Lo más complicado es depurar los datos, no la carga de información. Requieren datos de la Comunidad Autónoma, tardan tiempo en obtener los datos. Su sistema no era compatible con Fondos 2000, por lo que necesitaban una aplicación intermedia, y ésta se bloquea muy a menudo. Van haciendo cargas periódicamente y 15 días antes introducen lo que falta.

10) ¿Cuáles son las principales dificultades para la realización del seguimiento físico de los proyectos?

No hay problemas.

11) ¿Cómo fueron seleccionados los indicadores que están utilizando para el seguimiento de los proyectos?

Los indicadores los eligieron entre la AG y Comisión, les vinieron dados.

Nº de proyectos] Los mejores
Inversión	
Nº investigadores	

12) ¿Exige mucho trabajo el cálculo de los indicadores que se solicitan?

Si (hay que tener en cuenta que se refiere a todas las CCAA de Objetivo 1 y 2)

D) MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS

13) ¿Son suficientes los medios materiales disponibles para el desarrollo de las tareas de gestión y seguimiento de sus operaciones?

Cogen medios asignados a otras tareas para realizar las certificaciones e indicadores. Cuando coincide con alguna tarea importante, surge un problema (por ejemplo, cuando evalúan proyectos)



F) NORMATIVA

14) *¿Es suficientemente clara la normativa aplicable?. En caso de respuesta negativa, ¿en qué aspectos no?*

Si la conocen

15) *¿Conoce la normativa existente en materia de información y publicidad? ¿Posee suficiente información sobre la normativa comunitaria en materia de las exigencias de publicidad que han de seguir las acciones cofinanciadas?*

Si la conocen

G) EJECUCIÓN FINANCIERA

16) *¿Presentan problemas sus operaciones para realizar el gasto programado hasta el 31/12/2002? ¿Cuáles han sido las causas que explican ese retraso?*

La ejecución ha sido superior a lo programado.
En La Rioja la ejecución ha sido alta debido a la participación de la universidad.

H) ACCIONES DE CONTROL

17) *¿Se llevan a cabo las siguientes actuaciones de control interno?:*

- *Las actuaciones sean llevadas a cabo en la zona elegible prevista de la intervención comunitaria correspondiente, diferenciando asimismo la zona de ayuda permanente respecto de la zona de ayuda transitoria*
Sí, tuvieron dudas en algunas, pero las resolvieron. También echan de menos una base de datos con las zonas.
- *Existencia de mecanismos de control eficaces sobre los proyectos de contenido similar llevados a cabo en la región*
La AGE se coordina, se remiten bases de datos entre unos y otros. En las Comisiones de evaluación van personas de otras DG, por lo que se controla cuando a alguien se le da 2 veces la misma ayuda. También existe una declaración jurada del beneficiario.
Para las CC.AA. se utiliza sólo la declaración jurada, no hay trasvase de información entres CC.AA. y AGE.



- *Elegibilidad de gastos*
Si
- *Periodo de elegibilidad de gastos*
Si
- *Se cumplan las disposiciones referentes a información y publicidad establecidas en el Reglamento (CE) 1159/2000.*
Si
- *Sean gastos efectivamente pagados (en un año dado; a veces se certifica en base a facturas, certificaciones de obra, etc.)*
Si



2.3.2.8.- Dirección General de Política Tecnológica del Ministerio de Ciencia y Tecnología

IDENTIFICACIÓN

Personas entrevistadas: Nieves Díaz y Almudena Sánchez

A) PROGRAMACIÓN

1) *¿Cómo se incluyó el proyecto dentro del DOCUP (contacto del órgano intermedio ó por petición al órgano intermedio)?*

Ya tenían un proyecto en el periodo anterior (Programa ATYCA - programa previo al Profit). La Autoridad de Gestión ya contaba con ellos. Fue iniciativa de la Autoridad de Gestión.

2) *¿Se han tenido en cuenta, de forma transversal, los aspectos relacionados con cada una de las prioridades horizontales por parte de los responsables del diseño de la operación (igualdad de oportunidades y medio ambiente (integración))?*

Hay un área de Recursos Naturales dentro del Programa PROFIT. El programa PROFIT emana del Plan Nacional de Ciencia y Tecnología.

- Medio ambiente: Integración medioambiental
- Igualdad de oportunidades: No es el objetivo

3) *Operaciones con necesidad de realizar Estudios de Impacto Ambiental*

No.

4) *Grado de participación de los agentes económicos y sociales en la programación*

Si, viene del Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, donde participan otros Ministerios, Universidades, Agentes Tecnológicos, etc.



B) GESTION

5) ¿Ha detectado algún tipo de conflicto en la gestión del proyecto?

- *De coordinación*

La Autoridad de Gestión te da directrices exclusivamente, y la DG Política Tecnológica tiene que decidir en algunos aspectos. El problema que surge, es que no siempre aciertan.

El Profit está regulado a través de una orden, con lo que si se pide nueva información no recogida en la orden es casi imposible incluirlo (zonas "leaks").

En otras cuestiones no ha habido problemas.

6) Valoración de los siguientes aspectos en el órgano intermedio u autoridad de gestión

- *Transparencia en su gestión*
No te comentan las nuevas normas directamente. Se enteran en los Comités de Seguimiento. Deberían trasladarlo directamente a los órganos ejecutores y no enterarse en los Comités de Seguimiento.
- *Claridad en sus peticiones*
Si, cuando surgen dudas las preguntan.
- *Respuesta rápida a aclaraciones*
Bueno
- *Suficiente consenso en sus actuaciones*
Bueno
- *Realización de reuniones y disponibilidad para resolver problemas*
Bueno

7) Valoración global del órgano intermedio u autoridad de gestión (buena, mala, etc.). Juicio sobre la coordinación que existe con éstos.

Buena



C) SISTEMA DE SEGUIMIENTO

8) *¿Considera usted que los actuales indicadores son adecuados para la realización del seguimiento de los proyectos?*

Si

9) *¿Se utilizan en el sistema de seguimiento indicadores relativos al medio ambiente y de igualdad de oportunidades? ¿Cuáles?*

No

10) *¿Existen indicadores en el seno de su organización que podrían utilizarse para reflejar los aspectos relativos al medio ambiente y a la igualdad de oportunidades?*

No

11) *¿Son los indicadores utilizados en su operación los más idóneos para reflejar el avance de sus operaciones? ¿Cuáles no son buenos? ¿Cuáles podrían incorporarse que puedan ser directamente obtenidos por ustedes sin dificultad?*

Son los mejores. Quizás, podría dividirse el indicador de Número de proyectos de I+D+I cofinanciados en los dos siguientes: Número de proyectos desarrollados por empresas y Número de proyectos desarrollados por organismos públicos.

12) *¿Se generan directamente los datos de seguimiento (indicadores y ejecución financiera) o esperan a que se los pidan para elaborarlos?*

Empiezan a trabajar por ellos mismos. A veces la Autoridad de Gestión se lo recuerda. Ahora como el calendario de entrega de certificados de gastos e indicadores es fijo, no se lo recuerdan (al menos el último año).

13) *¿Cuáles son las principales dificultades para la realización del seguimiento físico de los proyectos?*

Sin problemas.



14) ¿Cómo fueron seleccionados los indicadores que están utilizando para el seguimiento de los proyectos?

La DG Investigación y la Autoridad de Gestión fueron los que decidieron los indicadores a introducir. Son buenos y reflejan la realidad.

15) ¿Exige mucho trabajo el cálculo de los indicadores que se solicitan?

Tienen problemas con el callejero de localización: elegible, transitoria, permanente. Tienen que llamar a los ayuntamientos cuando tienen dudas sobre la localización de los proyectos. Tardan mes y medio/2 meses en preparar las certificaciones. Los indicadores los sacan de la base de datos, es automático.

D) MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS

16) ¿Son suficientes los medios materiales disponibles para el desarrollo de las tareas de coordinación, seguimiento y evaluación de las operaciones?

Si

17) ¿Son suficientes los medios humanos disponibles para el desarrollo de las tareas de coordinación, seguimiento y evaluación de las operaciones?

Si no tuvieran el problema de las calles, sería suficiente. Ahora el recurso es escaso.

F) NORMATIVA

18) ¿Es suficientemente clara la normativa aplicable?. En caso de respuesta negativa, ¿en qué aspectos no?

Quedan cosas muy abiertas (como toda la normativa). Las traducciones de los reglamentos no son buenas.



19) *¿Conoce la normativa existente en materia de información y publicidad? ¿Posee suficiente información sobre la normativa comunitaria en materia de las exigencias de publicidad que han de seguir las acciones cofinanciadas?*

Lo conocen.

G) EJECUCIÓN FINANCIERA

20) *¿Presentan problemas sus operaciones para realizar el gasto programado hasta el 31/12/2002? ¿Cuáles han sido las causas que explican ese retraso?*

Ejecución buena, en principio. Dada la operativa de trabajo es posible que se produzcan descertificaciones en cuanto a los pagos anticipados. Causas:

- Los pagos anticipados no se gastan siempre al 100%. Si no se llega al 100% hay que descertificar.
- En los pagos anticipados se encaja un proyecto en una determinada CC.AA. Posteriormente, se dan cuenta de que el proyecto corresponde a otra CC.AA. y hay que descertificar.

La Rioja sólo tienen en cuenta subvenciones directas.

En la 3.3 y 3.5 quieren reprogramarse a 0 y así lo han solicitado.

H) ACCIONES DE CONTROL

21) *¿Se llevan a cabo las siguientes actuaciones de control interno?:*

- *Las actuaciones sean llevadas a cabo en la zona elegible prevista de la intervención comunitaria correspondiente, diferenciando asimismo la zona de ayuda permanente respecto de la zona de ayuda transitoria*
Si
- *Existencia de mecanismos de control eficaces sobre los proyectos de contenido similar llevados a cabo en la región*
Algunas CC.AA. piden listados de empresas que han recibido ayudas (La Rioja)
- *Elegibilidad de gastos*
Si



- *Periodo de elegibilidad de gastos*
Si
- *Se cumplan las disposiciones referentes a información y publicidad establecidas en el Reglamento (CE) 1159/2000.*
Si
- *Sean gastos efectivamente pagados (en un año dado; a veces se certifica en base a facturas, certificaciones de obra, etc.)*
Si



Servicio de Gestión de Fondos Comunitarios

Gobierno de La Rioja

**“Evaluation intermédiaire du DOCUP Objectif 2 de La Rioja
2000-2006”**

**SOMMAIRE ET RESUME DES CONCLUSIONS
ET RECOMMANDATIONS**





SOMMAIRE

SOMMAIRE ET RESUME DES CONCLUSIONS ET RECOMMANDATIONS	1
1. SOMMAIRE	1
2. RESUME DES CONCLUSIONS ET RECOMMANDATIONS OPERATIONNELLES	3



SOMMAIRE ET RESUME DES CONCLUSIONS ET RECOMMANDATIONS

1. SOMMAIRE

Conformément au Règlement (CE) 1260/1999 du Conseil du 21 juin 1999, l'évaluation intermédiaire vise à déterminer dans quelle mesure les opérations cofinancées par le DOCUP atteignent leurs objectifs et, le cas échéant, à détecter les difficultés rencontrées et, enfin, à proposer les mesures correctrices nécessaires pour une meilleure efficacité. L'article 42 dudit règlement stipule que l'évaluation intermédiaire analysera, à l'issue des premiers résultats des interventions, la pertinence et l'atteinte des objectifs, l'utilisation et l'application des fonds, ainsi que le développement du suivi de l'intervention.

Le processus d'évaluation intermédiaire est renforcé dans la période de programmation actuelle par la publication, à l'initiative de la Commission Européenne, du document de travail intitulé « L'évaluation intermédiaire des interventions des Fonds Structurels », qui fixe les conditions pour améliorer la qualité des rapports d'évaluation.

Pour sa part, le Groupe Technique de Coordination de l'Evaluation Intermédiaire a élaboré un *Guide méthodologique*, afin de répondre aux exigences établies par la Commission Européenne en matière d'évaluation et d'homogénéiser dans une certaine mesure les évaluations intermédiaires des DOCUP Objectif 2. Par conséquent, le *Guide* sert d'instrument de coordination pour réaliser les évaluations des DOCUP Objectif 2. D'autre part, l'homogénéisation des évaluations intermédiaires des DOCUP Objectif 2 en Espagne faciliterait leur intégration dans une synthèse d'évaluation de l'ensemble des DOCUP, et ce si la Structure de Coordination Nationale de l'Objectif 2 jugeait bon de le faire.

L'Evaluation intermédiaire du DOCUP Objectif 2 de La Rioja pour la période 2000-2006, menée par IDOM, respecte les dispositions communautaires en matière d'évaluation et les contenus précisés dans le *Guide Méthodologique*.

Le rapport d'évaluation intermédiaire présente les contenus suivants :

- A) Approche méthodologique adoptée par l'équipe d'évaluation, outre un résumé du travail réalisé sur le terrain (Chapitre 2).
- B) Résultats de l'examen sur la validité de l'évaluation préalable, principalement au sujet de l'analyse MOFF (Menaces, Opportunités, Forces et Faiblesses), qui figurent dans le DOCUP de La Rioja (Chapitre 3).



- C) Résultats de l'examen sur la pertinence, la cohérence interne et externe de la stratégie adoptée, ainsi que de leur contribution aux priorités communautaires de type horizontal (Chapitre 4).
- D) Résultats de l'examen sur la pertinence des indicateurs quantifiés, la transparence et la fiabilité du système de collecte des données (Chapitre 5).
- E) Résultats de l'analyse en termes d'efficacité financière et physique, puis en termes d'efficacité obtenue par le DOCUP (Chapitre 6).
- F) Résultats de l'analyse sur la qualité de l'exécution et des systèmes de coordination, puis de suivi, de publicité et de diffusion (Chapitre 7).
- G) Résultats de l'analyse sur des indicateurs de Réserve de Performance (Chapitre 8).
- H) Conclusions et recommandations opérationnelles obtenues par le biais du développement du processus d'évaluation par l'équipe d'évaluation (Chapitre 9).



2. RESUME DES CONCLUSIONS ET RECOMMANDATIONS OPERATIONNELLES

Voici, en résumé, les principales conclusions du rapport *Evaluation intermédiaire du DOCUP Objectif 2 de La Rioja 2000-2006* :

ASPECTS EVALUES	CONCLUSIONS
Validité de l'évaluation préalable	L'analyse sur la vigueur de l'analyse MOFF réalisée dans l'évaluation préalable permet d'en déduire qu'il ne s'est produit aucun changement substantiel au point de devoir conseiller une modification de la stratégie et des objectifs du DOCUP Objectif 2 de La Rioja 2000-2006.
	La population de La Rioja présente un taux de vieillissement élevé qui pourrait entraîner à l'avenir des problèmes de relève générationnelle dans certains secteurs productifs de l'économie de La Rioja, notamment dans le domaine de l'agriculture. D'autre part, cette situation implique une croissance significative des classes passives.
	La petite taille des entreprises de La Rioja freine leur présence sur des marchés globalisés à niveau de concurrence élevé. Par ailleurs, leur taille affecte non seulement leur capacité d'investissement, mais elle entrave aussi la réalisation d'activités de R&D et leur accès aux grandes chaînes de distribution nationales et internationales. Néanmoins, la taille des entreprises confère à la structure économique de la Communauté Autonome une flexibilité plus importante, puisqu'elle facilite son adaptation aux besoins du marché et permet aux processus de changement d'être moins traumatiques et plus rapides.
Pertinence, cohérence interne et externe de la stratégie adoptée	Le DOCUP indique un haut niveau de cohérence dans les lignes d'aide envisagées. Les mesures programmées dans les six axes prioritaires du DOCUP influent directement sur l'atteinte des objectifs poursuivis, sachant qu'il existe aussi un rapport important de cause/effet de ces mesures à l'égard des résultats escomptés dans chacun des six axes. En guise de conclusion générale de l'analyse de cohérence interne, on peut dire que les activités du DOCUP sont structurées de manière à ne pas travailler uniquement à l'atteinte d'un seul objectif. En définitive, toutes les activités sont dirigées conjointement pour atteindre les objectifs généraux du DOCUP.
	Les améliorations environnementales enregistrées dans la Communauté Autonome de La Rioja pendant la période 2000-2002 ne sont pas suffisantes pour procéder à une modification de la stratégie environnementale du DOCUP. La plupart des mesures du DOCUP pourraient produire des impacts environnementaux potentiels, vu leur rapport de causalité avec certaines affections environnementales (positives ou négatives). Néanmoins, l'analyse réalisée montre que les mesures à fort impact environnemental potentiel présentent un haut niveau d'intégration environnemental en raison de l'inclusion, dans tous les cas, de critères de sélection et de priorité de projets de nature environnementale.
	Certes, toutes les mesures du DOCUP présentent une intégration pertinente du principe d'égalité des chances, mais vu la typologie des activités envisagées dans ces mesures, on ne la perçoit pas facilement. Peut-être l'intégration de ce principe est-elle plus perceptible dans les mesures des Axes 1 et 3. Les résultats obtenus dans l'évaluation du principe d'égalité des chances montrent que les mesures du DOCUP ne sont pas directement destinées à l'atteinte des objectifs en matière d'égalité des chances, car elles font preuve d'une certaine neutralité au niveau de certains aspects. C'est tout à fait logique car la plupart des opérations du DOCUP n'ont pas une relation directe avec des aspects propres à l'égalité des chances.



Evaluation intermédiaire du DOCUP Objectif 2 de La Rioja 2000-2006

ASPECTS EVALUES	CONCLUSIONS
Pertinence des indicateurs, transparence et fiabilité du système de collecte des données	Les indicateurs utilisés par le système de suivi du DOCUP conviennent tout à fait pour évaluer l'état de progrès des mesures. On considère d'autre part que ces indicateurs sont pertinents du point de vue du contenu du projet.
	Les mesures à incidence en matière de politiques horizontales (égalité des chances et développement durable) possèdent des indicateurs de suivi qui servent à traduire le progrès des mesures dans ces politiques. En définitive, il existe une bonne série d'indicateurs qui renseignent sur les résultats des mesures en matière de développement durable et d'égalité des chances. A noter toutefois que l'on pourrait utiliser davantage d'indicateurs en matière d'égalité des chances.
Efficacité et efficience	Le chiffre de l'exécution financière du DOCUP de La Rioja pour 2000-2002 s'élève à un peu moins de 32 millions d'euros, soit 135,2% par rapport au chiffre de programmation correspondant à cette période. Concernant l'évolution de l'efficacité financière, en l'an 2000 on utilisa 72,5% de la dépense programmée pour cette année-là, un pourcentage satisfaisant vu les retards qui se produisent normalement au début des périodes de programmation. En 2001, l'efficacité financière s'est avérée très satisfaisante (180,4%). Enfin, en 2002, l'exécution a été favorable elle aussi (140,5%).
	Les résultats enregistrés à l'issue de l'analyse d'efficacité physique indiquent, à grands traits, un progrès satisfaisant des mesures du DOCUP par rapport aux objectifs proposés au début de la période de programmation. Néanmoins, force est de constater que les résultats ont été très différents d'une mesure à l'autre.
	Quant à l'analyse en termes d'efficience, vu les limitations qui existent au niveau de l'information disponible pour réaliser cette analyse, il faut interpréter les résultats obtenus de manière globale pour toute la mesure. L'analyse menée indique, dans l'ensemble, que les coûts unitaires réalisés sont inférieurs à ceux programmés. A noter cependant que certaines mesures enregistrent des résultats moins positifs.
Qualité de l'exécution des systèmes de coordination, de suivi, de publicité et de diffusion	La structure organisationnelle du DOCUP permet aux agents impliqués dans la gestion du DOCUP (autorité de gestion, autorité de paiements, organe intermédiaire, organes exécuteurs, destinataires finaux et organismes responsables de l'application des politiques horizontales) de réaliser efficacement les travaux de gestion-programmation, de coordination, de suivi et d'évaluation.
	Les systèmes de coordination et de contrôle convenus entre les différents agents qui interviennent dans la gestion du DOCUP conviennent tout à fait. Ils permettent l'exécution du DOCUP en toute efficacité. En ce qui concerne la coordination du Fonds de Cohésion, vu que les fonctions de gestion du DOCUP Objectif 2 et du Fonds de Cohésion dans la Communauté Autonome de La Rioja se concentrent au Secrétariat pour l'Union Européenne et au Secrétariat d'Action Extérieure dans le Département de la Présidence du Gouvernement de La Rioja, il existe une très bonne coordination entre les deux interventions.
	Les ressources humaines disponibles pour les tâches de coordination, de suivi et d'évaluation de l'intervention garantissent une gestion correcte du DOCUP. Même si elles suffisent, dans l'ensemble, pour réaliser ces tâches, il faudrait parfois compter sur une équipe humaine plus importante pour la réalisation de tâches administratives. D'autre part, la qualification technique de ces ressources humaines est pertinente. Au sujet des moyens techniques, les différents agents impliqués dans la gestion du DOCUP disposent des ressources pertinentes pour les tâches de gestion et de suivi. De bons systèmes d'information permettent de respecter les dispositions de l'article 18 du Règlement (CE) 1260/1999 sur l'échange informatique des données nécessaire pour respecter les conditions requises en matière de gestion, de suivi et d'évaluation.



Evaluation intermédiaire du DOCUP Objectif 2 de La Rioja 2000-2006

ASPECTS EVALUES	CONCLUSIONS
	<p>Le processus de programmation du DOCUP a pour base essentielle les stratégies sectorielles déjà existantes dans la Communauté Autonome. Leur intégration est le résultat d'un processus de travail et de consensus entre l'Administration Générale de l'Etat (AGE) et l'Administration de la Communauté Autonome de La Rioja. L'autorité de gestion et l'organe intermédiaire ont tous deux utilisé des critères de sélection transparents et précis dans le processus de programmation de l'intervention.</p> <p>L'autorité de gestion utilise l'application FONDOS 2000 comme système de base pour le suivi des opérations tandis que l'organe intermédiaire correspondant au FSE (Fonds Social Européen) utilise l'application SSU. Quant à l'administration régionale, l'information de suivi fournie par les organes exécuteurs est stockée directement dans l'application FONDOS 2000. Vu le faible nombre d'organes exécuteurs à l'échelle régionale, on n'a pas jugé utile de concevoir un système de gestion des données spécifique pour les opérations à l'échelle régionale gérées par les Administrations Publiques de La Rioja.</p> <p>L'évaluation du niveau d'accomplissement des activités d'information et de publicité établies dans le Plan d'actions d'information et de publicité a permis de constater que ces tâches ont été réalisées de manière satisfaisante. D'autre part, il convient de mentionner que les différents organes exécuteurs qui interviennent dans la gestion du DOCUP connaissent, dans l'ensemble, les obligations existantes en matière d'information et de publicité.</p>
Réserve de Performance	<p>L'analyse effectuée sur les indicateurs de Réserve de Performance montre que le DOCUP de La Rioja a répondu, en date du 31/12/2002, à la plupart des critères établis pour l'évaluation de la Réserve de performance. Néanmoins, certains de ces critères n'ont pas été suivis et il reste encore un délai suffisant pour le faire. En réalité, l'équipe d'évaluation estime que le DOCUP de la Rioja ne va pas poser de problème pour répondre aux critères de la Réserve de performance.</p>

En guise de conclusion générale, l'évaluation globale des activités menées à travers le DOCUP Objectif 2 de La Rioja 2000-2006 s'avère positive. En effet, elle facilite non seulement la réalisation d'investissements productifs et la création d'emploi, mais elle appuie également l'atteinte des objectifs de développement régional de la Communauté Forale. Naturellement, il existe d'autres outils de financement des politiques de développement de La Rioja. Pourtant, l'importance du DOCUP est indéniable pour le développement économique de la région et la perception de la valeur ajoutée communautaire.

On a résumé dans le tableau ci-dessous les principales recommandations réalisées dans le rapport *Evaluation intermédiaire du DOCUP de La Rioja 2000-2006*:



Evaluation intermédiaire du DOCUP Objectif 2 de La Rioja 2000-2006

ASPECTS EVALUES	RECOMMANDATIONS
Suivi physique et financier	Au cours du processus de suivi de l'intervention, on a détecté que parfois certains organes exécuteurs d'activités cofinancées par le DOCUP ne respectent pas les délais fixés pour envoyer l'information demandée. Peut-être est-ce dû au fait qu'en général ils n'envisagent pas ces travaux comme étant les leurs, mais comme une activité externe et complémentaire aux travaux correspondant à leur poste dans l'administration. A ce sujet, on recommande d'effectuer des travaux de prise de conscience chez les organes exécuteurs afin qu'ils se rendent compte de l'importance stratégique des Fonds Structurels pour le financement des stratégies sectorielles de la Communauté Autonome.
	Au cours du processus d'évaluation, on a observé que certains organes exécuteurs interprètent certains indicateurs de manière inégale. En indicateur peut donc s'avérer assez hétérogène dans la mesure où les organes exécuteurs sont plusieurs à décider la valeur de cet indicateur. En ce sens, on suggère de réaliser un travail de définition de certains indicateurs pour toutes les interventions de l'Objectif 1 et de l'Objectif 2 dans l'ensemble.
	L'autorité environnementale de La Rioja élabore une fois par an un « Rapport environnemental d'exécution annuelle sur les indicateurs environnementaux pour la Communauté Autonome de La Rioja ». Ce rapport vise essentiellement à analyser le progrès des indicateurs environnementaux des opérations cofinancées par le biais du DOCUP à l'échelle régionale. Cependant, ce rapport fait référence exclusivement aux opérations dirigées par l'administration publique régionale. On estime par conséquent qu'il serait très intéressant d'inclure dans ce rapport des indicateurs relatifs aux opérations dirigées par l'Administration Générale de l'Etat, afin que ce rapport mentionne le progrès en termes environnementaux de l'ensemble des opérations cofinancées par le DOCUP. Naturellement, cette proposition ferait référence exclusivement aux mesures qui revêtent une importance en termes environnementaux.
	En ce qui concerne le processus d'identification de la zone où se développe un projet (zone d'aide permanente, zone d'aide transitoire et zone non éligible) pour procéder à la certification des dépenses, on observe qu'il existe une « automatisation » quasi-inexistante de ce processus. Ce travail représente actuellement une charge administrative élevée, car dans la plupart des cas on l'effectue à la main. Normalement, cela ne pose pas de problème dans le cas des projets d'infrastructure étant donné que ces projets se trouvent dans des zones très bien définies. Toutefois, vu le nombre élevé de bénéficiaires qui existe parfois dans le cas des programmes d'aide, c'est un processus qui demande, pour certains organes exécuteurs, beaucoup de temps. Aussi l'équipe d'évaluation aimerait elle avoir recours à une base de données avec les noms des rues et les numéros des communes en fonction de la zone à laquelle elles appartiennent.
Programmation	Au cours de la phase de programmation, on a fixé des valeurs « objectif » des indicateurs de suivi pour la période 2000-2006, mais pas pour la période d'analyse de l'évaluation intermédiaire (2000-2002). Tel qu'indiqué dans le point concernant l'efficacité physique, cet aspect a été résolu en appliquant un rapport de proportionnalité entre le niveau d'exécution physique et financier du DOCUP. Pourtant, il aurait été utile, pour l'analyse de l'efficacité physique, d'employer des valeurs « objectif » adaptées à la période 2000-2002 car, dans certains indicateurs de résultat et d'impact, le système utilisé n'est pas tout à fait adapté.
	Au cours de la phase de programmation, les <i>coûts unitaires programmés</i> n'ont pas été estimés pour les indicateurs susceptibles d'être utilisés pendant l'analyse d'efficacité. C'est pourquoi l'équipe d'évaluation a été amenée à estimer ces coûts en fonction du rapport existant entre le chiffre de programmation financière 2000-2006 de la mesure et les valeurs « objectif » 2000-2006 des indicateurs de la mesure. Il s'agit d'un système qui fonctionne bien pour l'objectif de l'analyse, mais l'on recommande quand même dans les futures périodes de programmation de réaliser un calcul des coûts unitaires programmés pour chaque unité d'indicateur. Quant aux résultats enregistrés dans l'analyse, les coûts unitaires programmés sont, dans l'ensemble, supérieurs à ceux réalisés. Les mesures ont donc été mises en place de façon efficace, mais il existe encore certaines mesures qui n'ont pas de tendance définie à l'égard de cette analyse.



Evaluation intermédiaire du DOCUP Objectif 2 de La Rioja 2000-2006

ASPECTS EVALUES	RECOMMANDATIONS
Application des politiques horizontales	Certes, la politique d'égalité des chances est très bien intégrée au sein des organes exécuteurs sur lesquels elle exerce une influence, mais une participation plus importante de l'organisme responsable de l'application du principe d'égalité des chances dans La Rioja (Direction Générale des Services Sociaux du Département de Santé et des Services Sociaux) serait intéressante pour le suivi du DOCUP. Il s'agirait concrètement d'évaluer le progrès des opérations en matière d'égalité des chances ou la qualité de l'information de genre fournie par les organes exécuteurs, de réaliser des propositions d'amélioration dans le domaine de l'égalité des chances, etc.
Application de la réglementation communautaire	On a observé, au cours du processus d'évaluation, que certains organes exécuteurs n'assurent pas un bon suivi du respect du Règlement (CE) 1159/2000 sur l'information et la publicité. Naturellement, cela ne veut pas dire pour autant que les organes exécuteurs ou les destinataires finaux de l'aide ne respectent pas les obligations existantes en la matière. Toutefois, dans le cas des programmes d'aide, on suggère de communiquer régulièrement aux organes exécuteurs et aux destinataires finaux les obligations stipulées dans le Règlement (CE) 1159/2000, en soulignant en particulier les obligations concrètes qui existent pour chaque opération.
Contrôle des aides	Bien qu'il existe des procédures spécifiques au sein de chaque organe exécuteur pour s'assurer qu'un organisme ne reçoit pas plusieurs aides, pour un seul et même projet, sous deux régimes d'aide différents (échange des listes d'entreprises bénéficiaires, surtout), il n'existe pas de procédure globale qui contrôle cet aspect pour tous les régimes d'aide accordés dans le domaine de la Communauté Autonome de La Rioja, ni pour le contrôle du cumul des aides suivant la règle des minima. Aussi serait-il très utile de concevoir une base de données destinée à contrôler les aides. Les systèmes utilisés jusqu'à présent peuvent conduire aux mêmes résultats que la base de données citée. Toutefois, la plus grande fiabilité de cette dernière est évidente. A ce sujet, il convient d'ajouter que les administrations publiques aux compétences dans La Rioja travaillent actuellement à la préparation d'une base de données qui centralisera toute l'information concernant des régimes d'aide qui opèrent dans cette Communauté Autonome.
Adaptations et modifications de la programmation	Au cours du processus d'évaluation, on a constaté qu'il serait bon d'effectuer quelques adaptations et modifications à la programmation financière du DOCUP Objectif 2 de La Rioja. Voici les mesures et organes exécuteurs où, selon l'équipe d'évaluation, on pourrait envisager la réalisation de modifications dans la programmation : <ul style="list-style-type: none">• <i>Mesure 1.6 de Promotion du capital organisationnel des entreprises</i>, exécutée par l'ADER (Développement Economique de La Rioja). L'exécution de cette mesure n'a pas porté tous ses fruits en 2000-2002 car dans l'un des deux programmes d'aide cofinancés par cette mesure (<i>Programme de Recherche et de Développement</i>), les dossiers peuvent être approuvés via le CDTI ou le Programme PROFIT du Ministère de la Science et de la Technologie. C'est pourquoi l'ADER peut seulement réaliser la sélection de projets parmi ceux qui n'ont pas encore bénéficié de l'appui des deux organismes susmentionnés. En ce sens, l'organe exécuteur lui-même a déclaré qu'il va être difficile d'atteindre le chiffre de programmation prévu. L'équipe d'évaluation estime qu'il convient de transférer une partie des fonds assignés à cette mesure à la mesure 1.1 d'<i>Appui à des entreprises industrielles, artisanales, commerciales et de services</i>, pouvant assumer une dépense plus importante.• Certains organes exécuteurs ont expérimenté une exécution nulle pendant la période 2000-2002. Il s'agit de l'Institut de Santé Carlos III dans la mesure 3.3 <i>Equipement scientifique et technologique</i> et la Direction de Recherche dans la mesure 3.4 <i>Transfert et diffusion technologique</i>. Ils ont tous deux manifesté qu'ils vont absorber sans problème les chiffres de programmation prévus dans les années à venir. Néanmoins, il faut réaliser un suivi régulier de ces organes exécuteurs et de ces mesures en 2003, et ce en vue d'envisager une adaptation à la programmation si l'exécution financière ne reprend pas. A ce sujet, il convient de mentionner que l'autorité de gestion a réalisé des activités de suivi direct sur ces mesures. L'événement le plus récent en la matière a été la convocation de ces organismes au Comité de Suivi du DOCUP de La Rioja du 3 juillet 2003.



Servicio de Gestión de Fondos Comunitarios
Gobierno de La Rioja

“Interim Evaluation of SPD Objective 2 of La Rioja 2000-2006”

**SUMMARY AND ABSTRACT OF
CONCLUSIONS AND RECOMMENDATIONS**





INDEX

SUMMARY AND ABSTRACT OF CONCLUSIONS AND RECOMMENDATIONS.....	1
1. SUMMARY	1
2. ABSTRACT OF OPERATIONAL CONCLUSIONS AND RECOMMENDATIONS.....	3



SUMMARY AND ABSTRACT OF CONCLUSIONS AND RECOMMENDATIONS

1. SUMMARY

The purpose of the interim evaluation, according to Council Regulation (EC) 1260/1999 of 21 June, 1999, is to determine to what extent the operations co-financed by the SPD are attaining their objectives and, if appropriate, to detect the difficulties which may have arisen and propose the necessary correcting measures in order to achieve greater effectiveness. Article 42 of the aforementioned regulation establishes that the interim evaluation will analyse, having the first results of the interventions into account, the appropriateness and attainment of the objectives, the use and application of the funds and the monitoring of the intervention.

The interim evaluation process has been reinforced in the current programming period by the publication by the European Commission of the working paper titled "Interim Evaluation of Structural Funds Interventions", which establishes the basis to improve the quality of the evaluation reports.

Besides, the Technical Group for Co-ordination of the Interim Evaluation prepared a *Methodological Guide*, which intends to respond to the demands in evaluation matters established by the European Commission and to standardise to a certain extent the interim evaluations of SPD Objective 2. Therefore, the *Guide* works as a co-ordination instrument to perform the evaluations of SPD Objective 2. On the other hand, the standardisation of the interim evaluations of SPD Objective 2 in Spain would facilitate, should the National Co-ordination Structure for Objective 2 deem it appropriate, their integration into an evaluation synthesis of the whole SPD.

The Interim Evaluation of SPD Objective 2 of La Rioja for the period 2000-2006, carried out by IDOM, complies with the community provisions in evaluation matters, as well as the contents specified in the *Methodological Guide*.

Below are the contents of the interim evaluation report:

- A) Methodological approach adopted by the evaluating team, as well as an abstract of the field work carried out (Chapter 2).
- B) Results of the check on the validity of the ex-ante evaluation, mainly as regards the SWOT (Strengths Weaknesses, Opportunities and Threats) analysis, included in the SPD of La Rioja (Chapter 3).



- C) Results of the check on the appropriateness and internal and external coherence of the adopted strategy, as well as its contribution to the horizontal priorities of the community (Chapter 4).
- D) Results of the check on the appropriateness of the quantified indicators and the transparency and reliability of the data collection system (Chapter 5).
- E) Results of the analysis of the financial and physical effectiveness and the efficiency achieved by the SPD (Chapter 6).
- F) Results of the analysis of the implementation quality and of the co-ordination, monitoring and publicity and dissemination systems (Chapter 7).
- G) Results of the analysis of Performance Reserve Indicators (Chapter 8).
- H) Operational conclusions and recommendations obtained through the evaluation process carried out by the evaluating team (Chapter 9).



2. ABSTRACT OF OPERATIONAL CONCLUSIONS AND RECOMMENDATIONS

Below is an abstract of the main conclusions taken from the *Interim Evaluation Report of SPD Objective 2 of La Rioja 2000-2006*:

EVALUATED ASPECTS	CONCLUSIONS
Validity of the ex-ante evaluation	<p>What can be gathered from the analysis of the validity of the SWOT analysis performed in the ex-ante evaluation is that there have been no significant variations which make it advisable to modify the strategy and objectives of SPD Objective 2 of La Rioja 2000-2006.</p> <p>The population of La Rioja shows a high rate of ageing, which could, in the future, cause generation replacement problems in some productive sectors of the economy of La Rioja, mainly in the agriculture. Besides, this is giving rise to a considerable growth in the passive classes.</p> <p>The small size of the companies in La Rioja makes their presence in highly competitive globalised markets more complicated. Besides, their size reduces their investment capacity and hinders the performance of R&D activities as well as their access to the large national and international distribution channels. Likewise, the size of the companies provides greater flexibility to the economic structure of the Autonomous Community, facilitating its adaptation to the needs of the market and making it possible for the change processes to be less traumatic and faster.</p>
Appropriateness, internal and external coherence of the adopted strategy	<p>The SPD shows a high rate of coherence in the aid lines it comprises. The measures programmed in the six priority axes in which the SPD is structured have a direct bearing on the achievement of the objectives sought, and there is also an important cause-effect relation between those measures and the intended results within each of the axes. As a general conclusion of the internal coherence analysis it can be said that the actions of the SPD are structured in such a way that they do not only aim to attain a single objective, but all of them as a whole aim to attain the general objectives of the SPD.</p> <p>The environmental improvements achieved in La Rioja during the period 2000-2002 are not significant enough to make a modification of the SPD environmental strategy necessary. Most of the SPD measures could have potential environmental impacts, due to their causality relation with certain environmental conditions (positive or negative). However, from the analysis carried out it is inferred that the measures with significant potential environmental impact show a high rate of environmental integration due to the inclusion, in all cases, of environmental project selection and prioritisation criteria.</p> <p>All the SPD measures show an adequate integration of the equal opportunities principle, but due to the typology of the actions provided in such measures they are not easily perceived. The integration of the principle is more easily noticed, perhaps, in the measures in Axis 1 and 3. The results obtained in the evaluation of the equal opportunities principle show that the SPD measures are not directly aimed at the attainment of objectives on the subject of equal opportunities and show some neutrality in certain aspects. This is logical, considering that most of the SPD operations do not bear a direct relation to any aspects regarding equal opportunities.</p>



Interim Evaluation of SPD Objective 2 of La Rioja 2000-2006

EVALUATED ASPECTS	CONCLUSIONS
<p>Appropriateness of the indicators and transparency and reliability of the data collection system</p>	<p>The indicators used by the SPD monitoring system can be satisfactorily used to evaluate the progress rate of the measures. Likewise, the indicators are considered to be appropriate enough from the point of view of the project content.</p> <p>As for the measures with a bearing on horizontal policy matters (equal opportunities and sustainable development), they have monitoring indicators which can be used to show the progress of the measures in such policies. All in all, there is an adequate set of indicators which provide information about the results of the measures on sustainable development and equal opportunities, but a larger number of indicators could be used in the latter.</p>
<p>Effectiveness and efficiency</p>	<p>The figure for the financial implementation of the SPD of La Rioja during the period 2000-2002 is slightly lower than 32 million Euros, which means 135.2% in comparison with the programming figure corresponding to that same period. As for the evaluation of the financial effectiveness, in the year 2000, 72.5% of the expenditure programmed for that year was effected, a percentage which is thought to be satisfactory considering the delays which usually take place at the beginning of programming periods. During 2001 the financial effectiveness was also greatly satisfactory (180.4%). Finally, the implementation was also favourable during the year 2002 (140.5%).</p> <p>The results achieved in the physical effectiveness analysis show, in general, a satisfactory progress of the SPD measures as regards the objectives proposed at the beginning of the programming period. However, we must note that the results vary a lot from some measures to others.</p> <p>As for the efficiency analysis, given the limitations existing as regards the information available to carry out this analysis, the results obtained must be construed in a global way for the whole measure. From the analysis performed it can be inferred that, in general, the unitary costs are lower than those programmed, although there are some measures in which the results have not been so positive.</p>
<p>Quality of the implementation and of the co-ordination, monitoring and publicity and dissemination systems</p>	<p>The organisational structure of the SPD makes it possible to have management, programming, co-ordination, monitoring and evaluation tasks carried out in an efficient way by the agents involved in the management of the SPD (managing authority, payment authority, intermediate body, implementing bodies, final targets and bodies responsible for the application of horizontal policies).</p> <p>The co-ordination and control mechanisms established among the various agents who take part in the management of the SPD are appropriate. They make it possible to implement the SPD with an appropriate efficiency rate. As for the co-ordination of the Cohesion Fund, due to the fact that the management functions of SPD Objective 2 and of the Cohesion Fund in La Rioja lie in the Secretariat for the European Union and of Foreign Action of the Government of La Rioja, the co-ordination between both interventions is total.</p> <p>The human resources available for the co-ordination, monitoring and evaluation of the intervention guarantee the correct management of the SPD. Although in general they are enough to carry out these tasks, on some occasions a larger human force would have been necessary to perform administrative tasks. Their technical qualification is adequate. As regards the technical means, the various agents involved in the management of the SPD are provided with adequate resources for the tasks concerning management and monitoring. There are appropriate information systems which make it possible to comply with the provisions established in article 18 of Regulation (EC) 1260/1999 regarding the computing data exchange which is necessary to satisfy management, monitoring and evaluation requirements.</p> <p>The SPD programming process has the sectorial strategies already existing in the Community as the starting point. These strategies were integrated in it by means of a process involving work and consensus between the General Administration of the State and the Administration of the Autonomous Community of La Rioja. Likewise, both the managing authority and the intermediate body used transparent and precise selection criteria in the intervention programming process.</p>



Interim Evaluation of SPD Objective 2 of La Rioja 2000-2006

EVALUATED ASPECTS	CONCLUSIONS
	<p>The managing authority uses the application FUNDS 2000 as the basic system for the monitoring of the operations, while the intermediate body corresponding to the ESF uses the SSU application. As for the regional administration, the monitoring information provided by the implementing bodies is directly stored in the application FUNDS 2000. Owing to the small number of implementing bodies at regional level, it has not been deemed necessary to devise a specific data management system for the operations at regional level managed by the Public Administrations of La Rioja.</p> <p>The evaluation of the achievement rate of the information and publicity activities established in the information and publicity action plan has made it possible to verify that these tasks have been carried out in a satisfactory way. Besides, it should be noted that the various implementing bodies which take part in the management of the SPD are, in general, acquainted with the obligations existing in information and publicity matters.</p>
Performance reserve	The analysis carried out on the Performance Reserve Indicators shows that the SPD of La Rioja had met, by 31/12/2002 most of the criteria established for the assessment of the Performance Reserve. However, some of the criteria have not been fulfilled, but there is still enough time to achieve them. In this regard, the evaluating team considers that the SPD of La Rioja is not going to have any problems to satisfy the Performance Reserve criteria.

As a general conclusion, the overall assessment of the activities carried out through SPD Objective 2 of La Rioja 2000-2006 is positive, not only because it facilitates the making of productive investment and the creation of employment, but also because it supports the achievement of the regional development objectives of the Autonomous Community. Obviously, there are other tools to finance the development policies of the Community. However, the importance of the SPD for the economic development of the region and the perception of the community added value is clear.

The table below summarises the main recommendations made in the interim evaluation report of the SPD of *La Rioja 2000-2006*:

EVALUATED ASPECTS	RECOMENDATIONS
Physical and financial monitoring	Along the intervention monitoring process it has been found that some implementing bodies for activities co-financed by the SPD do not always meet the terms established for sending the information requested. This can be due to the fact that, in general, they do not see those tasks as part of their function, but as something external and complementary to the tasks corresponding to their position in the administration. In this sense, some actions to increase awareness among the implementing bodies are recommended in order to acquaint them with the strategic importance of the Structural Funds to finance the sectorial strategies of the Autonomous Community.



Interim Evaluation of SPD Objective 2 of La Rioja 2000-2006

EVALUATED ASPECTS	RECOMENDATIONS
	<p>During the evaluation process it has been noticed that some implementing bodies construe some indicators in a different way. This leads to an indicator possibly being quite heterogeneous, due to the fact that several implementing bodies establish the value for such indicator. In this sense, a definition for some indicators is suggested for all the Objective 1 and Objective 2 interventions as a whole.</p> <p>The environmental authority of La Rioja prepares every year an "Environmental report of annual implementation on environmental indicators for the Autonomous Community of La Rioja", which basically involves an analysis of the progress of the environmental indicators of the operations co-financed by the SPD in the regional sphere. However, this report refers exclusively to the operations managed by the regional public administration. In this regard, it would be very interesting to include in this report some indicators regarding operations managed by the General Administration of the State, so that it includes the progress in environmental terms of all the operations co-financed by the SPD. This proposal would obviously refer exclusively to those measures with some relevance in environmental terms.</p> <p>As for the identification process of the areas where a project is implemented (permanent aid area, transitional aid area and non-eligible area) to carry out the expenditure certification, it has been noticed that there is little "automatisation". At present, this work involves a great administrative burden, since in most cases it is done by hand. This does not usually cause any problems in the case of infrastructure projects, since they are projects located in perfectly defined areas. However, in the case of aid programmes, due to the fact that sometimes there is a large number of beneficiaries, it is a process which requires, in some implementing bodies, a great amount of time. In this regard, the evaluating team would deem it very useful to have a database with the streets and the numbers of the municipalities according to the area they belong to.</p>
Programming	<p>During the programming phase some target values were established for the monitoring indicators for the period 2000-2006, but not for the period of interim evaluation analysis (2000-2002). As it was said in the section regarding physical effectiveness, this aspect has been solved by applying a proportionality ratio of the financial to the physical implementation rate of the SPD. However, it would have been advisable for the physical effectiveness analysis to use some target values adjusted to the period 2000-2002, since in some of the results and impact indicators, the mechanism used was not completely adjusted.</p> <p>During the programming phase there was no estimation of <i>programmed unitary costs</i> for the indicators which might later be used during the efficiency analysis. So, the evaluating team had to estimate these costs as per the ratio of the 2000-2006 financial programming figure of the measure to the 2000-2006 target values of the indicators of the measure. It is a mechanism which is adequate for the purposes of the analysis, but it would be advisable to make a programmed unitary cost estimation for each indicator unit. As for the results obtained in the analysis, programmed unitary costs are, in general, above those effected, which indicates that the measures have been implemented with an adequate efficiency rate, but there are some measures without a defined trend as for this analysis.</p>
Application of horizontal policies	<p>Although it is true that the equal opportunities policy is perfectly integrated in the implementing bodies in which it has a bearing, it is also true that the body in charge of applying this equal opportunities principle in La Rioja (Directorate General of Social Services of the Health and Social Services Department) should have greater participation as regards SPD monitoring. Specifically, by evaluating the progress of the operations regarding equal opportunities or the quality of the genre information provided by the implementing bodies, by making proposals for improvement in the field of equal opportunities and so on.</p>



Interim Evaluation of SPD Objective 2 of La Rioja 2000-2006

EVALUATED ASPECTS	RECOMENDATIONS
Application of Community Regulations	During the evaluation process it was noticed that some implementing bodies do not monitor adequately the compliance with Regulation 1159/2000 (EC) on Information and Publicity. Of course, this does not mean that these, or the final recipients of the aid, do not fulfil the obligations existing in this regard. However, in the case of aid programmes it is suggested that the obligations existing in Regulation 1159/2000 (EC) are periodically notified both to the implementing bodies and to the final recipients, making special emphasis on the specific obligations existing for each operation.
Aid Control	Although there are specific procedures in each implementing body to make sure that an entity is not receiving aid, for the same concept, under two different aid regimes (exchange of lists of beneficiary companies, basically), there is no global procedure to control this for all the aid regimes granted in the Autonomous Community of La Rioja, or to control the accrual of aids in the de minimis regulations. In this regard, it would be extremely useful to devise a database aimed at aid control. The mechanisms used so far can lead to the same results as the aforementioned database. However, the greater reliability of the latter is obvious. In connection with this, it must be said that the public administrations with competences in La Rioja are preparing a database to centralise all the information regarding the aid regimes which operate in this Autonomous Community.
Adaptations and modifications to the programming	<p>During the evaluation process it was noted that it would be advisable to carry out some adaptations and modifications in the financial programming of the SPD Objective 2 of La Rioja. Below are those measures and implementing bodies where, in the opinion of the evaluating team, some programming modifications could be considered:</p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Measure 1.6. Promotion of the organisational capital of companies</i>, implemented by ADER. The implementation of this measure has turned out to be a bit low during the period 2000-2002 due to the fact that in one of the aid programmes co-financed by this measure (Research and Development Programme), dossiers can be approved through the CDTI (Centre for the Development of Industrial Technology) or the PROFIT programme of the Ministry of Science and Technology. Therefore, ADER can only carry out project selection from those which have not been supported by the two aforementioned bodies. In this sense, the implementing body itself has stated that it is going to be difficult to reach the intended programming figure. The evaluating team considers it is advisable to transfer part of the funds allocated for this measure to measure 1.1 on Support to industrial, craft, trading and service companies, which can take up a higher spending figure.• There are some implementing bodies which have undergone no implementation during the period 2000-2002. It is the Carlos III Health Institute in measure 3.3 on <i>Scientific-Technological Equipment</i> and the Research Directorate in measure 3.4 on Technological transfer and dissemination. They have stated that they are going to absorb without any problems the programming figures planned for the upcoming years. However, a periodical monitoring of these implementing bodies and these measures in the year 2003 is thought to be necessary, so that, if the financial implementation is not recovered, an adaptation of the programming is considered. In this regard, it should be noted that the managing authority has been carrying out direct monitoring actions on these measures. The most recent action on this matter was calling these bodies to join the SPD Monitoring Committee of La Rioja on 3rd July 2003.